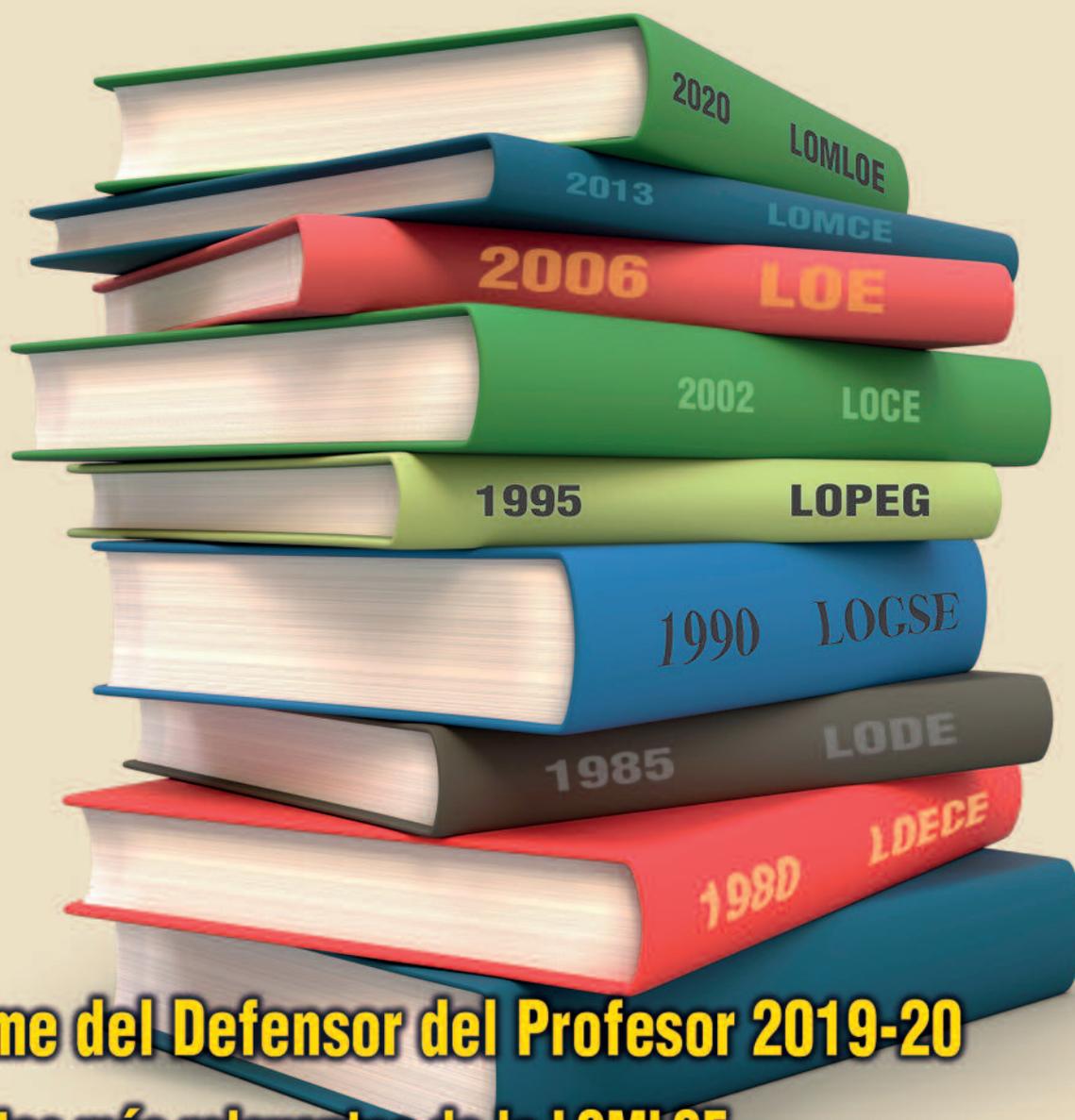


OTRA LEY SIN CONSENSO



Informe del Defensor del Profesor 2019-20

**Aspectos más relevantes de la LOMLOE
Descoordinación ante la COVID**



Sumario



Editorial 3



Acción Sindical 5



Información profesional 13



Guías COVID 18

Asesoría Jurídica 20

Rincón del defensor del profesor 22

Hoy hablamos con... 24

Lourdes Jiménez García

A pie de aula 26

Opinión 28

Existencialmente esenciales

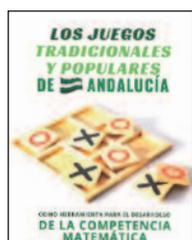
Cursosanpe.es 30

Acción Social 32

Autonomías 33

Biblioteca del docente 66

El pensamiento, el humor 67



COLABORA CON NOSOTROS

Estimado/a compañero/a: Una vez que hayas leído la revista, llévala a tu centro educativo y ponla a disposición de todos los docentes.

Este simple gesto nos ayudará a optimizar recursos y nos ayudarás a difundir el mensaje profesional de tu sindicato.

Agradeciendo de antemano tu comprensión y ayuda.

ANPE Prensa Nacional

Director:
Nicolás Fernández Guisado

Subdirector:
Francisco Venzalá González

Redactora Jefe:
Sonia García Gómez

Consejo de Redacción:
Jose M^a Cuadrado Montañez, Ramón Izquierdo Castillejo,
Francisco Padilla Ruiz, Andrés Cebrián del Arco,
Pedro Crespo González, Raquel García Blanco y Jesús Óscar
San Norberto García.

Edita:
ANPE Nacional
C/ Carretas, 14 – 5^aA • 28012 Madrid
Tel.: 91 522 90 56 • Fax: 91 522 12 37
E-mail: anpe@anpe.es • <http://www.anpe.es>

Diseño e impresión:
Método Gráfico, SL
C/ Albasanz, 14 bis - 1^a Planta • 28037 Madrid

Tirada: 67.800 ejemplares
ISSN: 1889-0350 • Depósito legal: M. 6.978-1977

La LOMLOE, una nueva reforma educativa sin diálogo ni consenso

CUANDO la LOMLOE inició su trámite parlamentario el pasado mes de marzo, ya desde ANPE denunciábamos que este proyecto había omitido los pasos previstos para su tramitación: mesa sectorial, Consejo Escolar del Estado, Consejo de Estado, así como el trámite de comparecencias parlamentarias de representantes de la comunidad educativa llevado a cabo en todas las leyes orgánicas educativas anteriores. Por tanto, la primera valoración que hacemos de este proyecto tiene que ver con que nace sin diálogo, sin negociación previa y sin un mínimo consenso, lo cual como ha sucedido con otras leyes educativas conllevará que esta ley tenga que ser derogada o modificada, en aspectos sustanciales, con ocasión de un nuevo cambio de gobierno.

Esta nueva ley no es la reforma profunda y global que necesita la Educación en España

Lo que en su día nació como un proyecto apresurado para derogar la LOMCE y volver a los postulados de la LOE-LOMCE, tras la intervención de los grupos parlamentarios que sustentan al gobierno, y la asunción de algunas enmiendas, han convertido aquella propuesta inicial en un texto todavía más ideologizado, mediante la incorporación de medidas muy polémicas y controvertidas que polarizan y fraccionan cada vez más las posiciones políticas, sociales y territoriales en el ámbito educativo.

La enmienda pactada por la cual el castellano deja de ser lengua vehicular significa que deja de ser oficial y atenta contra el derecho de una parte significativa del alumnado en determinadas zonas de España al no recibir las enseñanzas obligatorias en su lengua materna. El castellano es la lengua oficial de todos los españoles, un derecho básico y fundamental. Y el Gobierno de España debe proteger los derechos lingüísticos de todos sus ciudadanos. La desaparición del castellano como lengua vehicular afectará también al carácter estatal de los cuerpos docentes. Si se llega a imponer esta medida en la ley, confiamos en que los partidos que tengan grupo parlamentario con capacidad de recurrir lo hagan inmediatamente ante el Tribunal Constitucional.

No menos preocupante resulta la adopción de propuestas que ahondan cada vez más en la desvertebración educativa y en la devaluación de la cultura del rigor y el esfuerzo. Para ANPE, no se puede dejar al albur de las Comunidades Autónomas la regulación de los criterios de promoción y titulación y trasladar la responsabilidad de modificarlos a los centros y equipos docentes. Si se mantiene finalmente esta redacción no solo se quiebra el principio de seguridad jurídica, sino que también se vulneraría el principio de igualdad de oportunidades del alumnado que, en función de su lugar de residencia, podrá contar con condiciones distintas de promoción y titulación.

Hemos reiterado en muchas ocasiones que buscar la promoción y la titulación semiautomática del alumnado, sin considerar el número de materias no superadas, lanza un mensaje demoledor a los valores de esfuerzo y mérito del alumnado y no es la solución contra el fracaso escolar. Todo lo

contrario, el alumnado de la enseñanza pública será el más perjudicado por esta medida, fundamentalmente el de las clases sociales más desfavorecidas, pues este alumnado no podrá compensar los déficits de aprendizaje por otro medio distinto. Aumentará aún más la brecha social y minimizará las posibilidades de la enseñanza pública como verdadera herramienta transformadora de progreso y “ascensor social”.

En la misma línea se encuentra la pérdida de los contenidos comunes que adelgazan el currículo básico y común que corresponde al Estado. En el trámite parlamentario se pretende incluso modificar y dar más competencias a las comunidades autónomas, incluso en algunas enmiendas se plantea rebajar al 50% la competencia del Estado al fijar el currículo básico, y el otro 50% a las autonomías, por no hablar de la pérdida cada vez más evidente de las humanidades en el currículo educativo.

No menos sorprendente resultan las propuestas que estamos conociendo, a la espera de la aprobación del texto final, **sobre el desarrollo de la profesión docente**: aquí nos encontramos con otra modificación que no compartimos y es que se deje en manos de las Comunidades Autónomas el presentar una propuesta normativa que regule la formación inicial y permanente, el acceso y el desarrollo profesional docente. Desde ANPE pedimos que sea el Ministerio de Educación el que elabore una propuesta, una vez oídas las CCAA, para ser negociada con los representantes del profesorado. Proponemos que se articule, en el marco de un Estatuto de la Función Pública Docente, el ingreso y acceso a los cuerpos docentes, el establecimiento de la carrera profesional docente desde el ingreso hasta la jubilación, regulando y consolidando un sistema de jubilación anticipada. Además de establecer, en dicha futura norma, el derecho de movilidad del profesorado por todo el Estado, manteniendo para ello el carácter estatal de los cuerpos docentes. Si no se observan estas previsiones nos veremos abocados a la configuración de hecho y de derecho a 17 sistemas educativos distintos y diferentes en nuestro Estado.

En definitiva, cuando la ley sea aprobada estaremos en presencia de una norma que no sólo no viene precedida de un acuerdo básico o un pacto de Estado, que hubiera permitido sentar las bases de lo que debe ser la reforma profunda y global que necesita la educación en España y que sirviera para dotar de estabilidad normativa y perdurabilidad al sistema, sino que nos encontramos con una reforma sin el mínimo consenso social en aspectos nucleares y básicos, que hasta ahora ha tenido como guía el artículo 27 de nuestra Constitución y la interpretación que de ello ha hecho la jurisprudencia del Tribunal Constitucional. Una ley que, en algunos de sus postulados, responde más a ser una moneda de cambio para otros asuntos de la gobernabilidad de España, y que nos aleja del compromiso de que la Educación sea una verdadera prioridad política y social. ■





Informe del servicio El Defensor del Profesor de ANPE 2020

El último informe del servicio El Defensor del Profesor de ANPE correspondiente al curso 2019/2020 muestra una preocupante estabilización y aumento en algunos indicadores con respecto al curso anterior en los casos de acoso y violencia hacia los docentes.

Casi 38.500 compañeros han sido atendidos por ANPE desde la creación del servicio de El Defensor del Profesor. De ellos 1594 actuaciones corresponden al último curso en una situación de crisis sanitaria y confinamiento domiciliario por parte de alumnos y profesores en el último trimestre del curso escolar.

El número de profesores que pidieron ayuda al servicio del Defensor del Profesor el curso 2019/20 ha sido de 1594, lo que nos indica que las situaciones de conflictividad están lejos de erradicarse en los centros escolares.

Como cada año, El Defensor del Profesor hace públicos los datos más significativos de las intervenciones realizadas con los docentes de diferentes comunidades autónomas en relación con la situación de convivencia escolar. Este recurso, exclusivo del sindicato ANPE, es un servicio de atención inmediata y gratuita para docentes víctimas de situaciones de conflictividad y violencia en las aulas. Se puso en marcha en el año 2005 como primera medida de apoyo ante la indefensión del profesorado y como llamada de atención sobre la problemática de la violencia escolar. Es un servicio abierto a todos los docentes, operativo en todas las comunidades autónomas, así como en Ceuta y Melilla, con el objetivo de favorecer la atención personalizada ante la solicitud de ayuda.

Centrándonos en las 1594 actuaciones realizadas por El Defensor del Profesor en el curso 2019/2020, el 5% corresponde a Educación Infantil, el 40% corresponde a profesorado de Primaria, el 44% a Educación Secundaria, el 7% a Formación profesional, el 4% restante se reparte en otras enseñanzas (Colegios de Educación Especial, Conservatorios, Educación de Adultos, etc). En este curso escolar hemos tenido una disminución de 580 actuaciones en todo el territorio debido a la situación de crisis sanitaria y de confinamiento domiciliario por parte de profesores y alumnos en el último trimestre del curso.

“El número de profesores que pidieron ayuda al servicio del Defensor del Profesor el curso 2019/20 ha sido de 1594.”



“Las amenazas de alumnos a profesores aumentan del 10% en el curso 2018/2019 a un 12% en el curso.”



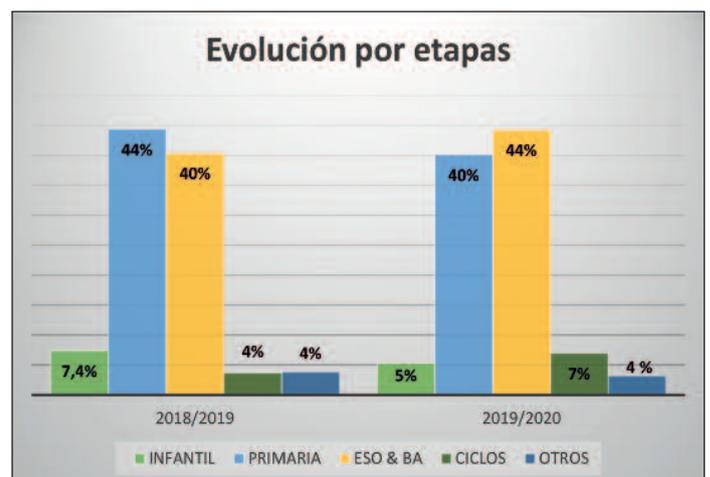
En cuanto a la tipología de los casos atendidos, se distinguen los correspondientes a los alumnos, los relacionados con los padres y los que provienen de la interacción con los compañeros de profesión:

- En cuanto a los **alumnos** hay que destacar un leve incremento en las amenazas de alumnos a profesores, que aumenta del 10 % al 12 % y también se produce un aumento en el ciberacoso pasando de un 10 % a un 11% en el curso actual. En cuanto al indicador de problemas para dar la clase seguimos con 21 % en el curso 2019/2020, y respecto a la problemática de acoso del alumnado al profesor también se produce una estabilización con un 11%.
- Por lo que se refiere a los **padres**, se mantienen estables la mayoría de las variables recogidas y algunas sufren un ligero ascenso. Sí se observa un pequeño incremento en faltas de respeto a profesores que pasan del 25 % a un 27 % en el curso 2019/2020. Con respecto al indicador de las presiones para subir las notas, también se ha producido un ligero aumento de un 1 % con respecto al curso anterior. En cuanto a las acusaciones carentes de fundamento, también ha aumentado la cifra de un 26

% a un 27 %, es decir, en un 1%. Hay que destacar el dato que obtenemos en el curso 2019/20 en el apartado del ciberacoso de padres donde se ha producido un destacable incremento pasando de un 2% en el curso 2018/2019 a un 5% en el curso 2019/2020. Este incremento se ha producido como consecuencia del aumento de la comunicación con los padres a través de las nuevas tecnologías sobre todo en el último cuatrimestre como consecuencia de la situación de emergencia sanitaria y confinamiento que hemos vivido en nuestro país.

- En lo relativo a los problemas relacionados con el entorno laboral, se observa una disminución en los problemas relacionados con la aplicación del RRI o Decretos de Convivencia, en este curso escolar obtenemos un 9% de nuestras actuaciones. Los demás parámetros en este ámbito permanecen similares, habiendo un incremento de un 1% en los problemas relacionados con la Administración, siendo en el curso actual de un 20%. En este dato también ha influido la situación sanitaria y de confinamiento de la población.

Las consecuencias de las situaciones destacadas, y en especial, en este curso escolar donde los profesores y los alumnos han vivido una situación de confinamiento domiciliario sin precedentes en la historia reciente de nuestro país, conllevan un importante coste emocional para el docente, lo que en muchas ocasiones lleva a un deterioro de la salud mental de maestros y profesores. El 73 % de los casos atendidos presentaban unos niveles de ansiedad impropios de la tarea a realizar, un 11% mostraban síntomas depresivos y un 11 % estaba de baja laboral, obteniendo un 5% en otros. Estos datos trascienden al propio docente puesto que un profesor con estado emocional alterado, además del sufrimiento personal que debe soportar, reduce significativamente su rendimiento profesional, lo que disminuye la calidad de la educación. En este sentido las bajas laborales generan un coste para la administración y una modificación de la propuesta pedagógica para los alumnos. El daño lo producen unos pocos y, sin embargo, las consecuencias se extienden hacia toda la comunidad edu-



cativa y en especial al alumnado con el que interactúa el profesor agredido.

Desde su puesta en marcha se ha venido demostrando la necesidad de un servicio de estas características. Las cifras, en este tiempo, hablan de 38.485 casos atendidos, lo que no deja de ser una exigua cantidad en relación con los casos reales. Se trata de docentes, fundamentalmente de la enseñanza pública, que en algún momento de su actividad laboral han sufrido actos contra su persona incompatibles con la convivencia escolar e inaceptables en una profesión de este calado social.



ANPE, sindicato exclusivo de la enseñanza pública, considera prioritario el establecimiento de unas normas claras que regulen la convivencia escolar en las diferentes comunidades autónomas y que favorezcan una

verdadera interiorización de valores, actitudes y normas en los alumnos y en el conjunto de la sociedad.

Tras el análisis y valoración de los datos recogidos en el estudio realizado, junto con la experiencia acumulada en los últimos años, ANPE y El Defensor del Profesor reiteran la necesidad de elaborar un **Plan Estratégico de Mejora de la Convivencia Escolar** que debería contar, entre otros, con los siguientes apartados:



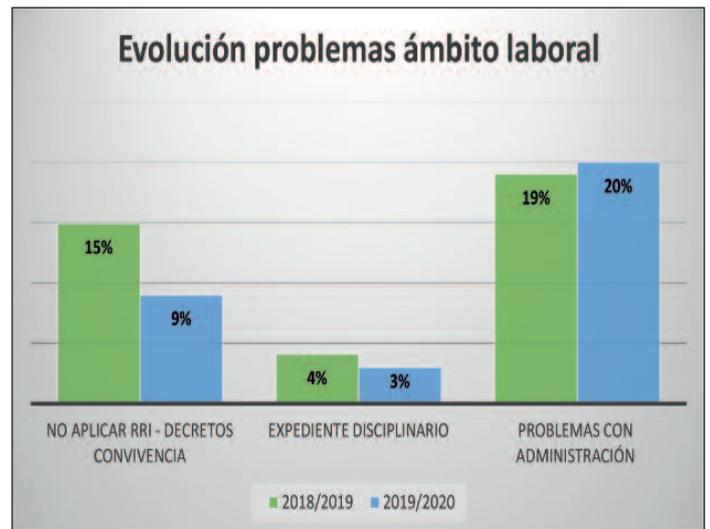
“El ciberacoso de padres a profesores aumenta de un 2% en el curso 2018/2019 a un 5% en el curso 2019/2020.”



- La ineludible obligación de los equipos directivos, ante el conocimiento de un hecho que pudiera ser constitutivo de delito, de informar a la Dirección Provincial de Educación correspondiente, así como al Ministerio Fiscal.
- Un programa de prevención de acoso escolar que contemple la aceleración de los protocolos de protección a las víctimas y un plan de detección precoz de los problemas de convivencia en los centros educativos.



“ANPE y El Defensor del Profesor reiteran la necesidad de elaboración de un Plan Estratégico de Mejora de la Convivencia Escolar.”



- Actualización y cumplimiento de los Decretos de convivencia, así como las Planes de convivencia y los Reglamentos de los centros.
- El establecimiento de protocolos de actuación ante agresiones al personal docente de los centros sostenidos con fondos públicos.
- Un plan específico de formación del profesorado para la prevención y detección de conflictos relacionados con la convivencia escolar.
- Reconocimiento de la ansiedad, la depresión y el estrés como enfermedades profesionales de los docentes siempre que se deriven de situaciones de acoso, estableciendo estas situaciones como accidentes laborales.
- Compromiso por parte de la administración para el tratamiento rehabilitador y educativo de los alumnos agresores.

Educación, partiendo del seno de la Mesa Sectorial de Educación.

Es necesario que la sociedad en su conjunto tome conciencia de la situación de conflictividad que se vive en las aulas, y la administración educativa debe ser cada vez más consciente de que la convivencia escolar es un elemento de primer orden para el buen funcionamiento de la comunidad educativa.

ANPE renueva su compromiso de seguir trabajando en apoyo a los docentes que pasan por situaciones de acoso e intimidación en sus puestos de trabajo, así como su intención de mejorar la consideración social de los docentes, hacer llegar a la opinión pública el día a día de los centros educativos y poner a la Educación, y a sus profesionales, en el puesto que realmente se merecen.

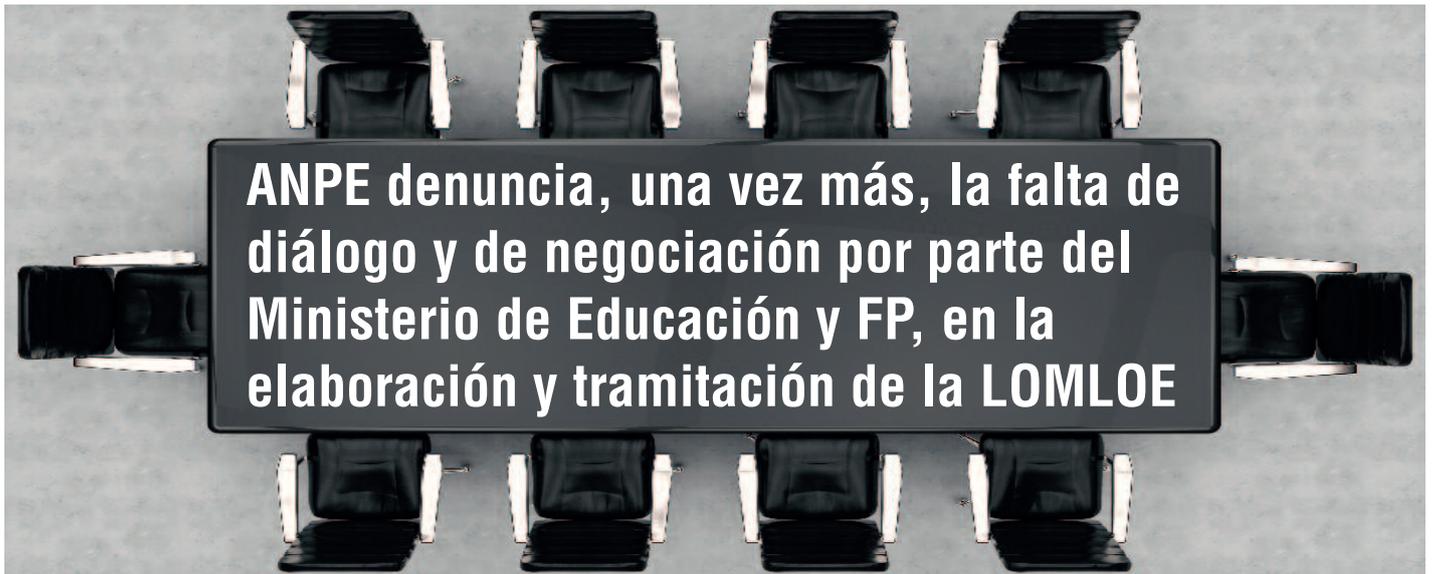
Este Plan Estratégico de Mejora de la Convivencia Escolar debe ser liderado y coordinado por el Ministerio de

**El Defensor del Profesor,
más de una década al servicio
del profesorado**

**TIENES DERECHOS
¡RECLÁMALOS!**



www.elfensordelprofesor.es



El 11 de noviembre se celebró una Mesa de Negociación donde el Ministerio solo transmitió a los sindicatos el estado de tramitación de la nueva ley. Una Mesa que ha llegado tarde y pierde su verdadero objetivo incumpliendo el Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP), en lo que a negociación colectiva se refiere.

La ausencia de diálogo respecto al conjunto de modificaciones que se introducen en el marco normativo actual unido a la falta de negociación, en todo lo que afecta a condiciones laborales del profesorado han sido la tónica general durante el proceso de tramitación de la LOMLOE desde el inicio hasta la actualidad.

ANPE exige abordar la situación del profesorado desde una dimensión global y conjunta y no con medidas parciales y aisladas y, debatiendo todo lo que tiene que ver con los cambios de la profesión docente en el marco de una verdadera negociación con los legítimos representantes del profesorado.

En la reunión celebrada, desde ANPE hemos realizado propuestas de mejora del articulado del proyecto de Ley, esperando que sean tenidas en cuenta y que se incluyan en la nueva ley durante el trámite parlamentario:

- Desde ANPE proponemos que se integren todos los cuerpos docentes en el grupo funcional A1 y, dentro del futuro Estatuto de la Función Pública Docente, reconfigurar los cuerpos docentes, y el ingreso y acceso de unos cuerpos a otros.
- Exigimos una Ley de la profesión docente donde se recoja y regulen, entre otros aspectos, los requisitos de formación inicial para el profesorado de las enseñanzas no universitarias. A su vez, se establezca, en el marco de un Estatuto de la Función Pública Docente, el ingreso y acceso a los cuerpos docentes, el establecimiento de la carrera profesional docente desde el ingreso hasta la jubilación, regulando y consolidando un sistema de jubilación anticipada. Además de establecer, en dicha futura norma, el derecho de movilidad del profesorado por todo el Estado, manteniendo para ello el carácter estatal de los cuerpos docentes.

- No estamos de acuerdo en la reducción del contenido mínimo fijado por el Estado en los currículos al 50% en las CCAA con lengua cooficial y al 60% en el resto de las comunidades. Esta medida ahonda más en la desvertebración educativa.
- Demandamos que el castellano debe seguir siendo considerado lengua vehicular en todo el Estado. El castellano es la lengua oficial de todos los españoles, un derecho básico y fundamental. Y el Gobierno de España debe proteger los derechos lingüísticos de todos sus ciudadanos.

Este proyecto de ley no viene precedido de un acuerdo básico o un pacto de estado que hubiera permitido sentar las bases de lo que debe ser la reforma profunda y global que necesita la educación en España y que sirviera para dotar de estabilidad normativa y perdurabilidad al sistema educativo. La LOMLOE será una ley impuesta, donde el diálogo y la negociación con la comunidad educativa y sus legítimos representantes fueron los grandes ausentes.

También en la reunión se trató la incidencia del covid-19 en los centros educativos. En este sentido, desde ANPE hemos planteado al Ministerio una serie de medidas de mejora para que acuerde, con las comunidades autónomas, su aplicación en todos los territorios para evitar que se den situaciones de discriminación y desigualdad. Entre estas medidas destacamos: **la dotación de sistemas de ventilación con filtros HEPA y detectores de CO2, o cualquier otro sistema de ventilación homologado que no obligue a tener abiertas las ventanas y puertas de las aulas continuamente de cara al invierno y a la llegada de las bajas temperaturas. Y el permiso retribuido de ausencia de los padres que tengan que quedarse al cuidado de sus hijos en cuarentena, tal y como el Gobierno anunció que iba a hacer.**



ANPE exige una buena gestión en la campaña de vacunación de la gripe a MUFACE

El 19 de octubre escribimos una carta a la directora general de MUFACE debido al elevado número de quejas de los mutualistas por la pésima organización para recibir la vacuna antigripal.

A continuación, reproducimos la carta:

Estimada directora general:

Como usted bien sabe por las reuniones periódicas que mantenemos, ANPE es un sindicato mayoritario en los ámbitos de negociación de la enseñanza pública y la mayoría de nuestros afiliados son funcionarios docentes en activo o jubilados.

Nos ponemos en contacto con usted porque durante estos días nos está llegando un elevado número de quejas por las dificultades encontradas a la hora de recibir la tan recomendada vacuna antigripal y no poder usar la fórmula de adquirirla en las farmacias como en campañas anteriores.

Esta dificultad es incluso mayor en territorios con mucha población. Por ejemplo, en la Comunidad de Madrid las compañías ASISA y ADESLAS solo han habilitado un centro de vacunación en la capital, que ya se encuentra colapsado con citas anteriores al comienzo de la campaña oficial. Por otra parte, el desplazamiento es poco aconse-

jable en estos momentos por riesgo de contagio. Además, se añade la imposibilidad laboral de los funcionarios docentes, ya que les haría perder multitud de horas de docencia, y la dificultad física, en muchos casos, del sector de los jubilados.

Por todo ello, desde ANPE le solicitamos encarecidamente que haga las gestiones necesarias para solucionar este grave problema. Bien exigiendo a las compañías de seguro privado que habilite centros de vacunación en todas las localidades con un gran número de población o que se vuelva a dispensar en las farmacias como en años anteriores.

En el momento en el que nos encontramos, urge una solución inmediata sin que esta llegue una vez finalizada la campaña.

En espera de noticias justas y satisfactorias para todos, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

Descoordinación ante el COVID

La gestión de la pandemia de coronavirus ha vuelto a poner sobre la mesa la enorme desigualdad que existe entre unos territorios y otros dentro de nuestro país.



No existen directrices comunes sobre la forma de proceder en el ámbito educativo cuando se detecta un caso de coronavirus entre el profesorado. Más allá del aislamiento sanitario al que debe someterse el docente para evitar que se propague la enfermedad, como dictan las autoridades sanitarias, no hay un protocolo estandarizado que funcione en todas las autonomías. Esto está provocando que muchos docentes encuentren serias dificultades para realizarse las PCR necesarias, lo que implica un riesgo para su salud, la de su familia y la de la comunidad educativa, además de una injusticia evidente.

Desde ANPE consideramos que estas diferencias deben suplirse con urgencia y que se ha de diseñar un sistema homogéneo para todo el profesorado que presta sus servicios en la enseñanza pública de nuestro país. No es de recibo que unos docentes tengan menos derechos que otros; no hay profesorado de primera y de segunda clase. Sin embargo, parece que también en el ámbito sanitario se han instalado las mismas diferencias territoriales que llevamos años denunciando. Si todos somos ciudadanos españoles debemos contar con idénticas responsabilidades e idénticos derechos. Lo dice la teoría, nuestra Constitución, pero en la práctica, la realidad es bien distinta.

La diferente asistencia sanitaria a la que tiene derecho el docente —algunos están en el régimen de Seguridad Social y otros en MUFACE— dificulta el acceso en igualdad de condiciones a los servicios sanitarios dirigidos a detectar y prevenir el coronavirus. Hemos recibido multitud de quejas de compañeros que se han encontrado con incontables obstáculos en sus seguros de salud para poder realizarse la prueba PCR a pesar de tener derecho, en teoría, a hacérsela.

Como ejemplo, en Canarias se ha dado una situación paradójica: el Gobierno ha puesto en marcha un cribado en municipios de la isla de Tenerife donde se ha registrado una alta incidencia de coronavirus dirigido a personas de entre 20 y 64 años que no presentaran síntomas y muchos docentes no han podido beneficiarse. A pesar de que el margen de edad era el anteriormente citado y que el único requisito extra era no tener ningún síntoma de la enfermedad (para detectar asintomáticos), los profesores que no pertenecían al régimen de la Seguridad Social no han podido someterse al test. Resulta peligroso e injusto que se vulneren los derechos de estos profesionales. Además, en un asunto

de tanta relevancia para la salud como el que estamos viviendo, es una temeridad no permitir que estas personas puedan chequear su estado de salud haciéndose las pruebas pertinentes.

Por otro lado, recordamos que los docentes forman parte del colectivo de trabajadores públicos esenciales, por lo que deberían tener un trato similar al resto de empleados que forman parte de este. En la actualidad, el personal sanitario que ha estado de baja por haber padecido coronavirus se somete a un nuevo test PCR antes de reintegrarse en su puesto de trabajo. Se trata de una medida de seguridad sanitaria necesaria, que aplaudimos, pero nos sorprende que no se lleve a cabo también entre el profesorado que ha superado la enfermedad. No olvidemos que los docentes estamos en contacto con muchísimas personas a lo largo del día en los centros educativos y debe garantizarse que regresamos a las aulas sin ser un riesgo para el resto de miembros de la comunidad educativa.

Tampoco se garantiza esa seguridad entre los trabajadores más vulnerables. En la actualidad, hay miles de docentes con patologías de riesgo que los hacen especialmente sensibles al coronavirus —también como ejemplo, solo en Canarias se estimó que había algo más de 5.000— y a la amplia mayoría no se les ha adaptado el puesto de trabajo. Este hecho supone una grave vulneración de sus derechos, pero, también, un riesgo muy importante para su salud. Desde ANPE, en un buen número de comunidades autónomas, hemos denunciado reiteradamente este hecho, incluso presentando quejas ante la Diputación del Común. Sin embargo, a pesar de nuestras quejas, prácticamente nada ha cambiado. Muchos de estos profesionales deberían poder trabajar a distancia para no correr riesgos innecesarios.

Los docentes estamos poniendo todas nuestras ganas y capacidad de trabajo para que el curso más extraño de nuestras vidas se desarrolle dentro de la mayor normalidad posible. Sin embargo, no nos sentimos respaldados por las administraciones públicas en la misma medida. Es hora de que trate al profesorado como merece. No queremos más derechos que otros trabajadores públicos esenciales ni que unos docentes tengan mejores condiciones laborales y sanitarias que otros. Creemos en la igualdad —siempre lo hemos hecho— y es nuestra responsabilidad reivindicarla también en este caso.

Celebración del pleno del Consejo Escolar

El pasado día 29 de octubre se celebró una reunión del Pleno del Consejo Escolar del Estado donde se procedió a la toma en consideración del Informe 2020 sobre el estado del sistema educativo, correspondiente al curso escolar 2018-2019.

ANPE, durante su intervención preliminar, fijó su postura en relación al Informe y criticó la falta de diálogo y negociación con el Ministerio de Educación sobre aspectos fundamentales para los docentes, pues se han adoptado medidas académicas sin la participación de los legítimos representantes del profesorado con graves repercusiones en el colectivo docente.

ANPE ha reclamado la participación tanto en el Congreso como en las diferentes instituciones durante el tramo final del proceso de tramitación de la LOMLOE y ha finalizado

su intervención inicial agradeciendo y destacando el enorme esfuerzo que ha desempeñado el profesorado en este difícil escenario que estamos atravesando.

En el proceso de votación, se aprobaron 25 de las 53 enmiendas presentadas y 55 de las 74 propuestas de mejora al Informe.

Finalmente, no exento de polémica, se aprobó hacer público el informe “El éxito en la educación primaria y secundaria. Estudio Comparado”.

Se reúne el Observatorio de la Convivencia Escolar

La ministra de Educación y Formación Profesional, Isabel Celaá, ha presidido el Pleno del Observatorio Estatal de la Convivencia Escolar.

Durante la reunión, además de presentar las nuevas líneas de actuación para el Observatorio, se ha designado a los representantes de la Comisión Permanente y se ha hecho balance de las actuaciones llevadas a cabo en el marco del Plan Estatal de Convivencia Escolar.

Este Observatorio se creó en 2007 con el objetivo de analizar la situación de las escuelas en materia de clima y convivencia escolar y proponer y fomentar medidas que contribuyan a mejorarlos. En estos trece años, solo se había reunido tres veces. La última, en 2011.

En este organismo están representados los principales actores del sector educativo. En él participan, el MEFP, las CCAA, los principales sindicatos de la enseñanza, la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), confederaciones y federaciones de asociaciones de padres y madres, confederaciones y federaciones de asociaciones de alumnos y organizaciones empresariales, entre otros.

ANPE vuelve a urgir al Ministerio de Educación y FP para que cree un complemento económico para el profesorado interino en el exterior

En la reunión de la Mesa de negociación del Ministerio de Educación y FP celebrada el pasado 11 de noviembre, con la presencia del Secretario de Estado de Educación, ANPE volvió a exigir la urgencia de convocar el grupo de trabajo del personal docente en el exterior.

Fundamentalmente para llegar al acuerdo de crear, de manera inmediata, el tantas veces demandado complemento económico para el profesorado interino en el exterior. **Desde ANPE urgimos ahora porque es el momento más adecuado para ello, ya que se están negociando los próximos Presupuestos Generales del Estado que deberían incluir dicho complemento.**

Desde ANPE venimos reiterando y exigiendo públicamente y en todos los foros de negociación el establecimiento de dicho

complemento económico para que las condiciones laborales del profesorado interino en el exterior puedan ser mínimamente dignas. No olvidemos que este profesorado está representando a nuestro país en el exterior y no puede seguir manteniendo las actuales condiciones laborales y económicas con las que apenas pueden subsistir, sobre todo en determinados países y zonas.

Aspectos más relevantes de la futura Ley de Educación: LOMLOE



Nueva distribución de competencias entre el Gobierno y las comunidades autónomas	El Ministerio de Educación fijará el 50% del currículo en las comunidades con lengua cooficial y el 60% en las que no la tienen. Los centros educativos podrán fijar parte del mismo en una proporción que deben determinar las autonomías.
El castellano deja de ser vehicular	En la nueva ley el castellano deja de ser lengua vehicular.
Currículo	Apuesta por un currículum más adelgazado encaminado hacia un marco más competencial compartido entre Estado, CCAA y centros. Supresión de los estándares de aprendizaje y la jerarquía entre materias. Creación de una unidad administrativa encargada del desarrollo, la actualización y la investigación curricular donde las comunidades estarán presentes.
Infantil	El primer ciclo 0-3 tendrá carácter educativo con requisitos mínimos y propuesta pedagógica. Se atenderá a la compensación de los efectos de las desigualdades de origen cultural, social y económico en el aprendizaje infantil junto a un impulso a la detección precoz y atención temprana de dificultades. El Gobierno dispone de un año para presentar un plan a ocho años vista para ampliar de forma "suficiente y asequible" la oferta pública de plazas de cero a tres años, procurando su gratuidad y "priorizando el acceso del alumnado en situación de riesgo de pobreza".
Primaria	La etapa de primaria volverá a estar agrupada en ciclos de dos cursos, reduciendo su compartimentación. Informes a la familia: de refuerzo en cada ciclo y al finalizar la etapa. Las áreas son comunes en todo el Estado y se introducen como novedad: <ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento del Medio natural, social y cultural que se podrá desdoblar en Ciencias de la Naturaleza y Ciencias Sociales. - Educación Artística, que se podrá desdoblar en Educación Plástica y Visual, por un lado y Música y danza, por otro.
Secundaria	Los centros dispondrán de autonomía para agrupar materias por ámbitos interdisciplinares. Se eliminan los itinerarios, la jerarquía entre materias y las reválidas. Programas de diversificación curricular y una FP Básica conducente al título de la ESO. Se fomentan alternativas a la repetición para intentar reducirla.
Diversificación curricular	Orientados a la consecución del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, por parte de quienes presenten dificultades relevantes de aprendizaje tras haber recibido, en su caso, medidas de apoyo en el primero o segundo curso, o a quienes esta medida de atención a la diversidad les sea favorable para la obtención del título. Al finalizar el segundo curso, quienes no estén en condiciones de promocionar a tercero podrán incorporarse, una vez oído el propio alumno o alumna y sus padres, madres o tutores legales, a un programa de diversificación curricular, tras la oportuna evaluación.

<p>Bachillerato</p>	<p>Cuatro tipos de bachillerato. A las tres modalidades actuales de bachillerato, que son los de Humanidades y Ciencias Sociales, Ciencias (a partir de ahora Ciencias y Tecnología) y Artes, se sumará una cuarta, llamada General. Contendrá aspectos tanto de la rama científica como de la de letras, y está enfocada a aquellos alumnos que al acabar la ESO no se han decidido por una u otra vía.</p> <p>Se garantiza una oferta de materias mínima y común en todos los centros.</p> <p>Mayor flexibilidad en la duración del Bachillerato.</p> <p>Se elimina la prueba de evaluación final de etapa accediendo a la Universidad a través de una PAU.</p>
<p>Formación Profesional</p>	<p>Mayor flexibilidad en el acceso a la FP: se eliminan requisitos de edad y permite el acceso desde otras enseñanzas.</p> <p>Renovación más ágil de contenidos y títulos ajustados al empleo y los cambios productivos.</p> <p>Facilidades para cursar FP de forma compatible con la actividad laboral.</p> <p>Programas de “segunda oportunidad” de carácter profesional para quienes abandonen la ESO sin título.</p> <p>Impulso a la acreditación de la experiencia laboral y a pruebas de acceso con formato más flexible y frecuente.</p> <p>Formación complementaria para completar títulos de FP media y superior.</p> <p>Promoción de una red estable de centros para la transferencia de innovación y experiencias de éxito en FP.</p> <p>Posibilidad de contratar “profesorado especialista” de entre “profesionales del sector productivo asociado al título o curso correspondiente”</p>
<p>Regulación de las Enseñanzas Artísticas Superiores</p>	<p>En el plazo de dos años desde la entrada en vigor, el Gobierno, previa consulta a las comunidades autónomas, al Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas y oído el Consejo de Universidades, presentará una propuesta normativa para la regulación de las condiciones básicas para la organización de las enseñanzas artísticas superiores, además de las que se refieren a las titulaciones y requisitos del profesorado derivados de las condiciones de inserción de estas enseñanzas en el marco de la educación superior.</p> <p>Del mismo modo el Gobierno incluirá en dicha propuesta la organización y equivalencias de las enseñanzas artísticas profesionales y su relación con el Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales.</p>
<p>Evaluación</p> <p>Se eliminan las evaluaciones finales con carácter académico en ESO y Bachillerato</p> <p>Evaluaciones de diagnóstico.</p> <p>Limitación de repeticiones</p>	<p>Se eliminan los estándares de aprendizaje y desaparecen las evaluaciones finales con carácter académico de ESO y Bachillerato.</p> <p>Limitación de la repetición con medidas preventivas y planes individualizados. Solo se puede repetir una vez en primaria y dos como mucho en toda la enseñanza obligatoria, lo decide el equipo docente sobre la base de lo más favorable para la evolución académica del alumno, sin estar sujeto a la repetición de más de dos asignaturas.</p> <p>Evaluaciones censales en 4º de Primaria y 2º de ESO con fines de diagnóstico y de mejora para los centros y el alumnado con planes personalizados. En función de ello, los centros podrán aplicar planes de “mejora” y “equidad”.</p> <p>Evaluaciones muestrales en 6º de Primaria y 4º de ESO con fines de diagnóstico del sistema, sin publicar clasificaciones de centros.</p> <p>Título único de la ESO alcanzado a través de cualquier programa (Diversificación o Ciclos formativos de grado básico).</p> <p>La decisión de promoción y titulación en la ESO y Bachillerato se adopta de manera colegiada, más allá de criterios únicamente cuantitativos.</p> <p>Quienes al finalizar el cuarto curso de educación secundaria obligatoria no hayan obtenido la titulación podrán alcanzarla a través de la realización de pruebas o actividades personalizadas extraordinarias de las materias que no hayan superado, de acuerdo con el currículo establecido por la Administración educativa competente.</p> <p>Se podrá obtener el título de Bachiller por compensación superando todas las materias salvo una si el equipo docente considera que el alumno/a ha alcanzado los objetivos de la etapa.</p> <p>Acceso a la Universidad a través de PAU.</p>
<p>Religión</p>	<p>La asignatura de Religión será de oferta obligatoria, pero dejará de contabilizar en la nota media del expediente.</p> <p>No existe una materia alternativa que deban cursar quienes no la elijan.</p>

Asignatura de Valores Cívicos y Éticos	Se cursará en uno de los cursos del último ciclo de primaria (quinto o sexto) y en otro de secundaria se estudiará la asignatura de Valores Cívicos y Éticos, centrada especialmente en los Derechos Humanos y de la Infancia, los recogidos en la Constitución española, la igualdad de género, la cultura de la paz, la función social de los impuestos y “el respeto por el entorno y los animales”, entre otros elementos.
Igualdad de género	Se hace hincapié en la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, uno de los elementos transversales en todas las áreas de conocimiento. Los colegios que segreguen por sexos no podrán ser concertados.
Inclusión	El Gobierno y las comunidades diseñarán un plan para que, en 10 años, “los centros ordinarios cuenten con los recursos necesarios para poder atender en las mejores condiciones al alumnado con discapacidad”. Las Administraciones seguirán financiando los centros especiales para que, “además de escolarizar a los alumnos y alumnas que requieran una atención muy especializada, desempeñen la función de centros de referencia y apoyo para los centros ordinarios”.
Sostenibilidad	Las comunidades deberán reducir el impacto ecológico de los centros educativos, en coordinación con las instituciones y organizaciones de su entorno para promover “la cultura de la sostenibilidad ambiental” y contribuir a frenar el cambio climático.
Aumento de competencias del Consejo Escolar	El Consejo Escolar recupera competencias, entre ellas: aprobará el proyecto educativo y la programación general del centro y participará en la selección del director.
Escolarización	Se suprime el concepto de “demanda social”. La “educación pública constituye el eje vertebrador del sistema educativo”, instando a las comunidades a garantizar plazas suficientes en esta red. Medidas encaminadas a corregir la distribución del alumnado desfavorecido entre las redes pública y concertada.
Medidas contra la segregación escolar	Las comunidades deberán establecer “una proporción equilibrada del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo que deba ser escolarizado en cada uno de los centros públicos y privados concertados”. Todos los centros estarán obligados a aceptar un porcentaje de la llamada matrícula viva: la de alumnos, normalmente hijos de inmigrantes, que llegan tras la finalización del periodo de admisión ordinario o con el curso ya empezado y suelen acabar mayoritariamente en centros públicos. Los Ayuntamientos no podrán ceder suelo para construir centros educativos que no sean públicos.
Desarrollo profesional docente	Se dispone de un año para diseñar un nuevo sistema de acceso a la profesión docente, de formación inicial y permanente y de desarrollo profesional docente.
Profesores Técnicos de FP	Cuerpo a extinguir de Profesores Técnicos de Formación Profesional. Integración en el cuerpo de profesores de Enseñanza Secundaria de todos aquellos que, a la entrada en vigor de la Ley, posean el título de Grado o equivalente.
Remoción puesto de trabajo	Referencia dirigida a los funcionarios “que muestren una manifiesta falta de condiciones para ocupar un puesto docente o una notoria falta de rendimiento” podrán ser “removidos de su puesto” y destinados a “tareas que no requieran atención directa con el alumnado”.
Solidaridad interterritorial	Se recuperan los planes de cooperación interterritorial para inyectar fondos en los sistemas educativos autonómicos y contribuir al “equilibrio territorial”. Tendrán prioridad los programas dirigidos a potenciar la escolarización “asequible” de cero a tres años, la FP, la educación inclusiva, el plurilingüismo y la escuela rural, así como los diseñados para reducir el abandono temprano.
Incremento del gasto público destinado a Educación	El Gobierno dispone de dos años para formular un plan de aumento del gasto público con el que cumplir los objetivos de la ley. El mismo contemplará el aumento del gasto público educativo hasta el 5% del PIB.

Plan de Contingencia para situaciones de emergencia	El Ministerio de Educación y Formación Profesional en colaboración con las administraciones educativas definirán un modelo de Plan de Contingencia.
Incluirá aspectos organizativos y de funcionamiento del centro, la coordinación de los órganos de gobierno y de coordinación docente.	Contendrá las medidas que garanticen la competencia digital del alumnado y profesorado, reduciendo en lo posible las brechas digitales de acceso y uso, y las previsiones para la revisión de los elementos del currículo y de las programaciones didácticas centradas en los aspectos más competenciales del currículo.
Calendario de aplicación	Entrada en vigor 20 días después de su publicación en el BOE. Serán automáticamente aplicables desde su publicación los cambios que afectan a la admisión de alumnos, la autonomía de los centros docentes y las competencias de los consejos escolares. El curso siguiente se implantarán las modificaciones en materia de evaluación, repetición, titulación, organización y currículo.

¡ATENCIÓN!

CONCURSO DE TRASLADOS





**CONCURSO DE TRASLADOS
2020-2021
NACIONAL**
Infórmate en_
WWW.ANPE.ES





Plazo solicitudes
del 5 al 26 de noviembre

 **Adjudicación provisional**

- ➔ 04 de marzo EE.MM.
- ➔ 11 de marzo Maestros.

 **Adjudicación definitiva**

- ➔ 11 de mayo EE.MM.
- ➔ 19 de mayo Maestros.



¿Cuál será la situación del Profesorado Técnico de FP en la futura LOMLOE?

El documento de la LOMLOE que ha sido aprobado en el Congreso para continuar su tramitación en el Senado, incluye, como una de sus novedades respecto al texto originario, la integración, en el cuerpo de profesores de Enseñanza Secundaria, de todos aquellos docentes del cuerpo de profesores técnicos de Formación Profesional que estén en posesión, a la entrada en vigor de la Ley, del título de Grado o equivalente.

Los funcionarios que no puedan acceder al cuerpo de profesores de secundaria permanecerán en el cuerpo a extinguir de profesores técnicos de formación profesional.

Desde ANPE, ya llevábamos tiempo denunciando la situación de discriminación que sufría el colectivo de profesores técnicos de Formación Profesional, pues se les exigía para el acceso, en la práctica totalidad de las especialidades, el título de Grado o equivalente más el Master de formación del profesorado. Es decir, los mismos requisitos que la normativa actual contempla para ingresar en el cuerpo de profesores de enseñanza secundaria, donde se encuadran también distintas especialidades con las que se imparten también módulos de los ciclos formativos.

En las distintas reuniones que hemos ido manteniendo desde ANPE con las distintas asociaciones y plataformas de profesores técnicos, hemos sostenido y defendido que la solución debería pasar por la integración en el grupo funcional A1 y no, como otros sindicatos planteaban, con la creación de un complemento económico, que no sería sino un parche que no resolvería el problema de la discriminación sufrida y que se haría aún más patente en el momento de la jubilación de este profesorado que seguiría perteneciendo al grupo A2.

Por tanto, la solución que plantea la LOMLOE, en caso de que la Ley continúe con su tramitación y sea finalmente apro-

bada, va en la línea de lo ANPE siempre ha defendido, pero es una medida insuficiente.

Por un lado, se olvida del profesorado perteneciente al cuerpo de profesores técnicos de FP que no tenga, a la entrada en vigor de la Ley, el título de Grado o equivalente, relegándole a quedarse en el cuerpo a extinguir de profesores técnicos de FP, sin darles una salida a futuro para poderse integrar en el cuerpo superior. Y, por otro lado, al poner de condición que se integrarán en el cuerpo superior a todos los docentes del cuerpo de profesores técnicos que posean el título de Grado o equivalente, se olvida del profesorado integrado en los cuerpos de maestros de taller de artes plásticas y diseño y en el cuerpo de maestros, que también pueden cumplir con ese requisito, lo que supone una importante discriminación a ese profesorado que también pertenecen al grupo A2.

Para ANPE, la futura LOMLOE debería incluir el compromiso de la integración de todos el profesorado en el grupo A1, la reconfiguración de los actuales cuerpos docentes y, en el marco normativo de un Estatuto de la función pública docente, regular, además, el ingreso y acceso de unos cuerpos docentes a otros, una verdadera carrera profesional, además de regular y consolidar por Ley un sistema de jubilación anticipada para el profesorado.

GUÍA DE ACTUACIÓN ANTE LA APARICIÓN DE CASOS DE COVID-19 EN CENTROS EDUCATIVOS I

Fuente: Ministerio de Sanidad. Versión 24 de septiembre de 2020

¿CÓMO IDENTIFICAR UN CASO SOSPECHOSO?

INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA



SÍNTOMAS*



¿QUÉ HACER?



CÓMUNES

Otros síntomas compatibles:
Disminución del olfato y del gusto, escalofríos, dolor de garganta, dolores musculares, dolor de cabeza, debilidad general, diarrea o vómitos, entre otros.

¿QUÉ HACER ANTE PERSONAS CON SÍNTOMAS COMPATIBLES DE COVID19?

1º **Mascarilla**

2º **Aislar**
caso sospechoso



3º **acompañante**
Mascarilla, pantalla y bota desechable.

3º **Contactar**



SI ES MENOR DE EDAD
Padre/Madre/Tutores

SI ES TRABAJADOR/A DEL CENTRO
Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

¿CÓMO CONFIRMAR UN CASO SOSPECHOSO DE COVID19?

Pruebas



Pruebas diagnósticas de infección activa *

Mientras...

El caso sospechoso y sus hermano/as escolarizados en el mismo centro o en otro, deberán permanecer aislado en su domicilio hasta los resultados de la PDIA.



Resultados



Acudir al centro educativo. Continuar con su actividad docente.



Aislamiento hasta transcurridos 3 días del fin del cuadro clínico y un mínimo de 10 días desde el inicio de los síntomas.



GUÍA DE ACTUACIÓN ANTE LA APARICIÓN DE CASOS DE COVID-19 EN CENTROS EDUCATIVOS II

Fuente: Ministerio de Sanidad. Versión 24 de septiembre de 2020

¿CÓMO REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE UN CONTACTO ESTRECHO?

1º Clasificación

Se consideran contactos estrechos



¿Aula GCE?



Todos las personas pertenecientes al GCE.
Cierre durante 10 días.



Cualquier persona que haya compartido espacio a una distancia < 2 metros del caso durante más de 15 minutos.
Cuarentena contactos estrechos.



Autobús escolar

Cualquier persona sentada en un radio de 2 asientos de un caso confirmado más de 15 minutos.



Convivientes

Todos los convivientes.



Profesional del centro

Cualquier persona que haya compartido espacio a una distancia < 2 metros del caso durante más de 15 minutos.

GCE

Grupo Convivencia estable
Grupo formado de 15 alumnos/as (hasta un máx. de 20), junto al tutor/a.

2º

¿Desde que momento se consideran los casos estrechos?



48 horas antes del inicio de los síntomas del caso confirmado hasta el momento del aislamiento.



Asintomáticos con PDIA + 48 horas antes del inicio de la fecha de la realización de la prueba.

3º

Contactar con Salud Pública



¿Quién?

La persona responsable COVID-19 en el centro.

¿Qué comunicar?

Lista de compañeros y de profesores del caso confirmado que han estado en contacto en las 48 horas previas la aparición de los síntomas.



Personal del centro

La valoración de la exposición del personal que trabaja en el centro se realizará en función de la evaluación específica del riesgo de cada caso, según lo recogido en el [Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2](#).
Además, en el caso de los profesores, se tendrá en cuenta en la evaluación que desarrollan una actividad esencial.

¿CÓMO MANEJAR LOS CONTACTOS?



Cuarentena

10 días posteriores al último contacto con un caso confirmado.

POSITIVA

Adicionalmente

Pruebas

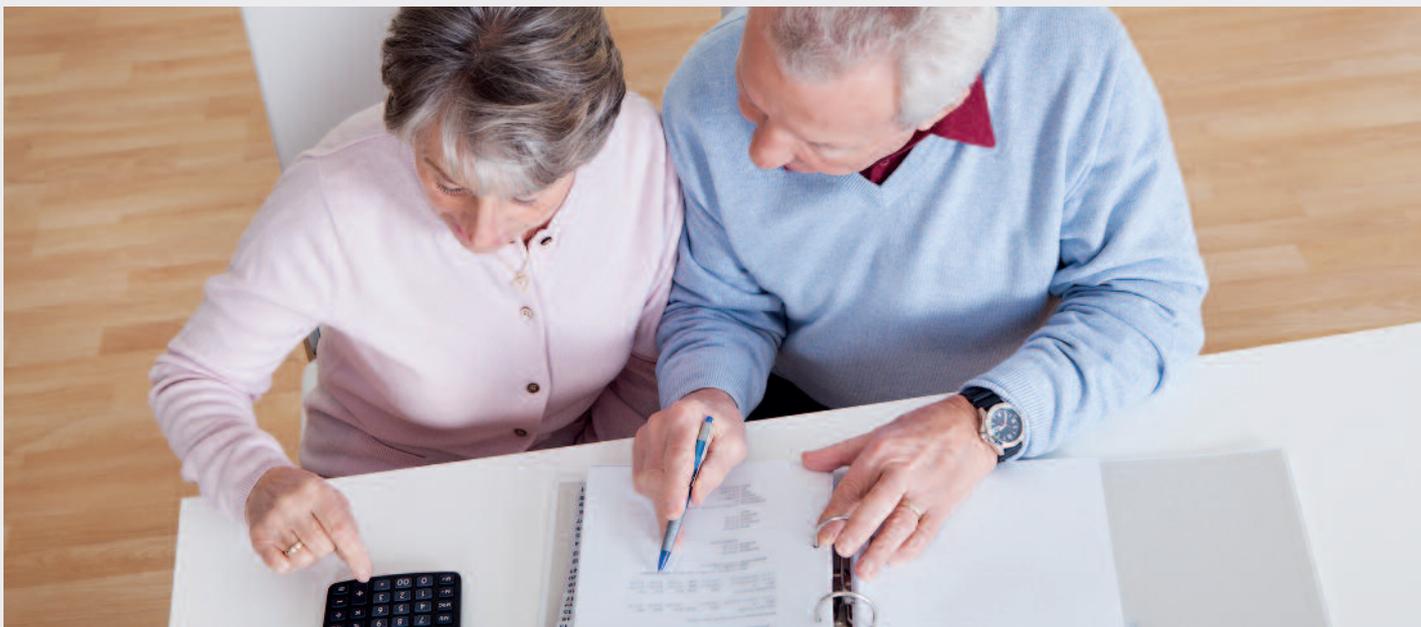
PDIA*

Observación

4 DÍAS

SÍNTOMAS*





¿Afectará lo establecido en el Pacto de Toledo al Régimen de Clases Pasivas?

El tema de las pensiones siempre se ha utilizado como piedra arrojadiza por los diferentes partidos políticos porque al fin y al cabo las personas que reciben una pensión, son personas que tiene derecho al voto y esto supone en la práctica un importante nicho de donde recolectar votos.



Por Raquel García Blanco, asesora jurídica nacional de ANPE

Pero al margen del interés electoral que subyace, lo más importante para el ciudadano es recibir una pensión digna cuando suceda el hecho causante y se reúnan los requisitos establecidos para ello. Lo difícil en estos casos es conjugar la dignidad con lo económico porque el dinero es finito. En los últimos meses los medios de comunicación nos han informado del Pacto de Toledo y de la importancia de llegar a un acuerdo sobre las medidas a adoptar en relación a la tan llevada y traída discusión sobre la sostenibilidad de nuestro sistema de pensiones. Todos tenemos claro que el principal escollo es buscar qué vías son factibles para garantizar una financiación de las pensiones a largo plazo. Es evidente que cuanto más tiempo una persona está en activo, más años tendrá cotizados pero disminuirán los años a los que tendrá derecho de una pensión de jubilación. El retraso de la edad de jubilación es una opción defendida por los expertos para hacer sostenible nuestro sistema de pensiones. La pirámide generacional es cada vez más invertida, crece el número de personas mayores de 65 años y disminuye el número de personas jóvenes en edad de trabajar, lo que hace que peligre el sistema de cotización tal y como lo conocemos.

Cuando se habla de pensiones la mayoría de las personas piensan en la pensión de jubilación pero también son pensiones la de viudedad o la de orfandad por ejemplo. Es cierto que por

el volumen de personas beneficiarias, la pensión de jubilación ocuparía el primer lugar. También en nuestro sistema de pensiones se engloban diferentes regímenes y el de Clases Pasivas es al que la mayoría de funcionarios docentes pertenecen. Dentro de los diferentes tipos de jubilación que existen en el régimen de Clases Pasivas, el que parece que está en la cuerda floja es el de la jubilación voluntaria anticipada, que consiste en la posibilidad que tienen los funcionarios de clases pasivas de adelantar la edad de retiro a los 60 años de edad siempre que hayan cotizado 30 años de servicio. No podemos negar que la posibilidad de jubilarse de forma voluntaria y anticipada es ventajosa para los funcionarios, porque no se penaliza con coeficientes reductores su pensión por los años que se adelanten a la edad legal de jubilación, como así ocurre a los que se jubilen anticipadamente por el Régimen General de la Seguridad Social. Por ahora, las últimas noticias que tenemos es su mantenimiento, puesto que ya se considera un sistema extinto porque a partir del 2011 los nuevos funcionarios que accedan a la función pública se incorporarán al Régimen General de la Seguridad Social. No podemos descartar que ante las recomendaciones que establece el Pacto de Toledo no se establezca un periodo transitorio donde se vayan poco a poco modificando las condiciones de jubilación voluntaria.

Derecho fundamental de protección de datos y su aplicación a la grabación de imágenes

Hasta la llegada de la pandemia en los centros educativos como colegios e institutos la grabación de imágenes de alumnos realizando actividades escolares sucedía principalmente con ocasión de actuaciones o eventos planificados por el centro como desarrollo de una actividad complementaria o extraescolar.

Por Raquel García Blanco, asesora jurídica nacional de ANPE

En el caso que tuvieran fines educativos no era necesario el consentimiento de alumnos o padres pero si transcendía este fin y pudieran ser visionadas estas imágenes por terceros si sería necesario el consentimiento de éstos. Incluso los profesores en la realización de una actividad escolar y como desarrollo de una programación o área de conocimiento podrían grabar imágenes de alumnos, pero esto no implicaría la difusión de dichas imágenes per se, siendo el centro escolar o la Administración educativa la responsable de dicha difusión. En todo caso los centros escolares pueden prohibir la toma de imágenes por las familias cuando se produzca un evento escolar en sus instalaciones porque así lo contempla la LOMLOE en su artículo 120 al disponer estos de autonomía para elaborar, aprobar y ejecutar normas de organización y funcionamiento del centro.

La grabación de imágenes de alumnos y profesores en los centros educativos por la utilización de videocámaras es también otra forma de captación imágenes y por consiguiente son datos personales que identifican a una persona y que en casos excepcionales pueden servir para vigilar un caso sospechoso de comisión de un hecho punible en el centro escolar. En este caso la propia Agencia de Protección de Datos hace referencia a la necesidad de ponderar los bienes jurídicos protegidos, teniendo en cuenta el principio de proporcionalidad, valorando así la posibilidad de adoptar otros medios menos intrusivos a la intimidad de las personas, con el fin de prevenir interferencias injustificadas en los derechos y deberes fundamentales. Si

la medida (grabación de imágenes) no fuera adecuada, necesaria y equilibrada sería contraria a la normativa de protección de datos.

Desde que se decretó el estado de alarma en marzo y se cerraron los centros escolares, las clases como bien sabemos cambiaron. La grabación de exámenes orales y de sesiones docentes se fue imponiendo por necesidad imperiosa ante la imposibilidad de la presencia física en el aula. El respaldo jurídico para no lesionar ningún derecho lo tenemos en el art. 6.1 e) del Reglamento General de Protección de Datos que dice: "el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento."

Incluso desde el ámbito universitario se pidió a la Agencia de Protección de datos un informe jurídico sobre si las técnicas de reconocimiento facial para evitar la suplantación en la realización de exámenes online podrían suponer una intromisión del derecho fundamental a la protección de datos personales.

Por último, es importante citar la doctrina del Tribunal Constitucional respecto a las restricciones al derecho fundamental a la protección de datos, que considera que ceder datos personales, sólo está justificado si responde a la protección de otros derechos fundamentales o bienes constitucionalmente protegidos.





DECÁLOGO PARA LA GESTIÓN DEL ESTRÉS DOCENTE EN TIEMPO DE COVID-19

El defensor del profesor

1 Ante la SOBRECARGA

Por el exceso de burocracia: programaciones adaptadas a enseñanza presencial, semipresencial, online.

TRABAJO COLABORATIVO, DISMINUCIÓN DEL NÚMERO DE REUNIONES Y AUTOMATIZACIÓN DE LOS PROCESOS.



2 Ante el MIEDO

Incertidumbre y miedo constante al contagio

RUTINA Y SELF-CARE (AUTOPROTECCIÓN), LA MEJOR OPCIÓN.



3 Ante el EXCESO de RESPONSABILIDAD

Asunción de responsabilidades sanitarias.

RESPALDO LEGAL Y JURÍDICO. FORMACIÓN, MATERIAL Y PROTOCOLOS CONCISOS.



4 Ante la PÉRDIDA de INTERACCIÓN en el aula

La ausencia de sensación de grupo y distanciamiento social perjudica el proceso integrador de la Educación.

GENERAR PRESENCIA SOCIAL. CREAR ESPACIOS DE INTERCAMBIO DE MENSAJES ENTRE LOS PROPIOS ALUMNOS Y FAMILIAS.



5 Ante la SOLEDAD

Soledad del docente y deshumanización de las relaciones en el claustro.

COMPARTIR LAS PREOCUPACIONES O ANSIEDADES CON OTROS: BÚSQUEDA DE ESPACIOS DE ENCUENTRO CON COMPAÑEROS.



6 Ante la CONEXIÓN DIGITAL

Dificultades en conciliación por la conexión constante por Rayuela y correos sin horario.

DESCONEXIÓN DIGITAL/MENTAL. ESTABLECE HORARIOS RIGUROSOS ENTRE EL TIEMPO DE TRABAJO Y EL PERSONAL. PRACTICA LAS 4 D (DESCANSO, DIETA, DEPORTE Y DIVERSIÓN).



7 Ante las BARRERAS TECNOLÓGICAS

frustración por dificultades técnicas en la utilización de plataformas on line: Classroom, Scholarium... y nuevas formas de comunicación: Meet, Zoom... y la dificultad de adaptarse a clases telemáticas y nuevas metodologías.

ACUDE A TU COORDINADOR TIC Y EXIGE FORMACIÓN EN CENTRO Y HORARIO LABORAL.



8 Ante la FALTA DE RETROALIMENTACIÓN

Ausencia de empatía y feedback en modalidad online.

PIDE A TUS ALUMNOS QUE CONECTEN LA CÁMARA PARA PODER INTERPRETAR SUS EXPRESIONES.



9 Ante la FRUSTRACIÓN

Por no llegar a todo el alumnado. Desconexión con algunos alumnos/as

APLICA LA RESILIENCIA COMO FACTOR DE PROTECCIÓN Y RECUERDA QUE HAY FACTORES QUE SE ESCAPAN A NUESTRO CONTROL.



10 Ante el DESÁNIMO

y pesimismo emocional y laboral.

ACUDE AL DEFENSOR DEL PROFESOR. BUSCA AYUDA CUANDO LO NECESITES.



Defensores del profesor



Coordinadora Nacional y Madrid

Laura Sequera Molina

Tel.: 675 241 170
anpecoordinadora@eldefensordelprofesor.es



Aragón

Teresa Hernández Jiménez

Tel.: 640 157 742
anpearagon@eldefensordelprofesor.es



Baleares

Juanjo Suau Moragues

Tel.: 650 671 329
anpeillesbalears@eldefensordelprofesor.es



Cantabria

Felisa Hidalgo Saiz

Tel.: 682 908 062
anpecantabria@eldefensordelprofesor.es



Castilla y León

María José Martín Vicente

Tel.: 655 555 187
anpecastillayleon@eldefensordelprofesor.es



Ceuta

Remedios Acosta González

Tel.: 678 271 259
anpeceuta@eldefensordelprofesor.es



País Vasco

Mertxe Aramendia Luzuriaga

Tel.: 945 254 223
anpeuskadi@eldefensordelprofesor.es



Extremadura

Ana Bravo Gavero

Tel.: 638 964 004
anpeextremadura@eldefensordelprofesor.es



La Rioja

Clara Álvarez Clavijo

Tel.: 941 262 687
anpelarioja@eldefensordelprofesor.es



Madrid

José Antonio Carmona Gómez

Tel.: 915 220 827
anpemadrid@eldefensordelprofesor.es



Murcia

Diego Jesús Romera González

Tel.: 968 225 979
anpemurcia@eldefensordelprofesor.es



Andalucía

M^a Ángeles Guzmán de Quero

Tel.: 673 259 862
anpeandalucia@eldefensordelprofesor.es



Asturias

Montse Fernández García

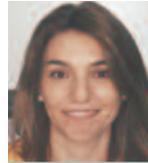
Tel.: 618 590 028
anpeasturias@eldefensordelprofesor.es



Canarias

Domingo Rodríguez Martín

Tel.: 608 018 008
anpecanarias@eldefensordelprofesor.es



Castilla La Mancha

Genoveva Jiménez Ortiz

Tel.: 620 501 049
anpecastillalamancha@eldefensordelprofesor.es



Cataluña

Carmen Alonso López

Tel.: 933 012 913
anpecatalunya@eldefensordelprofesor.es



Comunidad Valenciana

Vicente Octavio Ferrís Castell

Tel.: 658 854 707
anpecomunidadvalenciana@eldefensordelprofesor.es



Extremadura

Beatriz Berrocal Gonzalo

Tel.: 699 526 670
anpeextremadura@eldefensordelprofesor.es



Galicia

Julio Trashorras de la Fuente

Tel.: 650 375 050
anpegalicia@eldefensordelprofesor.es



Madrid

M^a Guadalupe Pérez

Tel.: 915 220 827
anpemadrid@eldefensordelprofesor.es



Melilla

Sergio Rincón Carro

Tel.: 952 682 527
anpemelilla@eldefensordelprofesor.es



Navarra

Marijose Gúrpide Alvira

Tel.: 628 251 196
anpenavarra@eldefensordelprofesor.es

Lourdes Jiménez García

Maestra y escritora. Autora de libros educativos y cuentos infantiles. Premiada como mejor maestra de España en la categoría de educación primaria, premios EDUCA ABANCA.



¿Qué se siente al recibir el reconocimiento de ser la mejor docente de España?

Mucha alegría y satisfacción, pero al mismo tiempo tengo una gran responsabilidad, compromiso y misión con la educación, las familias y los compañeros y compañeras que reman en mi mismo barco. Me siento tremendamente afortunada porque mi trabajo se reconozca. Es un empujón de energía y motivación para seguir creyendo que otra escuela es posible, que el cambio educativo está cerca. No considero que el premio sea mío únicamente, sino de todos y todas las docentes que remamos en la misma línea, buscando emocionar a nuestro alumnado para que aprenda siendo el protagonista de sus cientos de experiencias educativas. Es un premio para la educación, para la escuela innovadora, para los maestros y maestras de vocación, y para las familias que nos acompañan y ayudan en esta bonita tarea de educar.

«Este premio es el resultado de un absoluto compromiso con la educación, con las emociones, con la innovación y con el deseo de que mis niños y niñas se enamoren de su escuela, porque es suya no nuestra.»

Para ti, ¿qué conocimientos, valores, actitud debería tener un docente?

Para mí lo más importante es ser empático, saber ponerse en el lugar que ocupan los alumnos y las familias de los alumnos.

Un maestro que va más allá de los libros de texto y las clases magistrales, un maestro que no entiende que hablar de emociones es perder el tiempo del temario. Cuando un docente está dispuesto a empatizar, está dispuesto a innovar, a formarse, a cambiar métodos, a hacer proyectos que emocionen y sorprendan a sus alumnos, porque sabe mirar con los ojos del niño y niña que tiene frente a él. Para ello, hace falta mucha vocación en este bonito oficio.

¿Qué es lo más gratificante del día a día en tu trabajo? ¿y lo más importante?

Lo más gratificante es poder observar la evolución académica y personal de los niños y niñas, sentirte querida y valorada por tu alumnado y sus familias. Lo más importante es que, hagan lo que hagan los niños después de su formación escolar, tengan la sensación de sentirse valorados y útiles, de haber aprovechado al máximo el tiempo en la escuela y de haber descubierto sus talentos, esas capacidades que les harán brillar hagan lo que hagan en la vida. Que se vayan del colegio cargados de valores.

¿Crees que la pandemia y el estado de alerta sanitaria ha supuesto un antes y un después en la Educación? ¿podemos sacar algo positivo de lo que está pasando en los centros?

Quiero pensar que sí, que sí va a suponer un antes y un después y que sí podemos extraer cosas positivas, por ejemplo, valorar



La misión de la escuela es formar seres cargados de valores, competencias y herramientas para afrontar la vida con todas sus agitaciones y emociones

más la importancia de la inteligencia emocional y el cuidado de las personas. Al menos ha quedado de manifiesto que las asignaturas que son consideradas de segunda: la educación física, la música o las artes plásticas y escénicas, han demostrado que son el refugio del aprendizaje ameno, divertido, colectivo, familiar. Creo que estas áreas han demostrado que son tremendamente inspiradoras, creativas y completas. Ojalá hagamos más caso a la neurociencia a partir de ahora.

Por otro lado, hemos visto la gran brecha digital que hay en el alumnado. Quizá esto nos sirva para reflexionar sobre otro tema: los deberes. Ojalá nos planteemos si son o no útiles. Pienso que para lo único que sirven, al menos en la etapa de primaria, es para generar desigualdades sociales y adormecer a los niños/as, sobre todo porque normalmente suelen ser ejercicios mecánicos y reproductivos, aislados. El sentido y dimensión de las tareas debe modificarse. Antes de plantearnos una tarea con nuestro alumnado, para clase o para casa, debemos preguntarnos ¿qué enseñar? ¿Cómo? ¿Para qué?

Me gustaría que después de todo esto tomemos consciencia de la importancia de reducir la ratio de las aulas y de formar, de forma obligatoria y práctica, a todos los docentes, en aspectos digitales, competencias TIC, metodologías innovadoras... No podemos dejar la formación únicamente en la voluntad de unos cuantos docentes. Un maestro o maestra debe estar preparado y preparada para abordar la educación y la enseñanza



con la mayor cantidad de herramientas y destrezas posibles, de forma práctica y obligatoria.

Finalmente, espero que se tenga en cuenta un aspecto fundamental: que la misión de la escuela no debe ser la de crear personas universitarias, sino la de formar seres cargados de valores, competencias y herramientas para afrontar la vida, con todas sus agitaciones y emociones. No somos maestros, somos transformadores sociales.

Qué mensaje te gustaría dar a todos los docentes que lean esta entrevista.

Me gustaría decirles que sean valientes, que se revelen contra todo aquello que no les parece apropiado para sus alumnos, que luchen por conseguir la escuela del cambio, que despeinen a diario el sistema y pongan la norma patas arriba.

Les diría que recuerden a diario que han elegido la profesión más bonita del mundo. Y si a alguien le caen mal por ser el maestro que sus alumnos se merecen, que les griten lo que Pipi Calzaslargas dijo una vez: «¿Te caigo mal? Pues ese es tu problema, no el mío. Porque yo me caigo muy bien».

Realizada por:
Sonia García Gómez
secretaria estatal de Comunicación de
ANPE





ADICTlescentes: “Mejor prevenir que apostar”

Proyecto, del IES José Planes de Murcia, para la prevención de la ludopatía en adolescentes y jóvenes, galardonado con el Primer Premio de Innovación Educativa de la Región de Murcia.

Mercedes Escavy Escavy. Profesora coordinadora IES José Planes (Murcia)



Se trata de un trabajo basado en un proyecto de investigación y difusión sobre el tema de los juegos de azar y las consecuencias que la normalización de esta práctica pueden tener en nuestra juventud con el propósito y fin último de denunciar aquellos aspectos que perjudiquen al desarrollo integral de los alumnos.

Partimos de dos aspectos fundamentales: **la realidad de nuestra región** en lo referente al juego, un gran número de casas de apuestas y extremadamente cerca de centros educativos, y **la concepción de la tarea docente** como un trabajo que ha de estar en contacto con el contexto en el que nos encontramos y ha de adquirir un compromiso de intervención en los factores que afectan a nuestros jóvenes.

Los objetivos que perseguimos son, entre otros:

- Conocer en profundidad el problema de la adicción al juego.
- Analizar la realidad en nuestro entorno más próximo: número de jóvenes adictos, diferentes empresas en nuestra región y en España analizando el porqué de su ubicación con-

creta, estudio de la legislación al respecto, impacto en el mundo laboral, centros de rehabilitación existentes.

- Concienciar a la comunidad educativa de los peligros que comporta esta práctica.
- Desarrollar en los alumnos su espíritu crítico.

El trabajo se constituye como un proyecto, con un fin último y alrededor del cual se organizan núcleos de investigación que trascienden los límites de las diferentes disciplinas. Podríamos hablar de **un aprendizaje globalizado**, ya que muchas áreas se dan la mano sin ni siquiera tener el alumno conciencia de esto, en el que se desarrollan todas **las competencias básicas**.

Comenzamos a trabajar en gran grupo haciendo sesiones de **Brainstorming** en los grupos de cuarto de la ESO, Bachilleratos y Ciclos Formativos. A partir de ese trabajo en gran grupo, se crea un grupo de investigación de 15 jóvenes de diferentes niveles que van desde 4º de la ESO a Ciclos formativos, donde **el trabajo cooperativo** es fundamental

¹ Metodología didáctica: conjunto de estrategias, procedimientos y acciones organizadas y planificadas por el profesorado, de manera consciente y reflexiva, con la finalidad de posibilitar el aprendizaje del alumnado y el logro de los objetivos planteados.

En principio el proyecto se plantea para un curso académico y una sesión quincenal.

Inicialmente diseñamos una entrevista que se llevó a cabo por unos 300 alumnos de 15 a 18 años. Entre los resultados destacamos:

- Un 90% admiten conocer al menos 5 empresas de juegos de azar.
- Entre un 35%-40% admiten haber jugado.
- El segundo motivo que les lleva a esta práctica es la facilidad para hacerlo.
- Un 48% reconoce conocer a personas que pueden estar sufriendo ludopatía.

A partir de esta preocupante realidad comienza, en octubre de 2019, la FASE I del proyecto: recopilar información utilizando diversas herramientas para obtener un conocimiento amplio y profundo sobre el tema: entrevistas, encuestas, lecturas de documentos legislativos, visualización de videos, visitas a centros de rehabilitación. Un dato que encontramos es la cantidad de personajes famosos, y en su mayoría relacionados con el deporte, que participan en la publicidad de este negocio. Un aspecto muy preocupante porque esos deportistas son referencia para nuestros alumnos.

La FASE II, consistió en la elaboración de materiales a partir de la información recogida (carteles, PowerPoint, un documental...) y se llevó a cabo en los meses de enero y febrero de 2019. En los siguientes meses se procedió a la tarea de difusión y prevención (FASE III), con el propósito fundamental de concienciar a nuestros jóvenes de los perjuicios que conlleva la práctica de los juegos de azar.

Comenzamos por exponer el resultado de la investigación en nuestro centro, durante la semana cultural, y continuamos visitando otros centros de Educación Secundaria y Bachillerato de la Región de Murcia.

Hemos expuesto nuestra presentación a unos 1000 jóvenes; hemos participado en numerosos programas de radio, prensa y televisión; hemos participado en las Jornadas de Educación para la salud y en las de Proyecto Hombre y hemos creado nuestro Twitter, Instagram y Facebook, plataformas que utilizamos a diario para seguir difundiendo la problemática existente con los juegos de azar. Y son muchos los medios de comunicación que se dirigen a nosotros para hacerse eco de la investigación.

Por otro lado, nos hemos puesto en contacto con los políticos de nuestra región para intercambiar nuestros puntos de vista sobre el problema y pedirles que realicen cambios legislativos. Y parece que el trabajo de los alumnos está dando sus frutos: el día 27 de febrero de 2020 todos los partidos con representación en el Ayuntamiento de Murcia presentaron una moción conjunta para elaborar un Plan de Prevención de la Ludopatía Juvenil que incluye medidas como establecer una distancia mínima entre los centros docentes y los salones de juego o inhibir la conexión de las páginas de juego "on line" en bibliotecas y centros culturales.

El proyecto ha cubierto con creces nuestras expectativas. Los objetivos se han conseguido en su totalidad y creemos firmemente que los alumnos han avanzado en su desarrollo y en la configuración de un espíritu crítico muy necesario para que puedan crecer SANOS Y LIBRES, que podrán utilizar ante la realidad que los rodea y en cualquier área de conocimiento o de trabajo.

Para el curso 2019-20, nos hemos propuesto crear materiales nuevos para su difusión entre las AMPAS, ya que creemos que la prevención más eficaz ha de surgir de la familia, y buscar y publicitar otras opciones de ocio sano, por lo que próximamente participaremos como voluntarios en el evento Murcia Juega que tiene como objetivo último la promoción del ocio sano y en familia en el que se prevé la participación de unas 3000 personas y unos 350 docentes.





NUEVO



¿Tiene Hipoteca y Seguro de Vida?

¿Sabe que puede cambiarlo?

¡Nosotros nos ocupamos de todos los tramites de forma Gratuita!

Nuestros seguros cubren Covid-19



Tarjeta AMAZON 50€
de Regalo

si tu prima es superior
a 600 € al año.

Seguro de Vida y Accidentes

- Primas reducidas para colegiados y familiares.
- Altos capitales asegurados hasta 600.000 €
- Si tiene Seguro de Vida con un banco cámbielo y ahorre dinero. Nos ocupamos gratuitamente de las gestiones con su banco.
- Sin reconocimiento médico.
- Cobertura 24 horas / 365 días.
- Suscrita desde 2004. Entidad Aseguradora AXA.



Tarjeta AMAZON 50€
de Regalo

si tu prima es superior
a 600 € al año.



Calcule su precio en un solo Click
www.segurosparaprofesores.com

Llámenos sin compromiso



91.005.21.47 / 902.10.14.13

marketing@astraseguros.com

Con la garantía de





Existencialmente esenciales

No sabemos, los docentes de a pie, si alegrarnos o entristecernos por nuestra nueva condición de trabajador esencial, aunque siempre lo fuimos, ahora se nos reconozca efímeramente.

Por Saturnino Acosta García, *Presidente de ANPE Cáceres*



Y es que necesidad obliga, la económica, que no la sanitaria ni la educacional, pues aunque sea indiscutiblemente mejor la docencia presencial, tanto por la formación como por el carácter integrador de la educación en sí, tan alta distinción no fue otorgada durante el confinamiento domiciliario del pasado marzo, donde a fuerza de mucho trabajo y sacrificio, sin horarios ni descanso, demostramos que una educación al límite, pero educación al fin y al cabo, no presencial, era posible, no deseable. Ser esenciales no depende de las necesidades, ni del momento ni de la situación, de hecho, nuestro carácter esencial no depende, se es o no se es, y nosotros, los docentes, siempre lo fuimos y lo seremos.

No crean es tan sencillo como parece ser esencial. Se puede ser necesario, pero es muy difícil ser esencial. Necesario es saber escribir la vocal “o”, y puede hacerse incluso con un canuto, esencial es trabajar la grafomotricidad con los más pequeños. Necesario es sumar, esencial es conocer el concepto de la suma para poder multiplicar, dividir y realizar operaciones matemáticas y físicas complejas. Necesario es escribir pero esencial es saber lo que escribes. Necesario es quedarnos con sus hijos mientras usted trabaja, esencial es transmitirles formación, conocimiento, curiosidad, estrategias, habilidades, también un amigo cuando haga falta, un abrazo, una sonrisa, comprensión, acompañamiento, en definitiva, valores universales.

Detrás de cada acto está la marca de aquel o aquella que nos guió, nos enseñó, o dedicó parte de su vida a nuestra vida

Por eso, el reconocimiento ahora obligado, o más bien la distinción que no distingue entre esencial, imprescindible o necesario, ni puede, debe o merece ser reconocido como la necesidad de una actividad económica, sino como la esencia vital propia de cualquier individuo en sociedad y de cualquier sociedad para con sus individuos, con o sin pandemia, con o sin confinamiento o restricciones, extemporáneos y sin corolario. Sí, somos esenciales, pero existencialmente esenciales. Detrás de cada acto o acción por mínima o intrascendente que consideremos lleva la marca de aquel o aquella que nos guió, nos enseñó, o dedicó parte de su vida a nuestra vida.

Definitivamente gracias por este nuevo título por desgracia más mobiliario que nobiliario, pero que ya teníamos, en el corazón de nuestros alumnos, en usted que me lee y en el futuro de las generaciones que nos sobrepasarán. Ahora sólo queda que quién otorgó el título corresponda con el nuevo estatus y cuide y mime a éste su personal esencial, empezando por garantizar las medidas sanitarias de distanciamiento y reunión acordes a tal merecimiento, luego reconociendo profesionalmente nuestra labor y por último, o por primera vez, distinguiendo entre lo esencial y lo necesario, los docentes y los centros educativos, el carácter asistencial y el educacional.



Plataforma de formación online

¿Tienes los créditos para tu próximo sexenio?

CONSÍGUELOS CON ANPE

Cursos reconocidos, certificados e inscritos en el Registro de Formación Permanente del Profesorado por el MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL.



- Válidos para SEXENIOS, OPOSICIONES a cuerpos docentes, concurso de TRASLADOS, bolsas de trabajo y listas de interinos.
- Plazas reservadas para docentes en activo y titulados desempleados.
- En el plazo aproximado de dos meses recibes la certificación en tu correo electrónico.

CURSOS Y FECHAS DE REALIZACIÓN

Lectoescritura. Enseñar a leer y a escribir en E. Infantil y en E. Primaria . . .	1 febrero - 30 abril
Entrenamiento emocional y relacional en el aula	1 - 30 marzo
Pedagogía hospitalaria. Educar en el aula hospitalaria	14 marzo - 30 abril
Coaching en la gestión de conflictos en el aula	1 - 30 mayo
Formación para el desarrollo de la función directiva en centros docentes .	1 julio - 30 septiembre
La acción educativa española en el exterior. Tratamiento y actuaciones a desarrollar en las convocatorias para puestos en el exterior	1 julio - 15 septiembre
Entrenamiento emocional y relacional en el aula	1 - 30 septiembre
Lectoescritura. Enseñar a leer y a escribir en E. Infantil y en E. Primaria . .	1 octubre - 30 diciembre
Formación para el desarrollo de la función directiva en centros docentes .	1 octubre - 30 diciembre
La acción tutorial en los centros educativos	15 octubre - 30 diciembre
Liderazgo de centros educativos	1 al 30 de noviembre
Pedagogía hospitalaria. Educar en el aula hospitalaria	1 noviembre - 15 diciembre
Uso didáctico y de gestión docente de las diferentes apps de Google	1 al 30 de diciembre

CURSOSANPE.ES 2021

Hasta 20% descuento por inscripciones en 2 o más cursos

Precios especiales para afiliados y/o familiares

¡Mejora la puntuación de tu baremo!

Cursos intensivos, certificados por las Universidades CEU San Pablo y Nebrija



ABIERTO PLAZO DE INSCRIPCIÓN

- Válidos para OPOSICIONES a cuerpos docentes, concurso de TRASLADOS, bolsas de trabajo y listas de interinos.
- Pueden ser realizados por opositores, docentes en activo, desempleados, estudiantes.
- Te enviamos el certificado por correo postal a tu domicilio en un plazo aproximado de dos meses.

CURSOS Y FECHAS DE REALIZACIÓN

Programación, unidades didácticas, supuestos prácticos y temario. Preparación del acceso a la función docente. Especialidad de primaria.	1 - 28 febrero
Lectoescritura. Recursos y estrategias didácticas en Infantil y Primaria.	1 - 28 febrero
Programación, unidades didácticas y supuestos prácticos. Preparación del acceso a la función docente. Especialidad educación infantil.	1 - 30 marzo
Trabajamos con Open Office en el aula, Writer, Calc, Impress y Base.	1 - 30 marzo
Programación de unidades didácticas.	1 - 30 abril
Docentes en el exterior. La acción educativa española en el exterior.	1 - 30 abril
Programación, unidades didácticas y supuestos prácticos. Especialidad pedagogía terapéutica.	1 - 30 mayo
Vídeo educativo. Herramientas para su edición y uso.	1 - 30 julio
Trabajo colaborativo con Google Apps en el entorno educativo.	1 - 30 agosto
Aprendizaje colaborativo con blogs educativos.	1 - 30 septiembre
Scratch como lenguaje visual de programación para fomentar la creatividad y el pensamiento lógico en el alumnado.	1 - 30 octubre
Uso educativo de JClic, Neobook, Hot Potatoes y WebQuest.	1 - 30 octubre
Docentes en el exterior. La acción educativa española en el exterior.	1 - 30 octubre
Lectoescritura. Recursos y estrategias didácticas en Infantil y Primaria.	1 - 30 octubre
Programación, unidades didácticas y supuestos prácticos. Especialidad pedagogía terapéutica.	1 - 30 octubre
Pedagogía hospitalaria. Educar en el aula hospitalaria.	1 - 30 noviembre
Programación, unidades didácticas, supuestos prácticos y temario. Preparación del acceso a la función docente. Especialidad de primaria.	1 - 30 noviembre
Internet. La red como instrumento educativo.	1 - 30 noviembre
Programación, unidades didácticas y supuestos prácticos. Preparación del acceso a la función docente. Especialidad educación infantil.	1 - 30 diciembre
La acción tutorial de los centros educativos.	1 - 30 diciembre

Más info sobre fechas y contenidos en: www.cursosanpe.es • formacion.nacional@anpe.es • 690 218 591

Acción Social ANPE



*“Donde siempre
te sientes en familia”*

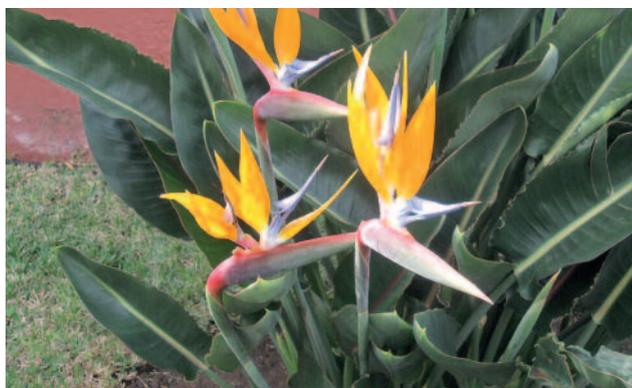
ESTANCIA EN CANARIAS, LIBRE DE COVID

Una de las Agencias de Viajes, con la que hemos trabajado los últimos años, nos envía la siguiente oferta para nuestros afiliados:

Estancias desde Noviembre a Marzo, en el hotel Baobab Suites de 5 (*), en Costa Adeje (Tenerife).

Los precios varían según fechas y días de permanencia así como el tipo de habitación elegida. Hay habitaciones para 3 personas y otras para 5. Pudiéndose incorporar una cuna en todas ellas. Ofertas especiales para Luna de miel.

En el precio está incluido el alojamiento y desayuno. También está incluido traslado diario durante la estancia a la playa del Duque. Seguro frente al Covid. Servicio de prensa nacional e internacional on line. Wifi en las suites. Paquete de bienvenida. Parking gratuito.



Para más información, llamad a
Ideatur gestión integral de grupos.
A los teléfonos: 91 401 50 00/
609 06 31 51/ 689 23 87 68.
Indicando la afiliación a ANPE.

Islas Canarias

DESTINO SEGURO

Para garantizarle una estancia con las **máximas condiciones de seguridad y calidad**, y preservar la **baja incidencia epidemiológica** del archipiélago:

Es imprescindible presentar en este establecimiento un certificado que demuestre la realización de un test de diagnóstico de infección activa por COVID-19 con resultado negativo

- ▶ El test debe haberse realizado en las últimas 72 horas y estar homologado por las autoridades sanitarias de su país o de la Unión Europea.
- ▶ El certificado es obligatorio para mayores de 6 años que quieran hospedarse en cualquier alojamiento turístico de las Islas Canarias.
- ▶ Puede presentarse en formato digital o en papel.

- ▶ Debe constar la fecha y la hora de la realización del test, los datos de identidad de la persona, el centro autorizado responsable de la verificación y el resultado negativo.
- ▶ No se exigirá dicho certificado a los/las viajeros/as que acrediten (con su documento de viaje) que hace 15 días que están en las Islas Canarias, ni a los/las residentes canarios que declaren no haber abandonado el archipiélago en los 15 días previos a su llegada al establecimiento. Tanto residentes como visitantes no podrán haber presentado síntomas compatibles con COVID-19 en ambos periodos.

ESTE ALOJAMIENTO TURÍSTICO DENEGARÁ EL ACCESO A TODA PERSONA QUE NO CUMPLA LAS CONDICIONES PREVIAMENTE DESCRITAS.

Excepcionalmente, y en el caso de que demuestre su disponibilidad para realizarse un test diagnóstico, le informaremos del centro autorizado más próximo y permitiremos su acceso y pernociación el tiempo imprescindible para obtener los resultados. Hasta entonces, **no podrá abandonar su unidad alojativa.**

MUCHAS GRACIAS

Le recomendamos descargar y mantener activa durante su estancia en las islas, así como los 15 días inmediatamente posteriores a su regreso a su lugar de origen, la aplicación móvil de alerta de contagios RADAR COVID.

Andalucía

ANPE gana ante el Supremo el reconocimiento del complemento de Secundaria al profesorado de educación permanente

Desde hace años, ANPE-Andalucía viene defendiendo, tanto desde la Mesa Sectorial, como a través de distintos procedimientos jurídicos acometidos por sus letrados, el derecho de los maestros de educación permanente a percibir el complemento de destino de nivel 24 y el componente básico del profesorado de secundaria, en tanto en cuanto imparten cotidianamente contenidos propios de la educación secundaria.

Con fecha 15 de febrero de 2019, el Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 2 de Jaén dictó sentencia favorable al recurso, tramitado por los servicios jurídicos de ANPE, de una maestra de educación permanente que prestaba servicios en dicha provincia, contra la denegación de la Consejería de Educación a su reclamación del abono del complemento del nivel 24.

Contra esa sentencia del Juzgado de Jaén, la Consejería interpuso un recurso de casación, por hacer una “comparación equivocada” entre los maestros que imparten el primer ciclo de la ESO y los que ejercen en los Centros de Educación Permanente de Adultos. Recurso de casación que ahora es desestimado, gracias a la labor del letrado de ANPE, D. Rubén Pereira López, por la sentencia 1.367/2020, de 21 de octubre, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, sentencia inédita y que crea jurisprudencia.

En su sentencia, el Tribunal Supremo destaca que el asunto fundamental de controversia es si “es o no la misma la función del maestro que explica en el primer ciclo de Enseñanza Secundaria Obligatoria y la del maestro que enseña en el Centro de Educación Permanente de Adultos en el plan educativo para la obtención del título de graduado escolar”.

A juicio de la Sala, “no se trata de la diferencia entre dos enseñanzas distintas, sino de la docencia de la misma a dos tipos

de alumnado: a menores en un caso, a adultos en el otro”. En vez de hablar de los diferentes objetivos, principios, organización y metodología de una y otra enseñanza, debería haber justificado la Consejería en su escrito de casación, “qué razones objetivas hay para que impartirla en los Centros de Educación Permanente de Adultos comporte unas retribuciones complementarias inferiores a las que se perciben impartiendo a menores en el primer ciclo de la Enseñanza Secundaria Obligatoria”.

Por lo tanto, el Tribunal concluye que “materialmente, no existe diferencia” entre la función del maestro de primer ciclo de ESO y el que enseña en el Centro de Educación Permanente de Adultos, tal y como ANPE ha defendido siempre.

Este fallo del Tribunal Supremo supone un espaldarazo legal decisivo a las legítimas aspiraciones de los maestros de educación permanente que ANPE lleva años defendiendo activamente. En este sentido, centenares de afectados ya han obtenido el reconocimiento económico efectivo por parte de la administración y otros tantos se encuentran actualmente con un contencioso-administrativo en suspenso, debido al recurso de casación interpuesto por la Consejería y ahora desestimado por el Tribunal Supremo.

Sin perjuicio de nuestra exigencia a la Consejería de Educación y Deporte de que extienda de oficio las medidas derivadas del fallo del Supremo a todo este colectivo docente, ANPE está contactando con sus afiliados para informarles sobre la situación de su procedimiento y por otra parte, insta al resto de docentes que imparten o hayan impartido en los últimos cuatro años docencia en Educación Permanente a que contacten con nuestras sedes provinciales para indicarles cómo proceder a la hora de beneficiarse de los efectos de esta sentencia.

Nuevo decreto sobre la función directiva

En el BOJA número 186, de 24 de septiembre, se publica el *Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía.*

Este Decreto deroga el Decreto 153/2017, de 26 de septiembre y la Orden de 20 de junio de 2007, por la que se regulaba el proceso de formación inicial de los directores.

Nombramiento como funcionarios de carrera de los maestros seleccionados en 2019

En el BOE número 280, de 23 de octubre, se publica la *Orden EFP/986/2020, de 18 de octubre, por la que, a propuesta de la Consejería de Educación y Deporte, de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros a los seleccionados en el procedimiento selectivo convocado por Orden ECD/13/2019, de 5 de febrero.*

Los nombrados a través de la mencionada Orden se consideran ingresados como funcionarios de carrera del cuerpo de maestros con efectos de 1 de septiembre de 2020.

Acreditación de circunstancias familiares derivadas de la pandemia, en la solicitud de la modalidad de teletrabajo

El pasado 29 de octubre, la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos remitió a los centros educativos andaluces una Circular por la que se aclaran determinados aspectos relativos a la acreditación de las situaciones contempladas en el apartado noveno del Acuerdo de 7 de octubre, sobre la ampliación de las plantillas de profesorado de los centros docentes públicos, la aplicación del régimen de trabajo no presencial al ámbito docente y otras medidas adicionales de carácter extraordinario para atender la situación creada por el coronavirus COVID-19. Situaciones que, en virtud del contenido del mencionado apartado del Acuerdo, permiten solicitar a los docentes la aplicación temporal del régimen de trabajo no presencial.

De acuerdo a lo dispuesto en la Circular, la documentación que debe acompañar el personal afectado a su solicitud de aplicación temporal del régimen de trabajo no presencial, es la siguiente, según las distintas situaciones:

1) Personal con menores de catorce años a su cargo que resulte afectado por el cierre total o parcial de centros escolares:

- Declaración responsable en la que se justifique que no existe otro familiar conviviente que pueda hacerse cargo de los menores de catorce años a su cargo o, que este haya solicitado esta modalidad de trabajo no presencial por dicha situación.
- Fotocopia del libro de familia.
- Certificado expedido por la Dirección del Centro haciendo constar que el alumno o alumna menor de catorce años ha sido afectado por el cierre total o parcial del centro educativo.

2) Personal con personas dependientes a su cargo que resulte afectado por el cierre total o parcial de centros asistenciales:

- Declaración responsable en la que se justifique que no existe otro familiar conviviente que pueda hacerse cargo de las personas dependientes a su cargo o, que este haya solicitado esta modalidad de trabajo no presencial por dicha situación.
- Certificado de empadronamiento actualizado que acredite que el solicitante y la persona dependiente conviven en el mismo domicilio, o en su caso, documentación acreditativa con vigencia máxima de tres meses expedida por el organismo público competente en materia de



dependencia en la que se haga constar la condición de cuidador o cuidadora no profesional de la persona solicitante.

- Certificado expedido por el centro asistencial haciendo constar que la persona dependiente ha sido afectada por el cierre total o parcial de dicho centro.

3) Personal con menores de catorce años que tengan síntomas compatibles con el COVID-19 o que se encuentren en periodo de cuarentena domiciliar por haber mantenido un contacto estrecho con alguna persona diagnosticada de COVID-19:

- Declaración responsable en la que se justifique que no existe otro familiar conviviente que pueda hacerse cargo de los menores de catorce años a su cargo o, que este haya solicitado esta modalidad de trabajo no presencial por dicha situación.
- Documento acreditativo que haga constar la recomendación médica del aislamiento de los menores de catorce años o, en el caso de no ser posible disponer de esta documentación, declaración responsable haciendo constar la situación referida.
- Fotocopia del libro de familia.

4) Personal con personas dependientes convivientes que tengan síntomas compatibles con el COVID-19 o que se encuentren en periodo de cuarentena domiciliar por haber mantenido un contacto estrecho con alguna persona diagnosticada de COVID-19:

- Declaración responsable en la que se justifique que no existe otro familiar conviviente que pueda hacerse cargo de las personas dependientes a su cargo o, que este haya solicitado esta modalidad de trabajo no presencial por dicha situación.

- Declaración responsable en la que se justifique que no existe otro familiar conviviente que pueda hacerse cargo de las personas dependientes a su cargo o, que este haya solicitado esta modalidad de trabajo no presencial por dicha situación.
- Documento acreditativo que haga constar la recomendación médica del aislamiento de las personas dependientes convivientes a su cargo o, de no ser posible

disponer de esta documentación, declaración responsable haciendo constar la situación arriba referida.

Esta documentación acreditativa debe presentarse a la dirección del centro educativo, que determinará la procedencia de la aplicación temporal del régimen de trabajo no presencial, si se reúnen los requisitos exigidos para la situación alegada.

Acuerdo de plantillas y de medidas COVID con la Consejería

El pasado 7 de octubre, las organizaciones sindicales ANPE, CSIF y CCOO alcanzaron un Acuerdo, en el seno de la Mesa Sectorial de Educación, por el que se amplía la plantilla de personal docente dependiente de la Consejería de Educación y Deporte, se aplica el régimen de trabajo no presencial al ámbito docente y se adoptan otras medidas adicionales en el marco de las circunstancias excepcionales que concurren en el curso escolar 2020/2021 como consecuencia de la situación creada por el coronavirus COVID-19.

El Acuerdo, fruto de un largo periodo de negociación y movilizaciones, y cuyo texto íntegro se reproduce en el BOJA número 203, de 20 de octubre, consta de nueve puntos y recoge entre otras medidas las siguientes:

- Posibilidad de adopción, por los centros, de modelos curriculares flexibles que permitan reducir la presencia simultánea del alumnado en el aula, en tercer y cuarto curso de ESO, Bachillerato, FP y Enseñanzas de Régimen Especial.
- Ampliación de la plantilla de profesorado de los centros docentes públicos, afectados por los incrementos de ratio a que se refiere el artículo 5.2 del Decreto 21/2020, para Educación Infantil, Educación Primaria y primer y segundo cursos de ESO, de manera que puedan realizarse desdobles y agrupamientos mixtos.
- Ampliación, en un efectivo adicional, de la plantilla docente de especialistas de Educación Infantil en las escuelas infantiles de segundo ciclo y en los CEIP que tengan cuatro o más unidades autorizadas de esta etapa educativa con más de 20 alumnos y no reciban ningún efectivo adicional como consecuencia de la aplicación de la medida anterior.
- Ampliación extraordinaria de las plantillas de residencias escolares y centros específicos de Educación Especial.
- Ampliación total de la plantilla de profesorado de los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma en 6.949 efectivos, un 6,81%.
- Incremento, en un 10%, de la cantidad global destinada a los gastos

de funcionamiento de los centros docentes públicos para el curso 2020/2021.

- En caso de urgencia, por incapacidad temporal simultánea de un número significativo de profesores en un mismo centro docente público, derivada de contagio o aislamiento COVID, cobertura de las sustituciones de dicho profesorado mediante llamamiento provincial telefónico.
- Realización de la parte del horario no lectivo y de obligada permanencia en el centro, con carácter general, de forma telemática, priorizándose las reuniones de trabajo a través de videoconferencia.
- Modalidad de trabajo no presencial para docentes cuyos hijos menores de catorce años o familiares dependientes que, sin ser positivos, presenten sintomatología COVID, se encuentren en aislamiento preventivo o se vean afectados por el cierre parcial o total de centros escolares o asistenciales.



Novedades legislativas en formación profesional y enseñanzas de régimen especial

Medidas de flexibilización del módulo de FCT y la fase de formación práctica, en los ciclos formativos

En el BOJA número 212, de 3 de noviembre, se publica la *Resolución de 23 de octubre de 2020, de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional, por la que se adoptan medidas excepcionales referidas a la flexibilización de determinados aspectos de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo y de las enseñanzas de régimen especial.*

El propósito de esta norma es flexibilizar la realización del módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo (FCT) en FP durante el curso escolar 2020/21, en aquellos casos en que resulte imposible su desarrollo como consecuencia de la crisis sanitaria provocada por el COVID-19. Lo que también se aplicará en el desarrollo de la Fase de Formación Práctica en empresas, estudios y talleres de los ciclos formativos de las enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño, de las Deportivas de régimen especial y de las Artísticas Superiores.

Ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores.

En el BOJA número 212, de 3 de noviembre, se publica la *Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas.*

Dicha Orden, que deroga la de 16 de octubre de 2012, establece la evaluación como un instrumento al servicio del proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático, de Artes Plásticas, de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, de Danza, de Diseño y de Música, integrada en el quehacer diario del aula y del centro educativo, convirtiéndose así en punto de referencia para la adopción de medidas que favorezcan el aprendizaje del alumnado, así como, la corrección y mejora del proceso educativo.

Convocatorias de oposiciones de Secundaria, FP y Régimen Especial

En la Mesa Sectorial celebrada el pasado 23 de noviembre, la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía anunció que la publicación de la convocatoria de concurso-oposición a los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores técnicos de FP, profesores de EOI, profesores de artes plásticas y diseño y maestros de artes plásticas y diseño, se efectuaría en los días anteriores al inicio del puente de diciembre, con un plazo de solicitudes de quince días hábiles.

Las pruebas tendrán lugar en 2021, en fechas que en principio deben ser similares a las de años anteriores.

La oferta global asciende a 6.142 plazas, con la siguiente distribución por cuerpos docentes:

- 5.104 para Profesores de Enseñanza Secundaria.
- 862 para Profesores Técnicos de FP.
- 65 para Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas.
- 91 para Profesores de Artes Plásticas y Diseño.
- 20 para Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.

Por otro lado, y en la misma reunión de la Mesa se anunció la inminente publicación de la convocatoria para ingreso en el cuerpo de catedráticos de música y artes escénicas, con 64 plazas, que completará la del procedimiento de acceso, en marcha durante los últimos meses, en el que se ofertaron 68 plazas.

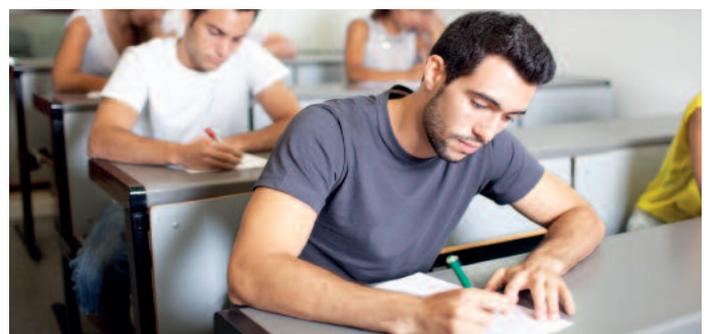
En lo que se refiere a la convocatoria de ingreso en el cuerpo de profesores de música y artes escénicas, no se publicará hasta el mes de enero, con una oferta de tan sólo 12 plazas, correspondientes a especialidades de arte dramático.

Con estas convocatorias se persigue el objetivo de estabilización de empleo temporal, reduciendo el porcentaje de interinidad en el conjunto de estos cuerpos. Desde ANPE siempre hemos apostado por amplias ofertas de empleo público, como

garantía de calidad del sistema educativo y de estabilidad laboral para su profesorado.

En el transcurso de la reunión, ANPE reprochó a la Consejería la no convocatoria del turno de adquisición de nuevas especialidades en los distintos cuerpos y del permanentemente olvidado procedimiento de acceso al cuerpo de catedráticos de secundaria.

Igualmente, y en aras de la transparencia y garantía del procedimiento, ANPE ha reivindicado que se dé a los aspirantes la posibilidad de solicitar la revisión de exámenes, que se definan claramente y con criterios homogéneos las pruebas prácticas y el currículo de referencia para unidades didácticas y programaciones, para evitar interpretaciones dispares por parte de los tribunales de selección.



Aragón

Noticias Aragón

- **Publicación convocatoria de Rebaremación.** El plazo de presentación de solicitudes concluye el 9 de diciembre. Todos los integrantes de las listas de las especialidades sujetas a rebaremación deberán participar en el procedimiento, aunque no posean ningún nuevo mérito que añadir. **Los candidatos que no participen en el proceso de nueva baremación decaerán de las listas de las especialidades convocadas.**
- **Publicada ORDEN ECD/1030/2020, de 21 de octubre, por la que se aprueban las bases y las convocatorias de la renovación del mandato de los actuales directores y de concurso de méritos entre los funcionarios docentes de carrera, para la selección de directores de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón. Los días 12 y 14 de enero vamos**

a organizar desde ANPE Aragón un taller en el que se darán las directrices a tener en cuenta de cara a la elaboración de proyectos para los/as aspirantes a directores, así como se trabajará sobre el liderazgo, pieza clave dentro del plan estratégico del Departamento de Educación.

- **Novedades en los permisos no retribuidos por Covid-19.** De forma temporal, y en tanto perdure la situación epidemiológica actual, **se permite el disfrute del permiso sin retribución por un período de hasta tres meses**, regulado en el artículo 14 de la Orden ECD/1479/2019, de 22 de octubre, **sin necesidad que medie once meses entre la finalización de un permiso y la fecha de solicitud de uno nuevo**, al considerarse suficiente causa justificada la situación sanitaria derivada de la pandemia.



Oposiciones 2021. Aprobada la oferta de especialidades y número de plazas

Las oposiciones de Secundaria y FP, que tuvieron que aplazarse este año a consecuencia de la covid, finalmente contarán con 64 más plazas de las previstas, un total de 452.

Las plazas aprobadas para la convocatoria de este año son:

Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria (399 plazas)

- Filosofía: 38
- Latín: 10
- Matemáticas: 55
- Inglés: 65
- Francés: 30
- Física y Química: 50
- Orientación: 65
- Asesoría y Procesos de Imagen Personal: 8
- Formación y Orientación Laboral: 30
- Informática: 15

- Organización y Procesos de Mantenimiento de Vehículos: 6
- Procesos Sanitarios: 11
- Organización y Proyectos de Fabricación Mecánica: 8
- Procesos y Medios de Comunicación: 8

Cuerpo de Profesores Técnicos de FP (48 plazas)

- Mecanizado y Mantenimiento de Máquinas: 8
- Sistemas y Aplicaciones Informáticas: 10
- Instalación y Mantenimiento de Equipos Térmicos y de Fluidos: 6
- Servicios de Restauración: 8
- Procesos Comerciales: 8
- Instalaciones electrotécnicas: 8
- Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño (5 plazas)
- Dibujo Artístico y Color: 5

ANPE exige modificar el procedimiento de adjudicación de vacantes extraordinarias

ANPE Aragón presentó el pasado 9 de octubre un escrito a la Directora General de Personal del Departamento de Educación, Cultura y Deporte solicitando la modificación del procedimiento de adjudicación de vacantes extraordinarias que se ha articulado este curso para cubrir vacantes de urgencia que no se han podido cubrir por el sistema de llamamientos ordinarios.

Las instrucciones que publica el Departamento de Educación establecen literalmente: **“La vacante será adjudicada al primer solicitante que haya hecho llegar la solicitud de la forma establecida en los artículos anteriores y que cumpla con todos los requisitos exigidos”**. La forma establecida para hacer llegar la solicitud es el envío de un correo electrónico entre las 8:00 y las 10:00 horas del día siguiente a la convocatoria. Inexplicablemente, se establece un inicio de plazo concreto en un proceso que se asigna al candidato más rápido.

La consecuencia de un procedimiento mal planteado es que la adjudicación no se produce por los principios que deben regir la contratación pública: igualdad, mérito y capacidad, sino que se convierte en **una suerte de procedimiento aleatorio donde interviene más el azar y la calidad de los servidores informáticos que la competencia docente del candidato**.



Los sindicatos con representación en mesa sectorial siguen aceptando esta irregularidad, aunque ahora, se ha sustituido este procedimiento por un sorteo entre los participantes, en vez de optar por un modelo de selección rápido que valore el mérito y sea más objetivo.

Desde ANPE proponemos seguir algún sistema que respete la igualdad de oportunidades y los principios de mérito y capacidad. En varias comunidades autónomas se está siguiendo el sistema de atender a la nota del expediente del título habilitante, como en La Rioja, que permite valorar y ordenar de forma sencilla pero atendiendo a criterios objetivos.

ANPE Aragón solicita adaptación del puesto de trabajo a los docentes vulnerables a la COVID-19

ANPE Aragón ha solicitado a la Dirección General de Personal que adopte las medidas necesarias para adaptar los puestos de trabajo de la totalidad de los/as docentes vulnerables pertenecientes a grupos de riesgo, reduciendo los riesgos laborales derivados de su exposición a la COVID-19.

En respuesta a esta solicitud, la Administración nos ha transmitido que las medidas que se están tomando son las que establecen los protocolos sanitarios, acordes a los requerimientos del momento donde sólo se necesitan mascarillas quirúrgicas reutilizables – en espacios cerrados y durante largas estancias-. También nos contestan que ya han adaptado el puesto de trabajo de docentes embarazadas, pero ¿qué pasa con el resto de personal vulnerable?....

Desde ANPE seguimos pensando, y así lo transmitimos, que son insuficientes las medidas de precaución adoptadas con el colectivo de docentes vulnerables habida cuenta de la situación epidemiológica en Aragón, donde llevamos semanas con tasas de contagio muy elevadas, y del grado de exposición que, pese

al criterio oficial, es muy alto, concentrando en las aulas, durante largos periodos de tiempo, a muchísimas más personas no convivientes de las que las autoridades sanitarias permiten incluso en la esfera privada de los domicilios.

Los docentes somos personal muy expuesto habida cuenta las concentraciones de personas que hacemos, de la permanencia o duración de éstas, y, por supuesto, de las limitaciones para la implementación efectiva de las medidas de protección, tanto físicas, por las características de los espacios disponibles, como socio-culturales, por las características de un alumnado menor de edad y joven con el que, inevitablemente, hay que trabajar mucho a diario la gravedad de la situación y la importancia de no bajar la guardia.

Hemos instaurado reuniones informativas online dirigidas a diferentes colectivos docentes a través de Facebook “café con ANPE” los martes, así como a través de otras plataformas de comunicación.



Canarias

ANPE Canarias exige el mantenimiento de los “docentes COVID” todo el curso

Desde ANPE Canarias hemos exigido que los presupuestos de la Comunidad Autónoma para 2021 incluyan una partida económica para mantener la contratación de “docentes covid” todo el curso. Ahora mismo, este profesorado está nombrado hasta el 22 de diciembre para desempeñar labores de refuerzo, pero, en la práctica, está asumiendo el mismo trabajo que cualquier otro compañero y muchos, incluso, son tutores de grupo, lo que hace inviable que puedan concluir su labor en tres meses.

Nuestro sindicato no entiende que estos profesionales solo estén nombrados hasta final de año, puesto que no solo están desempeñando tareas idénticas a cualquier otro profesional, sino que esas tareas, o esas tutorías, seguirán existiendo en enero. Igualmente, sabemos que a principios del próximo año tampoco habrá vacuna disponible, al menos de forma masiva entre la población, y continuaremos en situación de pandemia.

Este curso, algo más de 2.500 docentes han sido nombrados para aumentar las plantillas y ayudar al cumplimiento de las medidas sanitarias impuestas por la situación actual. Sin embargo, la organización sindical ha constatado que muchos de esos docentes están desarrollando tareas idénticas a las del resto del profesorado. No podemos permitirnos profesorado *lowcost*. Debemos poner en valor la enseñanza pública de una vez y garantizar los derechos de los profesionales que prestan servicios en ella.

Además, Canarias es, según datos del Ministerio de Educación y Formación Profesional, una de las comunidades autónomas con más alumnos por profesor a tiempo completo, lo que significa que la reducción de las ratios ya era una urgencia antes de la pandemia y que no puede ser algo coyuntural.

Las elevadas ratios alumno profesor que soporta la enseñanza pública no universitaria en las Islas lastran el progreso de la Comunidad Autónoma. Ahora, en plena pandemia, Canarias tiene la oportunidad de rebajar esas cifras y atender de manera más personalizada al alumnado más rezagado, garantizando la igualdad de oportunidades.



Por otro lado, desde nuestro sindicato también hemos trasladado nuestro malestar a la Consejería por haber llevado a cabo nombramientos covid antes de terminar de asignar las vacantes a 31 de agosto. Eso significa, en la práctica, que la Administración nombró a docentes con mejor orden de derecho en las listas para trabajar, a priori, durante tres meses y, en cambio, ha asignado puestos que se prolongarán durante todo el curso a docentes que estaban peor posicionados en las listas de sustitución. Todo esto se solucionaría si no tuviéramos docentes de primera y docentes de segunda clase. La Consejería de Educación tiene que asumir su responsabilidad y solucionar esta situación.

Ahora que se está ultimando la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma es el momento perfecto para consolidar el aumento de plantilla. Los diputados deben luchar por ello, pero también porque la enseñanza pública disponga de más fondos que permitan atender necesidades que ya eran urgentes antes de la crisis sanitaria. Solo invirtiendo en educación lograremos prepararnos mejor para afrontar futuras crisis. En caso contrario, estamos abocados a repetir los mismos errores. Esperamos que se dé ese ejercicio de responsabilidad y que se incorporen enmiendas durante el trámite parlamentario que permitan mejorar las cuantías destinadas a la enseñanza.

No se trata ya solo de que se incremente el porcentaje que se destina a educación en función del PIB, sino de que se garantice una inversión acorde a las necesidades reales del sistema. Debemos establecer criterios que vayan más allá de esa proporción.



NOVEDAD

OPOSICIONES EDUCACIÓN Canarias 2021 oferta definitiva 1377 plazas

ESPECIALIDADES DE SECUNDARIA	PROPUESTA INICIAL DE PLAZAS
FILOSOFÍA	30
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	160
GEOGRAFÍA E HISTORIA	164
MATEMÁTICAS	165
FÍSICA Y QUÍMICA	80
BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA	76
DIBUJO	35
FRANCÉS	30
INGLÉS	135
ALEMÁN	15
MÚSICA	25
EDUCACIÓN FÍSICA	51
TECNOLOGÍA	55
ECONOMÍA	20
FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL	25
ORGANIZACIÓN Y PROCESOS DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	7
SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMÁTICOS	6
HOSTELERÍA Y TURISMO	6
PROCESOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN	3
INFORMÁTICA	16
ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN COMERCIAL	20
ASESORÍA Y PROCESOS DE IMAGEN PERSONAL	8
PROCESOS SANITARIOS	12
INTERVENCIÓN SOCIOCOMUNITARIA	20
ORIENTACIÓN	40

ESPECIALIDADES DE FP	PROPUESTA INICIAL DE PLAZAS
OPERACIONES Y EQUIPOS DE PRODUCCIÓN AGRARIA	15
MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	15
INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS	14
SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS	14
PROCESOS COMERCIALES	20
PELUQUERÍA	9
PROCEDIMIENTOS SANITARIOS Y ASISTENCIALES	20
SERVICIOS A LA COMUNIDAD	15
ESTÉTICA	8
SERVICIOS RESTAURACIÓN	10
COCINA Y PASTELERÍA	15
ESPECIALIDADES DE EOI	
INGLÉS	18

www.anpecanarias.es



Canarias: incremento presupuestario insuficiente

Los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias han entrado en su recta final y no está claro que la inversión vaya a ser suficiente para atender las necesidades de nuestro sistema público de enseñanza. El proyecto de ley presentado por el Gobierno canario ha previsto un incremento para educación de en torno a 100 millones de euros para 2021. Se trata, a todas luces, de un aumento poco ambicioso. No solo el año actual la partida inicial para educación experimentó un incremento mayor -130 millones- sino que, en plena pandemia, hay muchas necesidades sobrevenidas que requieren de más financiación.

No perdemos la esperanza de que los diputados, tras las reuniones que nuestro sindicato ha mantenido con los grupos parlamentarios, impulsen una mejora de estas cifras, pero tememos que, así y todo, nos quedemos lejos de las cantidades que deberíamos manejar.

El incremento actual mejorará el porcentaje de inversión en función del PIB que se destina a educación, pero la crisis sanitaria que estamos viviendo desde principios de este año requiere de recursos excepcionales. La Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno canario ha incrementado en algo más de 2.500 docentes la plantilla. Esperamos que esos efectivos se mantengan el próximo año, lo que exige un desembolso importante en materia de personal. Esta situación sanitaria está obligando a destinar partidas



concretas para paliar la situación. Por lo tanto, no tenemos claro que realmente vaya a haber un incremento presupuestario para mejorar nuestro sistema educativo, más allá de para atender, en parte, esta situación extraordinaria. Tememos que las carencias de nuestro sistema educativo sigan sin resolverse.

Por otro lado, nos gustaría recordar que no tenemos constancia de que se haya transferido la partida del Plan de Infraestructuras Educativas de Canarias de este año y en los Presupuestos Generales del Estado de 2021, salvo enmiendas de última hora, no estaba prevista tampoco esta partida.

Ese plan está dotado con 42 millones de euros anuales. Se trata de unas cuantías imprescindibles para atender las graves carencias que hay en muchos centros educativos de las Islas. No olvidemos que todavía hay alumnos en Canarias que estudian en barracones, lo que supone, en primer lugar, un agravio que debe

solventarse y, en segundo, un derroche de dinero público para mantener el alquiler de estas instalaciones. Por otro lado, hay centros que no están en condiciones de albergar a la cifra de alumnado que acogen. Muchas instalaciones tendrían que haber sido reformadas o sustituidas hace décadas, pero no se hizo, promoviendo que en demasiados centros la comunidad educativa esté, literalmente, hacinada. Ahora, con una nueva crisis en ciernes, ¿qué ocurrirá con los espacios educativos de Canarias?

El equipo que se encargaba de la gestión de la educación durante la anterior legislatura calculó que Canarias necesitaba 500 millones de euros para atender las carencias en materia de infraestructuras educativas en 10 años. Esa estimación da una

idea de cómo se encuentran muchas instalaciones en nuestro territorio. Lamentablemente, no parece que se esté actuando a la velocidad que demanda esta situación.

Muchos centros ni siquiera cuentan con zonas techadas para evitar la exposición al sol o la lluvia, a pesar de que llevamos años demandando un plan de techado de patios que permita usar los espacios exteriores en cualquier época del año, sin riesgos para el alumnado. Si esos espacios existieran, también habría sido posible usarlos para impartir clases en el exterior, en zonas ventiladas, tal como recomiendan las autoridades sanitarias para evitar la propagación del coronavirus.

País Vasco

Oferta de Empleo Público

El Gobierno Vasco, a través de su Consejería de Educación, ha anunciado que existe la previsión de convocar ofertas de empleo en Educación durante los próximos cuatro años, para cubrir un total de 3.200 plazas.

El Departamento de Educación ha abierto la posibilidad de trasladar la Oferta Pública de Empleo (OPE) prevista en diciembre a enero e incluso a meses posteriores por el impacto del covid-19. El calendario dependerá de cómo evolucione la pandemia.

Un total de 6.042 personas se han inscrito ya en la OPE prevista inicialmente en junio y que fue pospuesta a diciembre debido a la situación sanitaria.

Además de diciembre, los responsables del Gobierno vasco han puesto sobre la mesa varias posibilidades. Entre ellas, la de trasladar a enero los exámenes en dos tandas diferentes: el día 23 para el personal técnico de Formación profesional y los días 24, 30 y 31 para las especialidades de Educación



Secundaria. Dada la inestabilidad de la situación sanitaria tampoco se descarta retrasar aún más la OPE. En cualquier caso, será el Departamento de Salud quien tenga la última palabra sobre el calendario de esta oposición ya que el compromiso es que la OPE se desarrolle "con todas las condiciones sanitarias".

Concurso Navidad Inclusiva 2020

CONCURSO FELITACIÓN DE NAVIDAD INCLUSIVA

Participa para elegir la felicitación oficial de este año 2020 de la asociación Visual TEAF para una Navidad inclusiva que tenga en cuenta a todas las personas y sus capacidades.

Puede participar cualquier persona, de cualquier edad. El tema general de la obra será *Una Navidad Inclusiva*, visto en todo o alguno de sus ámbitos.

El original presentado no podrá sobrepasar el tamaño de 14,8 x 21 cm (DIN-A5). La obra presentada no deberá estar firmada ni contener ningún signo identificativo del autor o autora. Plazo hasta el 14 de Diciembre

Gran premio y reconocimiento a la obra ganadora !!!

<https://visualteaf.com/concurso-navidad-inclusiva-2020/>



Asturias

Que nadie se quede atrás: ¿de veras?

La nefasta gestión de la Educación Asturiana durante la pandemia ha dejado atrás:

- **Alumnado y familias** en el inicio de curso: fueron “**los últimos de la fila**” en entrar en los colegios
- **Directores Generales, Jefes de servicio y Equipos directivos:** “quemados” u obligados a dimitir
- **Retribuciones:** a la cola de España
- Funcionarios docentes: con **2 años de retraso en su acceso al 2º nivel de Desarrollo Profesional**
- **Profesores de Secundaria:** que esperan a que se ejecute la **convocatoria de Cátedras**
- **Interinos:** miles a media jornada
- **Dotación tecnológica al profesorado:** el curso pasado tuvo que utilizar sus propios medios



Consejería cocina los datos de contrataciones de interinos

En el mes de septiembre, la Consejería anunció la contratación de 5.500 interinos, pero la **documentación aportada** a los Sindicatos, demostró que el número **era menor, 4.700.**

Comparando las cifras con el curso pasado (3.500 profesores), en el actual se generaron 1.200 plazas adicionales, siendo 388 plazas COVID, es decir, 177 menos de las 565 anunciadas

inicialmente. Otras 500 corresponden a contrataciones por jubilaciones (2020) y el resto refieren a necesidades de plantillas docentes; sin olvidar los 1.500 docentes con contratos a media jornada.

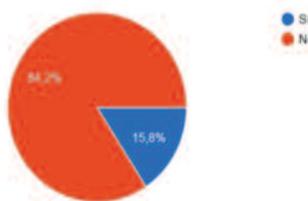
El incremento real de nuevas plazas sería de 312.

Los docentes suspenden a la gestión de la Consejería

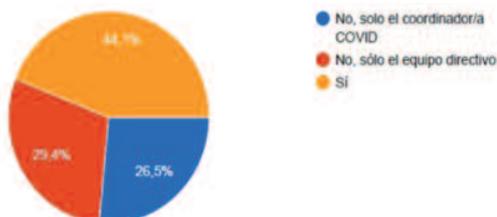
El mayor porcentaje de valoraciones negativas:



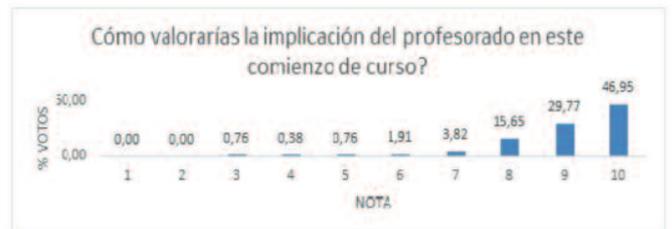
Un 84% del profesorado no usa las mascarillas facilitadas por la Administración.



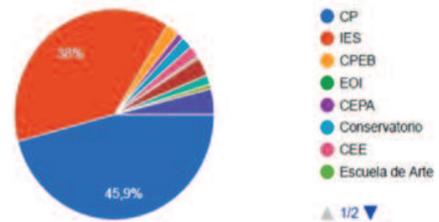
Más de la mitad de la plantilla de profesores (el 55,9%) afirma que no ha recibido formación para hacer frente a la gestión de la COVID-19.



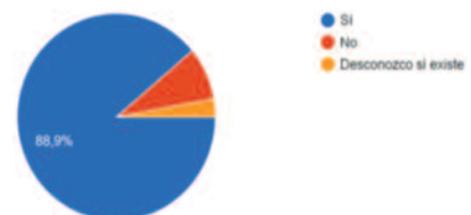
Equipos Directivos y docentes, verdaderos gestores de la Educación.



Datos que refleja la encuesta entre el profesorado, contestada por 524 docentes.



El profesorado admite conocer el Plan de Contingencia



El 95% del profesorado considera que se están cumpliendo los protocolos y medidas de prevención



Para ANPE, las **instrucciones de la Consejería eluden las cuestiones laborales del profesorado, organizativas y académicas.**

Cerca del 20% de los docentes encuestados, son grupo de riesgo

EN CASO DE SER PERSONAL VULNERABLE, ¿HAS SIDO EVALUADO/A POR SALUD LABORAL?



Regulación de actividades no presenciales en los centros educativos

El 5 de noviembre, la Consejería trasladó a los Sindicatos una **Propuesta de regulación** de las **actividades no lectivas** para ser realizadas por el profesorado desde sus domicilios:

- **Actividades lectivas de docencia directa:** en el centro
- **Resto de actividades:** no presenciales
- **Equipos directivos:** organizarán las actividades no presenciales
- **Profesorado con dificultades técnicas:** mantendrá su horario habitual en el centro educativo

ANPE defiende la **presencialidad** y la **regulación del escenario de semipresencialidad** ante la posibilidad de un incremento de los contagios. **Todas las actividades que no implican docencia directa deberían haberse planificado en un horario separado de las lectivas.**

Para ANPE, la **propuesta** es:

- **Extemporánea:** no permite la modificación de los **horarios**
- **Discriminatoria:**
 - Las horas complementarias de la mayoría de docentes están incrustadas entre otras horas lectivas y guardias
 - Otros, podrán abandonar el centro al coincidirles esas horas al comienzo o al final de la jornada
- **Ineficaz:** **imposibilidad práctica para llevar a cabo la propuesta**
- **Trasladar a la tarde 11,25h semanales en Secundaria y 3h para los Maestros,** implica **doblar la jornada laboral** y laminar el derecho a la **conciliación** y a la **desconexión digital.**

Reunión informativa: Concurso de traslados

El pasado 10 de noviembre se celebró una reunión informativa a través de TEAMS destinada a los docentes participantes en el CGT. Desde ANPE, valoramos satisfactoriamente dicha reunión por el **interés** que suscitaron los **temas** y por la afluencia de funcionarios/as.

Los sindicatos de Educación se manifiestan ante Presidencia del Principado

El pasado 12 de noviembre, ANPE y el resto de sindicatos de la Junta de Personal Docente no universitario, reivindicaron:

1. **Educación presencial** para atender al alumnado garantizando la salud laboral
2. **Seguridad en las aulas:** más profesores y menos ratio
3. **Regulación del teletrabajo** exigiendo la apertura de una negociación en el ámbito docente
4. **Una Enseñanza Pública igualitaria en tiempos de pandemia** aumentando los recursos personales y materiales



Educación adelanta las especialidades de la OPE 2020 (cuerpo Maestros)

Reunión de la Comisión de Seguimiento del Acuerdo sobre Procedimientos Selectivos

El Director General de Personal Docente informó de las **especialidades de la OPE Cuerpo de Maestros 2020**, cuyas **oposiciones se ejecutarían previsiblemente en 2022**, ya que en 2021 se ejecutan las de secundaria postpuestas de junio de 2020.

El **número de plazas por especialidad** está pendiente de determinar, fruto de la Negociación en la Mesa.

OPE 2020. Pendiente de ajustar

0597	031	EDUCACIÓN INFANTIL
0597	032	LENGUA EXTRANJERA INGLÉS
0597	034	EDUCACIÓN FÍSICA
0597	035	MÚSICA
0597	036	PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA
0597	037	AUDICIÓN Y LENGUAJE
0597	038	EDUCACIÓN PRIMARIA

Baleares

ANPE potencia los servicios para afiliados en Baleares

Desde ANPE Baleares ponemos en marcha un nuevo servicio informativo, el whatsApp, con la finalidad de mantener informado a todos los afiliados. Además hemos inaugurado el instagram, potenciado nuestra oferta formativa, incrementado nuestro Servicio Jurídico, aumentado nuestros convenios en todas las islas y reinvertiendo en las escuelas públicas material sanitario para docentes y alumnos.

También hemos ampliado horarios de atención, poniendo en marcha un plan de contingencia en equipos, con el fin de atender de manera presencial, telemática, telefónica y a través de redes sociales, mientras limitamos los aforos para garantizar la seguridad.



ANPE analiza el inicio de curso pidiendo más inversión en educación

Al inicio del curso escolar, desde ANPE Baleares realizamos una encuesta a más de 500 docentes, de las cuales hemos podido extraer las siguientes conclusiones:

- Más del 50% de los docentes han incrementado sus horas lectivas e imparten docencia de especialidades que no les corresponde.
- Los alumnos con necesidades están desatendidos por falta de especialistas de refuerzo.
- El 40% de las aulas superan los 20 alumnos.
- La mayoría de docentes reclama una enfermera escolar.
- 1/3 de los docentes de riesgo debe ir presencialmente al centro.
- En las escuelas falta material EPI, sobre todo mascarillas FFP2 para docentes vulnerables y de infantil.

Por todo ello, hemos realizado un reparto de material higiénico y sanitario en los más de 400 centros públicos de Mallorca, Menorca, Ibiza y Formentera.



ANPE Baleares reparte material sanitario de urgencia en centros de zonas confinadas y en aquellas zonas con menos recursos

Frente al incremento de casos de contagio, el confinamiento de Manacor y las noticias que existen en barriadas donde los maestros elaboran mascarillas para alumnos con dificultades económicas, ANPE ha repartido más de 20.000 mascarillas quirúrgicas R2 (con uso de 8 horas y lavables 3 veces), más de 1000 mascarillas FFP2 y 500 posters COVID con instrucciones preventivas ante nuevos contagios.



ANPE facilita el cobro del complemento de tutoría para los docentes sustitutos y cotutores

Después de continuas reivindicaciones, hemos conseguido que los tutores sustitutos cobren este complemento el mes de octubre con efecto retroactivo desde septiembre. Tras conocer que hay tutores interinos y cotutores que no lo cobran, hemos mediado con la Conselleria la recogida de datos mediante un formulario, de todos aquellos docentes que después de ponerse en contacto con ANPE, facilitar un listado a Educación, para asegurar que cobren este complemento lo antes posible y con carácter retroactivo desde el primer día de contrato.



ANPE reclama proteger al profesorado de la escuela pública

Ante el aumento de las sustituciones generadas por la COVID, aumento las contrataciones y la incorporación de personal interino, hemos detectado un efecto llamada de la concertada hacia la pública, donde después de 30 días de tutorización, muchos docentes de la concertada pasaran a ocupar los primeros puestos de la lista de interinos.



Por todo ello, desde ANPE hemos propuesto potenciar la puntuación de la experiencia pública, aumentar el período de tutorización para el próximo curso, volver a la voluntariedad de elegir las plazas vacantes en verano, exigir un pacto de estabilidad que calendarice las oposiciones y priorizar a los filólogos y traductores después de conocer que cualquier humanista con C2 pueda impartir las lenguas extranjeras.

ANPE lamenta las resoluciones que permiten titular con materias suspendidas

Desde ANPE hemos denunciado que las nuevas instrucciones para la evaluación del alumnado de primaria y secundaria establecidas por la Consellería de Educación no han pasado por el filtro sindical. Estas instrucciones establecen que el número de materias suspensas no será una limitación para pasar de curso o para obtener el graduado de ESO, considerando la repetición de curso como una medida excepcional.

El mensaje enviado desde el Govern, dejando en manos de los equipos docentes estas decisiones, generará una desigualdad entre los diferentes centros públicos. Este hecho está siendo especialmente grave en la FP, donde muchos alumnos ya han



promocionado a segundo curso, están a punto de hacer las prácticas y para titularán sin haber consolidado conocimientos básicos para el desarrollo de su futuro laboral con garantías.

ANPE solicita a la Universidad de las Islas Baleares un aumento en la matrícula del máster de profesorado

Frente a la avalancha de solicitudes para ejercer la función docente a causa del incremento de sustituciones, ANPE ha solicitado a la UIB la posibilidad de aumentar las matrículas en las máximas especialidades posibles para poder facilitar el acceso a la formación pedagógica que imparte la universidad.

Desde ANPE solicitamos medidas de conciliación laboral y familiar

Ante la creación de un nuevo permiso, ANPE valora que se permita que los docentes puedan quedarse en casa si tienen un familiar confinado. No obstante, consideramos que este permiso debe ser retribuido o dotado con un nuevo Fondo Social que lo respalde.

ANPE Y SATSE reivindican la figura del enfermero/a escolar

Frente a la situación de pandemia que estamos viviendo, ANPE y el sindicato de enfermería SATSE, pedimos a la Consellería poder disponer de enfermeros escolares en cada centro educativo tal y como reclaman el 93% de los docentes. Esta figura sería la responsable de coordinar todos aquellos aspectos relativos al COVID en los centros educativos, dando tranquilidad a docentes, alumnos, padres y madres.



Unidad sindical frente a la nula negociación de las retribuciones docentes

El viernes 13 de noviembre todos los sindicatos de educación, entre ellos ANPE Baleares, hemos leído un comunicado conjunto frente al Parlamento de las Islas Baleares con la intención de hacer saber al Gobierno que somos la única comunidad autónoma que se ha quedado al margen de la actualización retributiva del 2%.



Teniendo en cuenta que el presupuesto de educación se ha incrementado a una cuantía de 1.082,45 millones de euros, desde ANPE pensamos que esta partida puede asumir perfectamente la subida salarial del 2% acordado con anterioridad y el aumento del 0,9% correspondiente a la inflación, con la finalidad de corregir el sobre coste que supone la insularidad.

Cantabria

Inadmisible falta de respeto de la Consejera de Educación a los representantes del profesorado en Cantabria

La consejera de Educación, Formación Profesional y Turismo del Gobierno de Cantabria, Marina Lombó, arropada por el presidente regional, Miguel Ángel Revilla, viene utilizando el estado de alarma como excusa para eludir la negociación con los representantes electos del profesorado no universitario de Cantabria, además de utilizarlo para imponer decisiones que nos hacen recordar tiempos anteriores a 1978, faltando a la verdad con unos tics autoritarios impropios de políticos democráticos.

La gestión de esta consejera está siendo una acumulación de improvisaciones y decisiones arbitrarias, entre las que podemos contar:

- Despido, sin negociación, de 60 docentes durante el confinamiento de marzo, amenazando con despedir a 150 más.
- Incumplimiento de sus obligaciones, descargando en los centros la responsabilidad de gestionar la educación online sin medios ni recursos suficientes.
- Falta de regulación del teletrabajo de alumnado y docentes. Pese a nuestra insistencia desde marzo para que este aspecto se regule, no hemos recibido respuesta, salvo alguna insinuación de que durante el pasado confinamiento no se ha trabajado todo lo que hubiera sido deseable. Hay que tener en cuenta que el teletrabajo no se desarrolla solamente en un escenario de confinamiento total, sino que se ha tenido que aplicar de nuevo en los cada vez más numerosos casos de cuarentena que se han manifestado en los colegios e institutos cántabros.
- Ausencia absoluta de proyecto educativo y de liderazgo durante la preparación de la vuelta a las aulas, abandonando a los equipos directivos y a muchos docentes que han pasado todo el verano, sin vacaciones, elaborando los planes de contingencia y adaptando los centros para un inicio de curso que garantizara la docencia presencial en todos los centros.
- Toma de decisiones absurdas y contradictorias durante el confinamiento, con una “tormenta” de instrucciones que se sucedían sembrando el desconcierto entre el profesorado y los equipos directivos encargados de aplicarlas.
- Falta de claridad en cuanto al destino de los “fondos Covid”, dirigidos a preparar los centros educativos y dotarlos de profesorado, ante la pandemia. Pese a haber solicitado en repetidas ocasiones explicaciones al respecto, seguimos sin tener una respuesta.
- Mantenimiento de las mismas ratios que existían antes de la pandemia, desoyendo los consejos de los Ministerios de Sanidad y de Educación y las “opiniones” del Sr. Revilla.
- Modificación unilateral y sin negociación, de órdenes que afectan al profesorado interino y que deben negociarse en mesa sectorial conforme a lo dispuesto en el EBEP.
- Modificación unilateral y sin negociación de un calendario escolar que había sido pactado con la Junta de Personal Docente antes del confinamiento. Hay que recordar que este calendario estaba pactado con TODA la comunidad educativa cántabra y que respondía a unos criterios eminentemente pedagógicos.
- Desatención al profesorado especialmente sensible (con enfermedades que pueden causarles gravísimas consecuencias en caso de contraer la Covid-19) que ha sido considerado como si no tuviera ninguna circunstancia especial en esta grave situación por la que atravesamos.
- Desatención al clamor de las direcciones de los centros y de la junta de personal docente de la necesidad imperiosa de dotar al profesorado que desempeña las funciones de coordinación Covid en los centros educativos de más horas de reducción lectiva, debido a la sobrecarga de trabajo que soportan no solo durante las jornadas lectivas sino incluso durante los fines de semana.



Concentración convocada para pedir el cese de la Consejera de Educación de Cantabria

- Suspensión, sin negociación, del periodo no lectivo de la primera semana de noviembre, comunicándolo a la junta de personal docente solamente dos días antes del comienzo del mismo y convocando la preceptiva mesa sectorial al día siguiente de haber sido publicado en le BOC y a los dos días de haberlo hecho público en rueda de prensa, previa,

como viene siendo costumbre desde marzo, a la comunicación a la junta de personal. Los motivos sanitarios alegados no fueron nunca mostrados, argumentados ni justificados, de forma que el propio TSJC adoptó la decisión de reponer los días no lectivos desautorizando a la Sra. Lombó y al Sr. Revilla.

“Generosidad” negociadora

En un “alarde de generosidad”, la consejera, tras un plante sindical, permitió que hubiera un representante en cada uno de los grupos de trabajo que solicitamos que se constituyeran para analizar las carencias y las fortalezas de los planes de contingencia, petición que realizamos en septiembre y que fue atendida a mediados de octubre. Ante la presión sindical se permitió que todos los sindicatos representados pudiéramos asistir a estos grupos de trabajo, como ANPE Cantabria ha venido haciendo desde el primer momento. Estos grupos han confirmado que el trabajo de los equipos directivos y de los claustros ha sido ingente durante todo el verano pasado y desde el inicio del curso actual para poner en marcha los centros con la seguridad requerida y mantener los niveles de calidad de la enseñanza que se requiere. Pero no solo se ha manifestado esta evidencia, también se ha comprobado que:

1. La mayoría de los centros superan las ratios recomendadas, como ya hemos dicho anteriormente.
2. El profesorado coordinador COVID está superado por su carga de trabajo y de responsabilidad, habiendo asumido toda la junta de personal la necesidad de la enfermera escolar en los centros educativos.
3. Se podría haber garantizado la distancia de seguridad incrementando la plantilla para posibilitar desdobles.
4. Las dotaciones informáticas y niveles de conectividad de los centros son limitadas, así como las de parte del alumnado y del propio profesorado en ocasiones.
5. La formación del profesorado, exigida por ANPE desde marzo en varias ocasiones, sigue siendo deficitaria para hacer frente a las necesidades de un posible nuevo confinamiento.
6. El teletrabajo sigue sin ser un asunto a tratar en nuestra Consejería.

Todos estos puntos débiles detectados han sido transmitidos sin que se haya adoptado medida alguna para corregirlos. Antes esta situación, ANPE-Cantabria abandonó los grupos de trabajo, como hicieron los representantes de los Comités de Directores de Infantil, Primaria y Secundaria y el resto de organizaciones sindicales representadas en la Mesa Sectorial.

La contestación que ha obtenido la Consejera y el Presidente que la apoya incondicionalmente, ha sido total, alcanzando una unanimidad nunca vista en Cantabria hasta el momento, cuando alumnado, docentes, equipos directivos y familias han rechazado sus arbitrarias decisiones con críticas y concentraciones masivas.

No obstante, esta contestación no parece haber modificado el modus operandi de nuestra consejera, pues convocó una mesa sectorial con diversos temas pero para “informar”, no negociar, sobre los escenarios 2 y 3 (escenarios que ya se están aplicando desde el inicio del curso en algunos centros donde ha sido necesario implantar cuarentenas parciales o totales).

Seguimos considerando que es una necesidad urgente el relevo de Marina Lombó al frente de esta consejería, consideración compartida por toda la comunidad educativa cántabra y que es ineludible cuando una resolución judicial anuló una de sus más recientes medidas, adoptada sin tener en cuenta el trabajo docente de programación, evaluación y comunicación que exige un tiempo adicional al meramente lectivo.

Lamentablemente volvemos a tener una persona al frente de la Educación cántabra que confunde el trabajo docente con las horas de clase.

Quousque tandem abutere Marina patienta nostra



Rueda de prensa de la Junta de Personal celebrada en la sede de ANPE-Cantabria

Castilla y León

Fallo de la VIII edición del Concurso “Innovacreawork”

El jueves 5 de noviembre de 2020, ANPE CASTILLA Y LEÓN realizó el fallo de los premios de la octava edición del concurso **INNOVACREAWORK**. Dicho certamen, que fue creado ya hace ocho años por ANPE Castilla y León y la Dirección General de Formación Profesional, Régimen Especial y Equidad Educativa de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, se organiza para premiar las mejores ideas y proyectos realizadas por los alumnos de Educación Secundaria, Bachillerato y de Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior de los centros públicos de Castilla y León. De este modo, se trata de fomentar el **espíritu emprendedor** en las aulas de nuestra Comunidad.

Este año, dada la situación de pandemia en la que estamos inmersos, su celebración fue de modo telemático, y contó con un jurado de excepción formado por Pilar Gredilla Fontaneda, Presidenta de ANPE Castilla y León, María Altamira Hernando Lara, como representante de la Dirección General de Formación Profesional, Régimen Especial y Equidad Educativa, Nicolás Ávila Villanueva, Vicepresidente de ANPE Castilla y León, Guillermo Bueno Salvador, Secretario de Formación de ANPE Castilla y León, Teresa Polo Iglesias, Profesora del IES Venancio Blanco de Salamanca y Jesús Niño Triviño, Secretario de Comunicación de ANPE Castilla y León.

El **primer premio del concurso a la mejor idea empresarial** recayó en tres alumnas del IES Francisco Salinas de Salamanca, María Obeja, Alba Colmero y Natalia Sánchez, quienes, bajo la supervisión de la profesora Ana Martín Francisco, presentaron **“SALAMANCA SOBRE RUEDAS”**, propuesta enfocada a solucionar el problema del tráfico mediante una empresa de alquiler de patinetes eléctricos que funcionaría en la capital salmantina. Todos los usuarios podrían acceder a estos a través de una página Web o una App gratuita, que también se encargaría de los pagos, a través de Pay Pal, transferencias o tarjeta bancaria. Los clientes de este servicio podrían reservar el patinete en el sitio que ellos desearan y que mejor se adecuara a sus necesidades, ya que estarían distribuidos por el centro de la ciudad.

La **segunda idea ganadora** fue para **“ECOFARM”**, de las alumnas María Vicente y Sonia Rodríguez, bajo la tutela de Lucía López Martín, del IES Ramos del Manzano de Vitigudino (Salamanca); las cuales pretendían crear una granja

ecológica en la que el principal objetivo fuera obtener alimentos de origen animal de máxima calidad sanitaria, con grandes garantías dietéticas y seguridad alimentaria, sin procesos intensivos. Finalmente, se alzó con el **tercer premio** de la misma categoría Gonzalo Turiel, apoyado por su profesora María del Carmen Rojas Conde, ambos del IES Arca Real (Valladolid), por su propuesta **“I.R.T.A.L”**, la cual propone un centro educativo con un programa independiente, sin exámenes, ni pupitres, donde los alumnos sean calificados por sus investigaciones y su exposición oral.

Por su parte, en la **categoría de proyectos, el primer premio** de este año ha sido para **“BUGLE MANTEQUILLA”**, creado por Vianca Núñez, Lidia García y Natalia Ferrero, del IES León Felipe de Benavente (Zamora), bajo la tutela de Laura Becares Sánchez. Este proyecto ha pensado en la cocina y la pastelería, elaborando un novedoso, útil y cómodo envase para la distribución de mantequilla en forma de tubo de pegamento.

El **segundo premio al proyecto** más innovador fue otorgado a **“BROKEN-FIT”**, una empresa que se dedicaría a la producción y comercialización de material de gimnasio de calidad, el cual sería apto para competiciones y a precios económicos. Esta propuesta fue presentada por Mario Rovidarcht, y tutorizado por José María Martín Guzmán, ambos del IES Venancio Blanco de Salamanca.

Finalmente, el proyecto de Wanda La Rosa, María Vanessa Sánchez y Rocío del Pilar Macías del IES Martínez Uribarri de Salamanca recibió el **tercer y último galardón** en la sección de proyectos gracias a **“ECOFARMA S.L”**. Estas alumnas, junto a su tutora María Mar García Rodríguez, plantaban ubicar en el mercado un producto diferente y único, complementando además la oferta de productos con servicios de estética y educacionales para los potenciales clientes recurrentes de la parafarmacia.

Desde **ANPE CYL** creemos que, en estos tiempos extremadamente complicados que estamos viviendo debido a la pandemia mundial, es especialmente importante apostar por la **innovación**, por la creatividad y, en definitiva, por la educación. Por ello, ya se está trabajando en la entrega telemática de estos premios, así como en la siguiente edición de los mismos, los cuales se fallarán en el curso próximo.



Carla Rodríguez y María Vicente



Convocatoria de listas dinámicas en Castilla y León

La adopción de medidas para responder a la pandemia de la Covid-19 ha supuesto un importante incremento de docentes en los centros escolares públicos de Castilla y León. Este hecho está provocando la necesidad de realizar nuevos listados de interinos en diferentes cuerpos y especialidades para el curso escolar en el que nos encontramos, este proceso permanecerá **abierto hasta junio de 2021**.

CRITERIO DE COLOCACIÓN EN LAS LISTAS:

- Cuerpo de Maestros: ordenación por expediente académico.
- Especialidades 001 a 019 de Cuerpo de Secundaria y Escuela Oficial de Idiomas:

1º	Con formación pedagógica y didáctica	Se ordenarán por nota media de expediente académico
2º	Sin formación pedagógica y didáctica	Se ordenarán por nota media de expediente académico

- Especialidades específicas de la Formación Profesional del Cuerpo de profesores de Enseñanza Secundaria (especialidades 101 a 125) y todas las especialidades del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional:

1º	Con formación pedagógica y didáctica	CON experiencia laboral	Se ordenarán por nota media de su expediente académico
2º	Con formación pedagógica y didáctica	SIN experiencia laboral	Se ordenarán por nota media de su expediente académico
3º	Sin formación pedagógica y didáctica	CON experiencia laboral	Se ordenarán por nota media de su expediente académico
4º	Sin formación pedagógica y didáctica	SIN experiencia laboral	Se ordenarán por nota media de su expediente académico

SOLICITUD:

Todos los interesados en participar en estas listas, que posean la titulación requerida, deberán presentar una solicitud de modo telemático a través de la aplicación informática que se encuentra disponible en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>) y en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León.

DOCUMENTACIÓN:

- Solicitud de participación.
- DNI, documento acreditativo de la identidad o tarjeta equivalente de los extranjeros residentes en territorio español.
- Título de formación pedagógica y didáctica e informe vida laboral (cuando se posea).
- Certificación académica de dicho título con los créditos y calificaciones de las asignaturas.

ESPECIALIDADES CONVOCADAS:

Al ser un proceso dinámico se irán convocando especialidades a lo largo de todo el curso (consultar las especialidades en nuestra página <https://www.anpecastillayleon.es/>)

Desde ANPE CYL reclamamos la publicación de la consulta *online* de estos listados, para dotar al proceso de total transparencia.

Seguimos estando con vosotros en estos tiempos difíciles en sede, por teléfono o email

ANPE ÁVILA: Plza. Santa Teresa 14, 3º 3.	avila@anpe.es	920 251 169
ANPE BURGOS: C/ San Pablo 12-C, 2º F.	burgos@anpe.es	947 206 069
ANPE LEÓN: C/ Velázquez 14, 1º C.	leon@anpe.es	987 263 243
ANPE PALENCIA: C/Becerro de Bengoa, 5.	palencia@anpe.es	979 740 672
ANPE SALAMANCA: PO Carmelitas 23, bajo 3.	salamanca@anpe.es	923 272 012
ANPE SEGOVIA: PO Ezequiel González 24, 2º E.	segovia@anpe.es	921 442 103
ANPE SORIA: C/ Puertas de Pro 12, 1º D.	soria@anpe.es	975 231 242
ANPE VALLADOLID: C/ Pasión 13, 5º B.	valladolid@anpe.es	983 356 961
ANPE ZAMORA: Av. Alfonso IX 2, 2º Ofic. 3.	zamora@anpe.es	980 524 220
ANPE CASTILLA Y LEÓN: C/ Pasión 13, 5º B.	castillayleon@anpe.es	983 375 697

(PARA ATENCIÓN EN SEDE, NECESARIA CITA PREVIA)

Castilla-La Mancha

Aprobada la oferta de empleo público y el reparto de plazas por especialidades en Castilla-La Mancha

En la Mesa Sectorial celebrada el pasado 17 de noviembre, **ANPE aprobó la oferta de empleo público y su reparto por especialidades.** Nos pareció acertada la decisión de la Consejería de Educación de aprobar y acumular, para la OEP del año que viene 402 plazas para el cuerpo de Maestros, lo que **posibilitará que, en la convocatoria de oposiciones al cuerpo de Maestros, a celebrar en 2022, haya una oferta de plazas en torno a 1.000,** como se ha comprometido la Consejería con ANPE.

En lo que respecta al reparto de las plazas por especialidades, desde ANPE vimos razonable el reparto realizado de manera global. Y pedimos, por otro lado, que la próxima convocatoria de oposiciones a los cuerpos de Enseñanza Medias incluya los pocos cuerpos y especialidades no incluidos ni en 2018 ni en 2021.

Lo que sí que echamos en falta es la aprobación de plazas de ingreso en el cuerpo de Inspectores de educación, tanto éstas como las de acceso al cuerpo de catedráticos, no computan a efectos de tasa de reposición ni de estabilización, pues son consideradas de promoción interna. Por ello, **desde ANPE pedimos a la Consejería que se incluyan plazas del cuerpo de Inspectores de educación a la OEP a aprobar este 2020 y del cuerpo de catedráticos, que en nuestra región no se convocan desde 2002.** Sobre esto la Consejería se ha comprometido a convocar oposiciones de inspección en 2022, junto con las de Maestros y las del Conservatorio Superior de Música.



Oferta de empleo público CLM 2020 Oferta y especialidades objeto de convocatoria

TOTAL DE ESPECIALIDADES A CONVOCAR EN 2021	
CUERPO 590. ESPECIALIDADES CONVOCADAS	
BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA	70
DIBUJO	25
ECONOMÍA	12
EDUCACIÓN FÍSICA	35
FILOSOFÍA	30
FÍSICA Y QUÍMICA	96
FRANCÉS	22
GEOGRAFÍA E HISTORIA	100
INGLÉS	155
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	165
MATEMÁTICAS	188
MÚSICA	10
ORIENTACIÓN EDUCATIVA	60
TECNOLOGÍA	32
CUERPO 590 FP. ESPECIALIDADES CONVOCADAS	
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	32
INFORMÁTICA	25
ORG. Y PROC. DE MANT. VEHÍCULOS	6
SISTEMAS ELECTRÓNICOS	6
CUERPO 591. ESPECIALIDADES CONVOCADAS.	
ESTÉTICA	5
INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS	10
PROCESOS COMERCIALES	12
PROC. DIAG. CLÍNICO Y ORTOPROTÉSICO	12
PROC. GESTIÓN ADMINISTRATIVA	49
SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS	26
CUERPO 594. ESPECIALIDADES CONVOCADAS	
LENGUAJE MUSICAL	4
PIANO	20
TOTAL DE PLAZAS CONVOCADAS	1207

*OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO MAESTROS APROBADA EN 2020, A CONVOCAR EN 2022

EDUCACIÓN INFANTIL	94*
EDUCACIÓN PRIMARIA	124*
IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS	100*
IDIOMA EXTRANJERO: FRANCÉS	10*
EDUCACIÓN FÍSICA	24*
MÚSICA	18*
ED. ESPECIAL: PEDAG. TERAPEÚTICA	20*
ED. ESPECIAL: AUDICIÓN Y LENGUAJE	12*
TOTAL DE PLAZAS APROBADAS	402*

Cataluña

Quo usque tandem abutere, Bargalló, patientia nostra?

Empiezan a cansar las grandilocuentes comparecencias del consejero Bargalló en las que no hace más que complacerse a sí mismo e insistir constantemente en que las escuelas son seguras, sin la más mínima autocrítica a una gestión muy deficiente, que desprecia a los docentes y a sus representantes legales, y muestra el más absoluto desconocimiento de la realidad que se está viviendo en los centros educativos.

Para garantizar la presencialidad en los centros educativos sobran tantas palabras y hacen falta más hechos.

Porque es totalmente inaceptable:

- Que aún no hayan llegado a los centros todos los recursos informáticos necesarios para poder llevar a cabo el modelo híbrido de enseñanza que ahora toca hacer. Los estamos esperando desde el mes de mayo. ¡Como siempre tarde!
- Escuchar día tras día que las escuelas son seguras cuando no han disminuido las ratios (tenemos aulas con 36 alumnos o más); no han incrementado el presupuesto de limpieza y desinfección ni la dotación para equipos de protección individual. Llevamos meses esperando la realización de pruebas PCR a todo el personal que haya estado en contacto con casos positivos y otro tanto pidiendo soluciones para la ventilación de las aulas. ¡Respecto a esto último, el consejero ha manifestado que ahora lo están estudiando!
- La falta de personal y las bajas sin cubrir, lo que provoca que muchos centros no dispongan del profesorado necesario para atender al alumnado, cuando se ausentan a la vez 4 o 5 profesores. Recordemos que prometieron que contratarían tantos profesores como hicieran falta. ¡Los seguimos esperando!
- Que haya sustitutos/as con nombramientos desde septiembre que aún no hayan cobrado ninguna nómina. El Departamento alegó problemas informáticos al guardar los diferentes nombramientos. Mientras tanto, algunos docentes han tenido que renunciar al nombramiento porque no han podido hacer frente al alquiler y a los gastos que supone tener el trabajo lejos de su residencia habitual, empeorando así aún más la ya maltrecha gestión de la bolsa y de rebote perjudicando al alumnado y los centros educativos.

- Que el Departamento siga oponiéndose al derecho que tienen miles de familias a decidir el modelo horario de Jornada Continua. Un modelo que ANPE siempre ha defendido y que en estos momentos tiene más sentido que nunca porque, si de lo que se trata es de reducir al máximo los desplazamientos, sólo con esta medida disminuirían a la mitad. ¡Sr. Bargalló, no se escuche tanto y atienda las peticiones de las familias!

Pero hay más. No sólo no cumplen y llegan tarde y mal, sino que además siguen menospreciando al personal. La última genialidad que se les ocurrió fue convertir a los docentes en enfermeros/as, trasladando a los centros educativos la responsabilidad de supervisar la toma de “automuestras” PCR en la educación secundaria (incluido el alumnado con diversidad funcional) y en la post obligatoria, así como el seguimiento a los contactos de los grupos de convivencia estable escolares. “Esto no supondrá más estrés ni presión para los docentes” Nuria Cuenca, secretaria general de Educación, *dixit*. Y la consejera de Sanidad, Alba Vergés, añadió: “Se puede hacer”.

Finalmente, ante la presión sindical, la negativa unánime de docentes y equipos directivos, el Departamento rectificó y accedió a que sea personal sanitario el que supervise las “automuestras” del COVID. La genial idea apenas sobrevivió 48h.

Desde ANPE, llevamos mucho tiempo reclamando la figura de un enfermero/a en los centros educativos para que gestione los temas competenciales que le sean asignados. No toleraremos que se siga sobrecargando a los docentes y a los equipos directivos de tareas que no sean las propias, ni aceptar responsabilidades que no les competan.

Desde ANPE seguiremos luchando y denunciando la falta de recursos en las aulas. Seguiremos exigiendo la disminución de ratios, más seguridad en los centros y menos marcos teóricos que no nos llevan a ninguna parte. Necesitamos más hechos y menos palabras, sólo así garantizaremos, aparte de la presencialidad en los centros, el derecho a la SALUD del alumnado, los docentes y el resto de la comunidad educativa.



Bolsa de Personal Docente

La bolsa de Cataluña continúa abierta y se cerrará el 17 de febrero de 2021.

Novedad Con motivo de la covid-19, la documentación acreditativa de los requisitos y de los méritos se puede presentar mediante fotocopia, sin necesidad de que sea compulsada. En este caso, se deberá firmar una Declaración responsable sobre la autenticidad de la copia de la documentación presentada.

La solicitud, la declaración responsable y demás documentación deber ser escaneada y enviada por vía telemática a los servicios territoriales preferentes o al Consorci d'Educació de Barcelona a través del registro electrónico (petición genérica). Dado que la petición genérica tiene un límite de 5 Mb por petición, es posible que se tengan que adjuntar los archivos comprimidos o bien presentar más de una petición.

Comunidad de Madrid

ANPE-Madrid insta a la Consejería de Educación a mantener el profesorado de refuerzo COVID durante todo el curso

ANPE-Madrid ha manifestado, en la Mesa Técnica de la Sectorial de Educación, celebrada telemáticamente el 5 de noviembre, que considera imprescindible que se completen los nombramientos pendientes de docentes de refuerzo educativo y los contratos vigentes se prorroguen hasta la finalización del curso 2020-2021, dado que este profesorado está desempeñando un importante papel en los centros educativos.

Los profesores contratados para refuerzo, debido a la COVID-19, estaban destinados, en principio, a reforzar los contenidos que no se habían podido impartir adecuadamente en el último trimestre del curso pasado, debido al confinamiento. Pero la realidad es que, en la mayoría de los centros, han tenido que cumplir otro tipo de funciones: sustituciones, tareas de tutor o especialista, en el caso de Primaria, y guardias u otras labores en Secundaria. Por tanto, un alto porcentaje de estos docentes no ha podido dedicarse a atender las carencias que debía subsanar. En consecuencia, esto sigue siendo una asignatura pendiente en buena medida y, por su envergadura, este cometido no podrá completarse en lo que resta de año.

Diversas circunstancias determinan la importancia de su presencia en los centros madrileños durante este curso. Estamos en una situación excepcional, que no se ha vivido nunca, en la cual tanto la educación como la sanidad han de ser prioritarias. El profesorado ha hecho un denodado esfuerzo para atender a sus alumnos desde marzo hasta ahora, con extrema generosidad y entrega, pero los problemas que está provocando una crisis sin visos de solución inmediata deben seguir solventándose.

Si bien estos refuerzos siempre son necesarios, ahora se han vuelto indispensables por diversas razones. No todos los alumnos tienen el mismo ritmo de aprendizaje; por tanto, será necesario ir proporcionando a cada uno lo que necesite para avanzar de acuerdo a sus posibilidades y necesidades. Por otra parte, esta crisis está ejerciendo una evidente presión emocional sobre la sociedad y, en particular, sobre un sector frágil como son los niños y adolescentes, una situación que incide negativamente en su proceso educativo.

Otro aspecto a considerar es la brecha digital, cuyas dimensiones reales han sido evidenciadas en esta crisis y que ha influido en la respuesta del alumnado a modalidades educativas diferentes, como la enseñanza no presencial y semipresencial. Además,



se están produciendo más sustituciones de las habituales, debido a los contagios de docentes o su necesidad de guardar cuarentena. El profesorado de refuerzo puede representar un papel clave en el desempeño de este tipo de funciones.

También ha de tomarse en cuenta un fenómeno reiterado desde el inicio de curso: la dificultad para completar las plantillas docentes de los centros por el agotamiento de las listas de interinos en muchas especialidades.

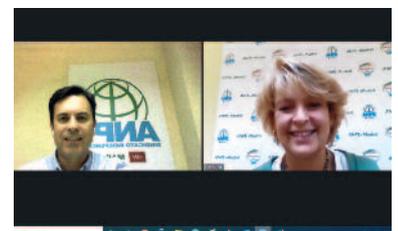
ANPE-Madrid manifiesta que, por las circunstancias precedentes y la incertidumbre respecto a las perspectivas de evolución de la pandemia, la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid debería prorrogar estos contratos hasta la finalización del curso.

Esta medida contribuiría de modo considerable a lograr un objetivo que la propia Administración se ha planteado: asegurar la continuidad del proceso educativo en los centros madrileños con una calidad suficiente para que, en los cursos venideros, este alumnado —y en particular quienes por sus circunstancias personales o familiares estén soportando las peores consecuencias de tan dura situación—, no porte, adicionalmente, el estigma de haberlo sido en los tiempos de la COVID-19. Garantizar su igualdad, también en cuanto a formación, con las generaciones precedentes y futuras no es una posibilidad, sino una obligación. No han de escatimarse esfuerzos para lograrlo, considerando, asimismo, la importancia de contribuir a la estabilidad de los centros y reducir la sobrecarga del profesorado y los equipos directivos.

Sesiones informativas telemáticas. Concurso de traslados 2020-2021

ANPE-Madrid celebró los días 10, 11 y 12 de noviembre sesiones informativas telemáticas, para informar acerca del Concurso de traslados 2020-2021, que este año es de ámbito estatal, y el procedimiento a seguir para participar en él. Las sesiones contaron con numerosa participación de docentes, tanto afiliados como simpatizantes, que formularon consultas sobre aspectos de su interés.

Fueron ponentes en estas sesiones Carolina Fernández del Pino Vidal, vicepresidenta de ANPE-Madrid, y Esteban Serrano Tamayo, secretario de Organización de ANPE-Madrid.



ANPE-Madrid solicita el incremento del crédito destinado a ayudas al desplazamiento

ANPE-Madrid ha dirigido una carta al director general de Recursos Humanos de la Consejería de Educación y Juventud, en relación al crédito destinado a las Ayudas al desplazamiento, recogido en la Base segunda de la *Orden 1120/2020, de 8 de junio* para el curso pasado.

El crédito disponible para esta ayuda social en el curso 2019-2020 fue de 9.010.019 euros, cifra que reflejaba los incrementos retributivos de los funcionarios desde 2006. Sin embargo, para este curso debe aumentarse no solo en base a este criterio, sino también teniendo en cuenta el notable aumento



del número de docentes, debido a la contratación de más de 10.000 profesores adicionales.

De no incrementarse el crédito en función del aumento de profesorado, sino solo con relación al incremento porcentual de las retribuciones, las cantidades destinadas a los docentes se reducirán de forma notable.

Es importante señalar que, a diferencia de otro personal funcionario de la Comunidad de Madrid, los docentes no reciben la tarjeta de transporte de forma gratuita y que, si este crédito no se aumenta, sería aún más injusta esta diferencia en cuanto a derechos laborales.

ANPE-Madrid ha manifestado al director general de Recursos Humanos la urgente necesidad, antes de que se aprueben los Presupuestos de la Comunidad de Madrid para el año 2021, de incrementar el crédito destinado a esta ayuda no solo con base en los aumentos retributivos, sino también de forma proporcional al aumento de docentes que se ha producido este curso por los efectos de la COVID-19.

ANPE-Madrid pide aplicación del permiso de deber inexcusable para cuidado de hijos/as menores confinados por la COVID-19

ANPE-Madrid solicita al Gobierno de la Comunidad de Madrid que regule el permiso de deber inexcusable para el cuidado de hijos menores de edad que estén confinados por padecer o ser un contacto estrecho de alguien que padece COVID-19, en aplicación del Protocolo de actuación ante la aparición de casos de COVID-19 en centros educativos de la Comunidad de Madrid.

El EBEP establece, en el artículo 48. j), un permiso *por tiempo indispensable para el cumplimiento de un deber inexcusable de carácter público o personal y por deberes relacionados con la conciliación de la vida familiar y laboral.*

Hay que tener en cuenta que se define como “deber inexcusable de carácter público o personal” *aquel cuyo cumplimiento no puede eludirse, o bien aquel cuyo incumplimiento genere a la persona interesada una responsabilidad de orden civil, penal o administrativo, y siempre que el mismo no pueda realizarse fuera del horario laboral;* y que el Código Civil, en su artículo 110, establece que *El padre y la madre, aunque no ostenten la patria potestad, están obligados a velar por los hijos menores y a prestarles alimentos.*

Por tanto, el cuidado de un hijo menor confinado por motivo de la COVID-19 es responsabilidad de los progenitores o tutores y, de no llevarlo a cabo, pueden incurrir en responsabilidad. También es importante tener en cuenta que es obligatorio cumplir con la cuarentena impuesta al menor y que no es posible ni tendría sentido delegar la atención de dicho menor en otras personas que no sean convivientes, ya que esto



iría en contra del objetivo de la cuarentena, que es impedir la propagación del virus.

Es imposible de entender cómo las diferentes Administraciones, tanto autonómicas como estatal, pretenden que se lleven a cabo confinamientos de menores sin regular un permiso específico que permita a los progenitores o tutores atender a estos menores.

Por otra parte, la Dirección General de la Función Pública estatal reconoció, el 26 de marzo de 2013, en contestación a una consulta, que los cuidados domiciliarios constituyen un deber inexcusable siempre que esté certificada dicha necesidad.

ANPE-Madrid exige la aplicación del permiso de cumplimiento de deber inexcusable para el cuidado de hijos/as menores confinados por motivo de la COVID-19, algo que ya han hecho otras comunidades autónomas, como Cantabria o Canarias, para que los progenitores puedan cumplir tanto con sus deberes respecto a sus hijos como con el resto de la sociedad, y evitar que personas ajenas a sus hogares sean quienes deban prestar los cuidados que los menores requieren.

Comunidad Valenciana

ANPE exige la subida salarial del 2% pendiente desde enero y un complemento como reconocimiento al esfuerzo del profesorado

La Comunidad Valenciana es una de las tres comunidades que todavía no han aplicado la subida salarial a los docentes acordada para el año 2020.

El Real Decreto-ley 2/2020 de 21 de enero de 2020, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público, estableció una subida fija del 2 % en la nómina a partir del 1 de enero 2020. Este incremento ha sido aplicado en todas las comunidades autónomas excepto en la Comunidad Valenciana, Extremadura y Baleares.

El mismo Real Decreto-ley, marcó un incremento adicional del 0,30% por ciento de la masa salarial para, entre otras medidas, la implantación de planes o proyectos de mejora de la productividad o la eficiencia, la revisión de complementos específicos entre puestos con funciones equiparables, la homologación de complementos de destino o la aportación a planes de pensiones, sujeto a negociación con los sindicatos.

En la negociación de la Conselleria con los sindicatos celebrada respecto al reparto de este incremento adicional del 0,30%, ANPE exigió que, previamente, se aplicara de manera inmediata el incremento del 2% en las nóminas de los docentes de la Comunidad Valenciana para salir de la cola de esta actualización salarial.



ANPE recordó la gran pérdida de poder adquisitivo que llevamos sufriendo los docentes desde el 2008 con sucesivos recortes y congelaciones en nuestros sueldos.

ANPE reiteró el esfuerzo económico que los docentes han tenido que realizar y aún realizan para dar cumplimiento a todos los planes previstos por la Conselleria durante este año de pandemia, recordando la aportación a costa del bolsillo de los docentes, de los medios técnicos (líneas de datos, ordenadores, etc) necesarios para poder llevar a cabo su docencia.

Por todo ello, ANPE exigió que además de la subida legalmente prevista y que lleva un retraso de 11 meses, hubiera un reconocimiento al esfuerzo del profesorado traducido en un incremento salarial al que podría contribuir en parte este 0,30% de masa salarial.

ANPE advierte que los conservatorios son una ebullición de la pandemia

Proliferan exponencialmente los casos positivos de docentes y alumn@s expuestos a un alto riesgo de contagio ante las clases presenciales de los Conservatorios de la Comunidad. La imposibilidad de utilizar mascarilla para tocar un instrumento de viento dispara la peligrosidad de contraer Covid, ya que millones de partículas emitidas al tocar permanecen suspendidas en el aire y son compartidas por los músicos en aulas que, en su mayoría, carecen de ventilación o espacio.

Los tan hilvanados planes de contingencia aplicados en los centros, son totalmente infructuosos ante la falta de material básico para desempeñar una actividad docente digna de una inspección sanitaria. Las aulas donde convergen decenas de alumnado, carecen de muros separadores de metacrilato, lo cual convierte a estos centros en una ebullición vírica. El contacto físico incontrolable del alumnado de menor edad, agrava aún más estos focos de contagio.

Por ello, ANPE ha exigido a los responsables de la Administración revertir esta situación y una solución viable para poder desarrollar estas enseñanzas sin riesgo para la comunidad educativa



ANPE denuncia un nuevo ataque a las condiciones laborales del profesorado: los responsables COVID reciben la formación fuera de su horario

La última función que se le ha atribuido a los docentes, es la coordinación de la pandemia en sus centros educativos a través de las figuras de los Responsables COVID. Ahora en todos los centros ha de haber al menos un responsable Covid, si bien en muchos, debido a sus dimensiones y horarios, requieren de incluso tres o cuatro.

No es la única coordinación que los docentes llevan a cabo. En los centros ya existen las figuras de los coordinadores TIC, de aula de informática, de ESO o de ciclos, de formación, de igualdad y convivencia o de Xarxa de Llibres. Todas son coordinaciones para el buen funcionamiento de los centros y directamente asociadas a la docencia, aunque nunca acompañadas de la descarga de horas lectivas necesarias para poder llevarlas a cabo.

Esta nueva figura de coordinación, para cuyo cometido los responsables requieren de formación especializada ya que no tiene relación alguna con la docencia, ha sido impuesta ahora a todos los centros, como una coordinación más, sin la descarga horaria necesaria. Se trata por tanto de una tarea adicional que ahora deben asumir varios miles de docentes y que se suma a la actual carga lectiva y de tareas burocráticas.

Todos estos “voluntarios”, que han tenido que iniciar el desempeño como responsables Covid, reciben cursos formativos. ANPE rechazó que esa formación se llevara a cabo fuera del horario laboral, en muchos casos pasadas varias horas del fin de su jornada en el centro y durante varios días, dificultando la conciliación familiar y añadiendo otra aportación extra de horas no remuneradas.

Reunión de ANPE con la nueva Directora Territorial de Valencia el pasado día 3 de noviembre

ANPE se reunió con la nueva Directora Territorial de Valencia para, entre otros asuntos, tratar la coordinación entre las direcciones territoriales de las tres provincias y la organización para la gestión de los casos de nuestros afiliados. ANPE ofreció a la Directora Territorial, una herramienta informática útil para agilizar todas las gestiones en coordinación con el sindicato, para acortar los tiempos de solución de las gestiones, siendo aceptada por parte de la Directora Territorial que mostró su agradecimiento.



Galicia

ANPE informa a la Fiscalía de Menores sobre el grave riesgo del alumnado ante la COVID-19

ANPE Galicia y el sindicato de enfermería SATSE, integrantes de la FSES, trasladaron a la Fiscalía de Menores de Galicia la situación que se vive en los centros educativos una vez que ha vuelto el alumnado a las aulas.

ANPE Galicia y SATSE subrayan que la situación que se está generando en los centros educativos gallegos es muy preocupante dada la vulnerabilidad de los alumnos y alumnas y, especialmente de aquellos que tienen patologías previas crónicas, como la diabetes, el asma, la bronquitis o cualquier otra enfermedad respiratoria, entre otras.

Ante esta realidad, SATSE y ANPE Galicia insisten en que son las enfermeras y enfermeros los que mejor pueden responsabilizarse de la detección precoz de casos y la gestión adecuado de los mismos en plena coordinación con los responsables del centro, la comunidad educativa y el servicio sanitario y de salud pública de referencia y conforme a planes y protocolos conjuntos establecidos.

El plan de enseñanza virtual: un espejo roto

El pasado día 2 de noviembre, después de casi ocho meses desde el comienzo del confinamiento en Galicia, Educación presentó su Plan para “blindar” los valores del sistema educativo gallego, como son la calidad y la equidad.

Si algo tiene claro el profesorado gallego es que cada Plan que elabora nuestra Administración Educativa supone mucho esfuerzo y que la mayoría de las veces suele terminar en burocracia pura y dura y sin resultados académicos efectivos. Intentar hacer una copia de las aulas presenciales en los domicilios de nuestros alumnos es una falacia. Ni la cobertura digital de Galicia permite una conectividad eficiente ni los domicilios gallegos disponen de múltiples equipos informáticos que permitan la teledocencia al tiempo que muchos progenitores teletrabajan. No se dispone tampoco en nuestras viviendas de espacios adecuados que permitan trabajar simultáneamente en condiciones adecuadas y sin interferencias.

Los equipos docentes vienen sufriendo desde el comienzo del curso la improvisación y la falta de consideración por parte de los responsables de la enseñanza pública en Galicia. Organizaron aulas, grupos e instalaciones, gestionaron y solventaron las numerosas dificultades en cada centro mientras, desde la Consellería, un día llegaban unas instrucciones que al día siguiente quedaban ya obsoletas, unas contradecían a otras, cada consellería iba por libre, Sanidad por un lado, Educación por el otro, un CAOS. ***Es, por tanto, necesario denunciar desde ANPE Galicia, que este Plan no hace otra cosa que desdeñar los esfuerzos y el trabajo tanto presencial como digital realizados hasta ahora por la comunidad educativa.***

Pensamos desde ANPE Galicia que el plazo de siete días marcado por la Administración Educativa Gallega para la adaptación de los docentes a las herramientas institucionales resulta totalmente insuficiente. Durante los citados ocho meses, los docentes desempeñaron su trabajo con profesionalidad y adaptándose a las circunstancias, dedicando tiempo, esfuerzo y medios propios para mantener a sus alumnos formados y activos en las diferentes materias.

Desde ANPE Galicia consideramos que ya es hora de decir alto y claro: ¡Ya está bien!. Como representantes de los docentes de la enseñanza pública solicitamos a la Administración un tiempo adecuado para poder realizar todo el trabajo que supone el proceso de adaptación. Demandamos que se permita, por lo menos durante este difícil curso para todos, el empleo de aquellas herramientas y materiales digitales que en cada centro fueron consideradas las más válidas y que no venga ahora



la Administración a desmontar el arduo trabajo realizado desde hace meses por el profesorado y por los equipos directivos dedicando mucho tiempo, esfuerzo y dedicación.

El sistema educativo equitativo y de calidad del que habla el Plan tiene su base en los esfuerzos que cada día hacen los docentes gallegos, profesionales y abiertos a las nuevas tecnologías. Es justo, por tanto, exigir de los responsables de pilotar la enseñanza gallega, ante todo respeto por el trabajo realizado, que se proporcionen soluciones y posibilidades antes que imposiciones y negativas.

ANPE Galicia exige la modificación de este Plan, dignificando la profesión docente y reclamando que sean los profesionales y no los políticos los que gestionen, en este complicado momento, lo que en las aulas debe ocurrir para ofrecer una enseñanza equitativa y de calidad.

Hablando concretamente del profesorado encontramos que el que está habituado a manejar Edixgal o las aulas virtuales podrá ir defendiéndose ante este reto con el que nos encontramos; el resto, con tan poco tiempo de preparación y con tanta descoordinación e improvisación, tampoco podrá hacer milagros viendo, aún así, una gran implicación de los docentes que se encuentran sobrepasados y agotados con las vueltas de una administración descoordinada y sin rumbo concreto.

Desde hace meses siguen improvisando y desde ANPE llevamos reclamando, día sí y día también, una hoja de ruta coherente y clara que nos lleve a la implantación de una teledocencia eficaz, equilibrada y amoldada a una realidad que las autoridades educativas no quieren ver. Exigimos un teletrabajo regulado tal y como exige el Estatuto Básico del Empleado Público que establece que el teletrabajo es una modalidad de prestación de servicios a distancia fuera de las dependencias de la Administración, mediante uso de tecnologías de la información y la comunicación, que tendrá carácter voluntario y reversible excepto en supuestos excepcionales que serán objeto de negociación colectiva siendo la Administración la que proporcione los medios tecnológicos necesarios para realizar su actividad..... Ninguna de estas premisas se han cumplido por parte de la Administración Educativa Gallega.



Reunión del Conselleiro de Educación y la Directora General de Salud Pública de Galicia con las organizaciones sindicales con presencia en la Mesa Sectorial de Educación

El pasado día 2 de noviembre de 2020 tuvo lugar, en el Hall de los Tirantes de la Ciudad de la Cultura de Santiago de Compostela, una reunión del Conselleiro de Cultura, Educación y Universidad y la Directora General de Salud Pública con dos representantes de cada organización sindical con presencia en la Mesa Sectorial de Educación. Dicha reunión respondía a la petición unánime hecha desde dichas organizaciones a la Consellería para abordar las cuestiones relativas a la situación derivada de la pandemia por la COVID-19 en el inicio del presente curso escolar.

En dicha reunión, el máximo responsable de la Administración Educativa gallega se limitó a hacer una exposición aportando los datos de casos, incidencias y aulas cerradas en los centros educativos gallegos y resumiendo las principales medidas tomadas para afrontar un comienzo de curso atípico.

Tras la intervención del Conselleiro, y en la rueda de intervenciones de las organizaciones sindicales, desde ANPE Galicia manifestamos nuestra intención de colaborar activamente para poder adoptar soluciones a las distintas problemáticas surgidas en los centros educativos pero también aprovechamos para criticar la tardanza en la convocatoria de la reunión y la falta de previsión por parte de la Administración a la hora de abordar medidas. Aprovechamos también la ocasión para incidir en la petición de una serie de medidas que el Gobierno autonómico no acometió y que para nosotros son fundamentales para minimizar el impacto de la crisis sanitaria en el sistema educativo gallego. Consideramos que desde el pasado mes de marzo se tuvo tiempo más que suficiente para abordar con profundidad y con la colaboración de todos los agentes implicados en la comunidad educativa medidas efectivas y que contasen con el consenso de todos. Sin embargo, la comunidad educativa en general tiene la percepción de que la Administración Educativa la tiene completamente abandonada y que, desde el comienzo de la actual crisis, está actuando de manera improvisada y errática. Ya a finales del curso pasado, ANPE Galicia presentó una serie de medidas

que consideramos fundamentales para garantizar al máximo posible, y siendo siempre conscientes de que no puede existir el riesgo cero en los centros educativos al igual que tampoco puede existir en la sociedad en general, la seguridad de toda la comunidad educativa. Dichas medidas reclamadas por ANPE cayeron en saco roto y aprovechamos la ocasión que nos presentó esta reunión para volver a demandárselas al máximo responsable educativo en nuestra Comunidad. Hablamos concretamente de medidas como la reducción de ratios como media principal, la dotación de más recursos tanto humanos como materiales y medidas específicas para la etapa de infantil, primaria y ciertas especialidades de Formación Profesional donde no se puede garantizar la distancia mínima de seguridad. Ahora, más que nunca, cobra más sentido si cabe la campaña iniciada por ANPE tanto a nivel autonómico como estatal para implantar en los centros educativos la figura de la Enfermería Escolar. La situación pandémica actual hace más necesaria que nunca esta figura y, en este sentido, demandamos a las autoridades tanto educativas como sanitarias gallegas que reconsideren la creación de la misma. También demandamos un estudio detallado y pormenorizado de alternativas efectivas y seguras a la ventilación natural de las aulas. Siendo conscientes de que, en el momento actual, la ventilación natural es considerada la medida más efectiva para evitar la propagación de virus en los espacios cerrados también lo somos de que nos aproximamos a situaciones climatológicamente adversas y que deben valorarse y estudiarse otras opciones complementarias.

No entendemos tampoco, desde ANPE Galicia, la urgencia de 7 días para preparar las aulas virtuales de los centros y blindar así el sistema educativo frente a posibles confinamientos o cierres generalizados de aulas o de centros. En su día ANPE Galicia solicitó por escrito una regulación normativa y organizativa de un marco para el teletrabajo y la docencia telemática precisamente para afrontar el peor y menos deseable de los escenarios posibles. No se hizo y ahora esta premura va a suponer un aumento y una sobrecarga de trabajo todavía mayor de la que ya tienen para los equipos directivos y los equipos COVID de los centros. Denunciamos la inviabilidad de las aulas telemáticas con horarios “espejo” por la imposibilidad de mantener sentados ante un dispositivo electrónico durante 5 horas al alumnado especialmente de niveles bajos de primaria y por la falta de medios y recursos digitales.

Para finalizar demandamos también solución a las peticiones del profesorado especialmente vulnerable que todavía no han recibido respuesta y que están siendo obligados a impartir docencia presencial con el grave riesgo que ello supone para su salud y una mayor coordinación en la transmisión de datos en información entre la Consellería de Educación y la Consellería de Sanidad que muchas veces dictan instrucciones distintas e incluso contradictorias.



La Rioja

ANPE logra una sentencia histórica

El pasado mes de septiembre, ANPE-Rioja consiguió que se regularizara el cobro de antigüedad para docentes en prácticas, logrando una sentencia histórica en La Rioja, en cuanto a derechos laborales, para los funcionarios docentes en prácticas, que, además, aún no se reconoce en la mayoría de las Comunidades Autónomas.

El Servicio Jurídico del sindicato ANPE-Rioja ha culminado con éxito una reclamación por vía judicial, en la que venía tiempo trabajando, para que se reconociera, desde el momento de su devengo, el derecho al cobro de los trienios y sexenios perfeccionados durante el periodo de prácticas.

Hasta ahora la Consejería de Educación fijaba como fecha de efectos económicos el 1 de septiembre, fecha en la que el funcionario en prácticas adquiría la condición de funcionario de carrera, perdiendo así unos derechos económicos sin justificación alguna. Esta situación se corrige ahora con el dictado de dicha Sentencia por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº1



de Logroño, toda vez que la justicia ha dado la razón a este sindicato, al estimar la demanda presentada en reclamación de tal derecho, que previamente, había sido desestimada en vía administrativa por la Consejería de Educación y Cultura.

Al superar la fase de oposición y pasar al año de prácticas, quienes, a lo largo de ese curso, cumplían un trienio o sexenio, sólo percibían su cobro a partir del nombramiento como funcionario de carrera, el 1 de septiembre, y no desde el mismo momento de su cumplimiento, viendo así restringidos sus derechos salariales. Con esta Sentencia se corrige dicha irregularidad y se logra la consiguiente continuidad en cuanto al cobro por su antigüedad.

Negociación ante la Consejería de Educación

ANPE ha realizado diferentes gestiones para mejorar la actividad del profesorado. En los primeros meses de este trimestre, hemos planteado a la Consejería de Educación regularmente peticiones de mejora y de negociación sobre **protocolos COVID** en centros y mejora de las **condiciones laborales**, sobre todo en materia de permisos, **carrera profesional docente**, cobro del complemento salarial de **maestros de Pedagogía Terapéutica destinado en centros de Secundaria**, **comisiones de servicios**, convocatorias de **oposiciones**, elaboración de **listados y contrataciones de interinos** y numerosas cuestiones relacionadas con la gestión educativa. Gracias a ello, hemos conseguido establecer un **calendario de negociación hasta diciembre**, para tratar el baremo de la convocatoria de

oposiciones, las comisiones de servicios y actualizar las titulaciones habilitantes para interinidades en La Rioja.

Hemos hecho un seguimiento exhaustivo de la actual carrera profesional docente, insistiendo en sus convocatorias y trámites rigurosos, hemos exigido que se envíen sin demora los nombramientos de todos los funcionarios interinos que comenzaron a trabajar a partir de septiembre, hemos realizado gestiones para mejorar el cambio de contrato por ampliación de jornada, hemos insistido en agilizar la reincorporación a la situación de disponibles para aquellos docentes que han concluido una sustitución, hemos promovido la apertura extraordinaria de listas de interinos en todas las especialidades que lo necesiten, para evitar llamamientos extraordinarios urgentes, que causan gran inseguridad entre los aspirantes.

Después de cuatro sesiones de Mesa Técnica, ya ha quedado lista para publicación las **modificaciones de la futura convocatoria de oposiciones en La Rioja** que, aunque no está sujeta a negociación por parte de los sindicatos, sí han podido presentar sugerencias para mejorar la propuesta de la Administración. Se han modificado diferentes aspectos en el formato y defensa de la programación didáctica, en el baremo de méritos académicos y de formación, en supuestos prácticos, en peculiaridades de las plazas de ESDIR y Conservatorios y en la constitución de los tribunales. Sobre estos cambios hemos informado detalladamente a nuestros afiliados y los divulgaremos en nuestra página web cuando sean publicados por la Consejería de Educación.



Celebración del Día Mundial de los Docentes

Con motivo de esta celebración, el pasado 5 de octubre, ANPE-Rioja reivindicó la profesionalidad y la vocación del profesorado, pieza fundamental e indispensable en el sistema educativo y merecedor del reconocimiento y apoyo de la sociedad y de las administraciones. A los docentes se debe que los centros educativos sean lugares seguros y positivamente activos en la actual pandemia.



ANPE-Rioja programó, además, la **conferencia *Medidas higiénico-sanitarias en centros educativos ante COVID-19***, a cargo de D. José Ignacio Aguado Martín, médico en la Consejería de Educación de la CAR, que,

con aforo limitado y protocolo COVID, resultó de gran interés para los participantes y actualmente se puede ver en vídeo (<https://youtu.be/1L8H0rIh1yU>).

Murcia

ANPE Murcia sigue reivindicando el mantenimiento de los 1.300 docentes de apoyo al COVID hasta final de curso

ANPE Murcia insiste en prorrogar la duración de las plazas de Refuerzo debido a la pandemia para garantizar una atención de calidad al alumnado. Además solicita un incremento en las plantillas de profesorado y una consolidación de la Oferta de Empleo Público que dé respuesta a las necesidades actuales derivadas del agotamiento de las listas de interinos de numerosas especialidades



Prórroga en la duración de las plazas COVID

Desde ANPE Murcia exigimos a la Consejería de Educación de Murcia que las plazas que se ofertaron al inicio de curso con la denominación “Plazas Covid o de Refuerzo” cuya duración es hasta 23 de diciembre, se prorrogue hasta final de curso escolar, ya que el pasado 27 de octubre se aprobó la redacción y prórroga de un nuevo Estado de Alarma hasta el 9 de Mayo de 2022, debido a la segunda ola de contagios provocados por la Covid. La duración de estos nombramientos nos parece excesivamente corta dentro del escenario y situación de alarma sanitaria actual en que nos encontramos. Por ello, desde ANPE Murcia exigimos que se amplíe su duración por varios motivos, entre los que están el que los directores puedan organizar sus centros educativos con recursos suficientes y continúen con sus protocolos educativos/sanitarios; y por otro lado para que estos docentes interinos tengan la seguridad de seguir en su puesto de trabajo y evitarles así la sensación de angustia/estrés e

incertidumbre en la que se encuentran, potenciada aún más si cabe, por la crisis sanitaria y epidemiológica que vive la Región de Murcia. Por otro lado, la Resolución de 18 de septiembre de 2020 de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, por la que se distribuyen nuevos recursos humanos adicionales a los centros públicos con motivo de la pandemia COVID-19, establece que “si las condiciones sanitarias así lo requirieren, y persisten las mismas necesidades en el centro de destino, esta duración podrá ser prorrogada por el tiempo necesario para mantener activas las medidas de prevención frente al contagio”, circunstancias que se dan, ya que las condiciones sanitarias son peores que al inicio de curso y por tanto las necesidades en los centros continúan, para hacer frente a los contagios provocados por el Covid. ANPE Murcia reclama más docentes para garantizar la seguridad y la atención educativa de los alumnos murcianos.

Demandamos educación presencial 100% en el aula

Los alumnos de la Región de Murcia son los únicos alumnos del país en recibir educación semipresencial: los alumnos alternan la asistencia al aula con la enseñanza a distancia desde casa para disminuir el número de alumnos presentes en clase. ANPE Murcia demanda la asistencia presencial, ya que se está privando al alumnado de su derecho a asistir al centro educativo. Además, los centros de la Región son seguros y cumplen con todas las medidas sanitarias exigidas. De ser así y conseguir la asistencia de todo el alumnado al aula, se necesitaría ampliar la plantilla. En este sentido se firmó el Acuerdo de Mesa Sectorial de Educación del 11 de septiembre de 2020 que contempla el incremento de profesorado adicional para mejorar la plantilla de maestros y profesores de los cuerpos de Infantil, Primaria y Secundaria respectivamente.

Incremento de la plantilla en el curso 2020-2021

ETAPA EDUCATIVA	VACANTES DE REFUERZO COVID CREADAS HASTA 23/12/20			INCREMENTO CUPO HASTA 31/08/21	TOTALES	
	JC	JP	CUPOS JP	JC	TOTAL EFECTIVOS	TOTAL CUPOS
INFANTIL	257	6	3		263	260
PRIMARIA	401	109	54,5	91	601	546,5
SECUNDARIA	68	361	180,5	37	466	285,5
TOTALES	726	476*	238	128**	1330	1092

*476: Jornadas parciales puras igual a 232. Ampliaciones de jornada de interinos que estaban en tiempo parcial y han ampliado en su centro a jornada completa, igual a 244. Total 476.

**125: En este dato se incluyen los desdobles de unidades que se han producido en primaria y secundaria según necesidades de los centros, comisiones de servicio de docentes que se han incorporado a la administración como ejemplo los rastreadores o el personal del servicio de atención educativa domiciliaria (SAED), etc.

Agotamiento de listas extraordinarias

La situación en la que nos encontramos ha dado lugar al agotamiento de más de 50 listas de interinos en Secundaria, de las que ya en mayo, y a petición de ANPE Murcia, se convocaron algunas especialidades al no producirse la oposición de Secundaria debido a la pandemia. Conseguimos que se convocaran las especialidades de Matemáticas, Francés, Educación Física, Tecnología, Dibujo y Música, pero han resultado insuficientes. La Consejería de Educación de la Región de Murcia

no ha sido previsora de cara al inicio de curso en septiembre, viéndose en la obligación de tener que recurrir al Servicio de Empleo y Formación (SEF) para cubrir puestos de listas agotadas, aspecto que no garantiza la calidad en el proceso de selección de los docentes por parte de la Consejería y genera confusión y descontento ante el futuro interino que desconoce esta vía de contratación.

Oferta de empleo público 2020

ANPE Murcia ha demandado a la Consejería de Educación que negocie, para su aprobación, la Oferta de Empleo Público para los Cuerpo de Primaria y de Secundaria de tal forma que se ofrezca una cierta seguridad al opositor a la hora de programar sus estudios de cara a preparar la oposición. Con respecto a la Oferta de Empleo Público de Primaria, aunque la convocatoria será en 2022, ANPE Murcia ha hecho previsión del número de plazas por especialidades que se deberían ofrecer.

Con respecto a la Oferta para Secundaria, la Consejería de Educación se ha comprometido a ofertar al menos las mismas especialidades y plazas que se preveían para la convocatoria anulada. ANPE Murcia propone incrementar el número de plazas ofertadas, así como de especialidades de listas agotadas. Demandamos una oferta para Secundaria y otros Cuerpos que pase de las 575 plazas aprobadas el año anterior hasta llegar a un número que supere los 800 puestos de trabajo.

Atención presencial y telemática

Los delegados de ANPE Murcia, conocedores de la situación en la que nos encontramos, han adaptado el servicio dado al afiliado atendiendo, además de la forma presencial (con cita previa), de forma telemática, realizando reuniones virtuales para explicar el concurso de traslados y poder llegar a cualquier rincón donde se encuentre el afiliado, ofreciendo siempre información veraz y de calidad. De esta manera queremos hacer llegar, tanto a nuestros afiliados como al profesorado en general, la mejor información y asesoría profesional y jurídica que afecte a sus condiciones de trabajo, a sus derechos y a sus intereses profesionales.

¡ANPE Murcia, siempre comprometidos con el profesorado!



Navarra

Reactivación de la Comisión de seguimiento del Pacto Educativo

Después de muchos meses de espera que nos obligaron a realizar diversas actuaciones reivindicativas, el Departamento de Educación puso en marcha el pasado 5 de noviembre la Comisión de Seguimiento del Pacto Educativo. Esta situación supuso un paso en la buena dirección y la apertura de una nueva etapa de actitud más receptiva por parte de la Administración para tratar de desarrollar los contenidos del Pacto.

Aunque todavía no hay avances claros para el cumplimiento de todas las cuestiones incluidas en el texto, este escenario abre la posibilidad de trabajar en la dirección de conseguir que todo el Pacto pueda estar en vigor en el menor tiempo posible. En esa tarea estamos empeñados y para ello nos estamos esforzando.

Desde ANPE consideramos irrenunciables todos los contenidos del Pacto firmado en 2018, pero podemos entender que, dadas las especiales circunstancias que estamos viviendo debido a la pandemia causada por la Covid-19, hay que priorizar el poner medios para salir de esta situación de la mejor forma posible, apoyando y dando todos los recursos que el profesorado demanda.

A pesar de que una parte importante de las mejoras contenidas en el Pacto ya están en pleno vigor (y no siempre por el impulso del Departamento de Educación), hay otras muchas que para ANPE son importantes y deben ser calendarizadas y puestas en marcha. Hay que tener en cuenta que estamos en el ecuador del periodo de vigencia establecido en el texto y que todas las medidas deben estar vigentes antes del inicio del curso 22/23.

En el Proyecto de Presupuestos de Navarra para el año 2021 está previsto dar cumplimiento en el curso 21/22 a la reducción de sesiones de docencia directa del profesorado mayor de 56 años (2 sesiones en Primaria y Secundaria y 3 en Infantil) y la creación de los Departamentos Didácticos de Economía e Informática, cuestión esta última reivindicada por ANPE desde el año 2006. No se va a incluir, en principio, la reducción de sesiones de docencia directa del profesorado mayor de 55 años, aunque podría hacerse en función de la ejecución del presupuesto.

Para ANPE hay que impulsar la puesta en marcha de las medidas importantes como:

- El acercamiento de las plantillas orgánicas de los centros a las reales o de funcionamiento.
- La reducción de ratios en todos los niveles educativos.



Sede del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra

- La reducción del tiempo de permanencia en la situación de funcionario/a con destino provisional.
- La negociación de unos nuevos Reglamentos Orgánicos de colegios e Institutos.
- La negociación de una nueva normativa de jornada y horario que mejore la actual.
- La agilización del procedimiento de sustituciones para aliviar la presión en los centros y garantizar la atención educativa al alumnado.
- La mejora de la normativa de acceso y permanencia a la jornada continua de colegios.
- El incremento de recursos para atención al alumnado con necesidades educativas.
- La implantación de la figura de la Enfermera Escolar.
- La revisión de todos los centros docentes desde la perspectiva de la seguridad de las instalaciones y la prevención de riesgos laborales.
- La puesta en marcha de todas las conclusiones del Grupo de Trabajo de Salud Laboral.
- La transformación de los IESO en IES.
- La dotación de personal administrativo a los centros que lo necesiten.
- El ofrecimiento de diversas ayudas para la formación del profesorado.
- La convocatoria de Servicios Especiales para la Formación.

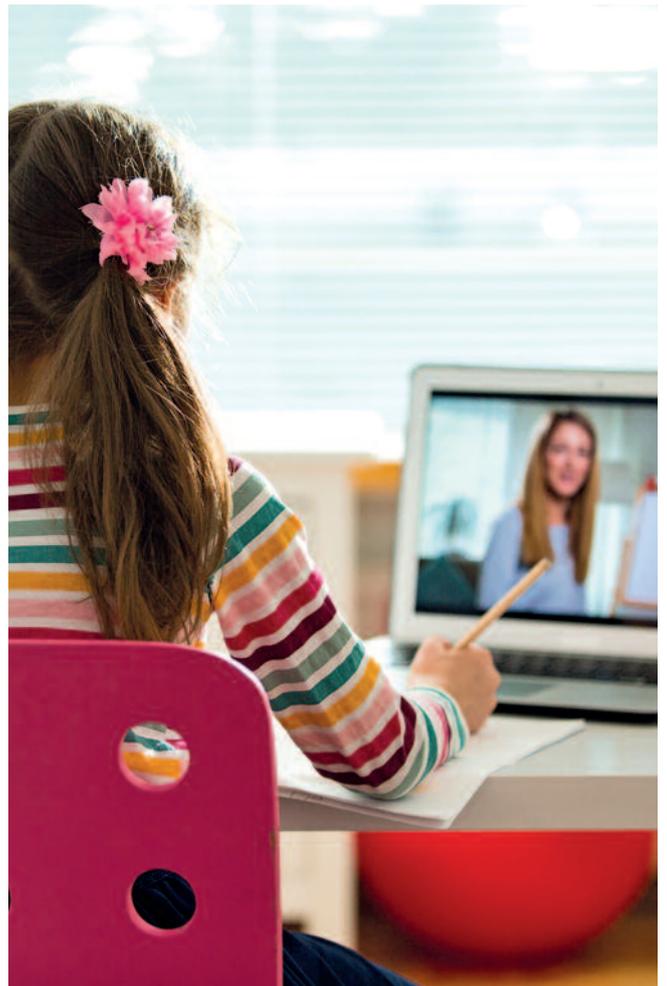
Estas y otras cuestiones se deberán calendarizar y sacar adelante con el firme propósito de que se desarrolle todo el Pacto en el tiempo establecido. Desde ANPE sabemos que es complicado, ya que las circunstancias no son favorables, pero trabajaremos siempre desde la perspectiva del profesorado al que representamos para alcanzar el mejor resultado posible.

Extremadura

Emisión de las clases en directo

La Secretaría General de Educación ha publicado una circular que tiene por objeto regular la enseñanza en la que se imparte atención simultánea presencial con asistencia no presencial, en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la comunidad autónoma de Extremadura. De esta forma, cuando la docencia en modalidad presencial no pueda llevarse a cabo con todos o con parte del alumnado, el profesorado podrá utilizar las herramientas que los centros educativos tienen a su disposición para realizar la transmisión de conocimientos o contenidos. Para ello se ha de tener en cuenta lo siguiente:

1. Se podrá impartir un periodo lectivo simultáneamente, retransmitiendo, para aquellos alumnos y alumnas que se encuentren de forma no presencial, la sesión desde el aula donde se esté impartiendo docencia de forma presencial. Para ello se utilizarán los recursos propios que disponga el centro educativo, los cuales cumplen con una serie de medidas de carácter técnico y organizativo que garanticen su seguridad, integridad y confidencialidad, así como protección frente a un uso no autorizado.
2. Utilizar la videoconferencia para impartir una clase no requiere del consentimiento del alumnado o de sus tutores legales, pero sí conlleva la obligación de informar sobre esta circunstancia a los interesados. En concreto, los centros educativos han de facilitarles información de los siguientes extremos:
 - De la existencia de un tratamiento de datos personales.
 - De la finalidad de ejercer la función educativa para la que se recaban los datos y su licitud.
 - De la obligatoriedad o no de facilitar los datos y de las consecuencias de negarse.
 - De los destinatarios de los datos.
 - De los derechos de los interesados y dónde ejercitarlos.
 - De la identidad del responsable del tratamiento (Consejera de Educación y Empleo).
3. En lo referente al uso de las tecnologías en el ámbito educativo, la recomendación sigue siendo el uso de las plataformas Escholarium, Librarium y Rayuela para el uso académico, sin perjuicio de las específicas para algunas enseñanzas como pueden ser la plataforma @vanza o Evex para el uso de Moodle. Se utilizarán exclusivamente para las videoconferencias las siguientes herramientas: Google Meet asociado a las cuentas @educarex.es o Microsoft Teams. Dichos recursos digitales mencionados cumplen con las medidas de seguridad exigidas mencionadas con anterioridad en el punto 1 de este apartado.
4. La retransmisión de las clases de forma simultánea no tendrá carácter obligatorio para el profesorado, pudiendo cada profesor/a, en aras a su autonomía docente, decidir la forma en la que atiende al alumnado que se encuentra en situación de no presencialidad dentro del marco legal establecido.
5. Respecto de la transmisión de la imagen, el profesorado se transmite a sí mismo, y se habilitará tanto el micrófono como la cámara. Se puede obviar la imagen y compartir pantalla directamente.
6. En cualquier caso, nunca se procederá a la grabación y almacenado de las sesiones, sino únicamente a la retransmisión de las mismas. En todo momento, debe realizarse con todas las garantías formales y materiales, tanto desde el punto de vista de la seguridad y confidencialidad de la información como desde la privacidad de los datos personales.
7. Las imágenes serán de uso exclusivo en el entorno de la docencia no presencial.
8. Se considera uso ilícito de las imágenes, la apropiación o uso de las mismas para fines diferentes a los objetivos de la enseñanza y a los destinatarios específicos, alumnado, al que van dirigidas. Cualquier actuación indebida comportará una vulneración de la normativa vigente, pudiendo derivarse las responsabilidades legales pertinentes.
9. El centro educativo, los departamentos didácticos y cada profesor de forma individual, definirán y priorizarán aquellos contenidos que precisen la intervención directa del docente.



ANPE Extremadura reclama a la Consejería de Educación la concesión de permisos COVID para los docentes

Ante los cada vez más numerosos casos en nuestra región de alumnado y docentes positivos por PCR en COVID-19, con contacto estrecho con positivos, y con sintomatología compatible con la enfermedad, ANPE EXTREMADURA ha exigido con urgencia a la Dirección General de Personal Docente el desarrollo de unas instrucciones claras que contemplen la **concesión permisos** en el caso de ser hijos/as de docentes los que se encuentren en cualquiera de estas tres situaciones, de manera

que sea posible la atención y cuidado de estos menores por el progenitor docente.

Además, hemos solicitado de manera imperativa la adecuación del puesto de trabajo a aquellos docentes que sean **personas de riesgo** por patologías previas o que las padezcan personas que se encuentren a su cargo, de manera que puedan cumplir con sus funciones de manera online, evitando así que la presencialidad ponga en peligro su salud o la de sus convivientes.

ANPE Extremadura exige el cobro del 2% a los empleados públicos con carácter retroactivo

Desde ANPE hemos iniciado los procesos encaminados a exigir vía judicial el pago con carácter retroactivo del 2% que con carácter general es de aplicación en el resto de España. Desde el sindicato reclamamos además que las aportaciones extraordinarias y flexibilizaciones presupuestarias del Gobierno central tienen como fin, paliar precisamente las pérdidas sufridas por los trabajadores y colectivos con motivo de la pandemia, “no los desajustes presupuestarios previos de la comunidad autónoma”. Desde ANPE reiteramos nuestro compromiso para

con todos los empleados públicos, especialmente el docente, que es el colectivo al que representamos, de seguir luchando judicialmente hasta su última instancia, para que el cobro del 2% sea una realidad y se abone con carácter retroactivo desde 2020, independientemente de lo que se acuerde en la Mesa General de Empleados Públicos, si el resultado no es la aplicación inmediata del 2% y de lo adeudado hasta ahora en una paga única.

Ceuta

La Junta de Personal Docente pide la dimisión del Director Provincial por graves irregularidades

Las clases comenzaron marcadas por la propagación de la covid-19 y por la gestión del Director Provincial. Los centros iniciaron sus actividades lectivas bajo criterios dispares y sin poder cumplir la ratio y el metro y medio de distancia de seguridad permanente.

El Ministerio prometió un refuerzo de 160 efectivos, con carácter de permanencia para los cursos venideros, después vino el baile de cifras, considerando incluso dentro de este refuerzo las sustituciones habituales de quienes están en comisión de servicio y las plazas de nueva creación en módulos de formación profesional y ampliación de líneas en colegios. Los refuerzos no llegaban y la crispación de docentes y padres estaba saliendo del ámbito educativo, de modo que la Junta de Personal Docente no tuvo más remedio que convocar concentraciones frente a la Delegación de Gobierno todos los jueves hasta que se alcanzase un compromiso firme de que llegase el refuerzo de efectivos. Tras conseguir este compromiso la Junta suspendió las concentraciones.

ANPE Ceuta se reúne con el Director Provincial y nos informa que los refuerzos docentes que lleguen serán adscritos a la Dirección Provincial y no a centros concretos. En la reunión posterior que tiene la Junta de Personal Docente con la Dirección Provincial el martes 29, ésta le manifiesta su desacuerdo con los criterios de adscripción impuestos y con el porcentaje reservado para sustituciones. No se llega a ningún acuerdo y el Director decide romper toda relación con los sindicatos.

A partir de ahí, se empezó a llamar a interinos, algunos adscritos a la Dirección Provincial y que se desplazarían a discre-



ANPE con la JPD pidiendo aumento del cupo

ción por distintos centros en función de las bajas que se produjesen. Muchas de las listas de interinos se agotaron rápidamente al no haber tenido la previsión de convocar bolsas extraordinarias, esto se hizo bien entrado octubre con los confinamientos y las bajas aumentando continuamente.

Tras semanas de discutir entre la administración autonómica y central, a cuál le correspondería asumir los gastos del material sanitario e higiénico de los centros educativos, cuando algunos ya habían tenido que utilizar para este fin sus escasos recursos económicos, llegó un recorte del 50% en la previsión de transferencias para gastos de funcionamiento operativos de los Institutos de Educación Secundaria.

Y el quince de octubre la prensa local destapa la intervención directa del Director Provincial en la asignación a su pareja de una interinidad. Para que ésta dispusiese de un puesto de trabajo se asignaron sin informe previo de la inspección 2,5 pla-



ANPE en las concentraciones ante delegación de gobierno

zas exentas de horario lectivo a un IES que no las había solicitado. A consecuencia de esto se produjo la dimisión del Jefe de Inspección.

La Junta de Personal Docente recabó distintas informaciones que verificaban lo publicado, pidió que D. Juan Bosco de Alba ofreciese explicaciones, al no haberlas, la Junta se reunió con la Delegada del Gobierno para pedir su cese e informarla directamente de la situación. Pasados quince días de no tener respuesta la Junta convoca una rueda de prensa y solicita formalmente el cese del Director Provincial.

Los interinos incorporados desde septiembre todavía no han cobrado, en la Dirección Provincial lo achacan a el exclusivo programa informático que ha impuesto el Ministerio. ANPE Ceuta denunció públicamente la dejación de funciones del Director Provincial que está impidiendo que tantos docentes no estén recibiendo sus retribuciones.

En ANPE Ceuta continuamos promoviendo la convocatoria en Ceuta de un concurso de méritos para el acceso a los cuerpos de catedráticos y de un concurso oposición para el acceso al cuerpo de inspección, que garanticen la promoción profesional



ANPE con la JPD pidiendo el cese del Director Provincial

Melilla

La Dependencia de Madrid y la falta de recursos

Desde Anpe Melilla pedimos responsabilidad extrema en unos momentos en los que sabemos de sobra que esto no va a bajar en un breve plazo de tiempo.

Que nadie se equivoque, en primer lugar, los docentes son los primeros que quieren dar clases presenciales, son los primeros que necesitan el contacto directo con sus alumnos para poder rendir al 100% en el cumplimiento de sus programaciones y objetivos.

Son muchas las voces, algunas veces simplemente por criticar de una manera dañina e infundada, las que dejan caer que los docentes lo que quieren es irse a casa y listo, como dicen algunos, “para no trabajar”. Pregunten por ahí a esos docentes, a cualquier docente, qué pasó en marzo, pregunten a esos docentes que estuvieron prácticamente 4 meses, 24h dedicados

a la “enseñanza telemática”, término de moda por aquella época, que hizo que se volvieran locos en el cómo ayudar a esos alumnos y familias que se desquiciaban en casa al igual que ellos. Algo incontrolable, porque era y es nuevo para todos.

No se ha formado a los docentes en eso, no se ha formado a los alumnos en eso, y por supuesto, no se ha formado a las familias en eso. De poco valen los recursos económicos y materiales si no se saben y no se pueden aprovechar.

Ya entrando en materia, el caos se apodera de las aulas. Día tras días surgen nuevos positivos y nuevos confinados en las aulas, docentes y alumnos. Un proceso lento de sustituciones, y nos consta que hay compañeros en la Dirección Provincial de nuestra ciudad que se dejan la piel a diario muchas horas para que esto sea lo más ágil posible pero no funciona. El

sistema de sustituciones actual requiere: llamadas, contactos personales con sustitutos que muchas veces son ilocalizables por diferentes motivos, aceptación o no de la vacante en un plazo legal, si es que no, vuelta a empezar del proceso,... y así pasan los días.

Claro que hay docentes en las listas para poder sustituir, pero la burocracia es excesiva, y ese es el problema. Con situaciones excepcionales debería haber soluciones excepcionales de igual forma. Por ejemplo: más docentes por centros educativos, aunque estén las necesidades cubiertas, que en Melilla nunca es así, y ¿para qué?, para que estén en labores de apoyo y preparados, ya contratados por si se producen bajas inesperadas, que va a ser la tónica de este curso. Si yo, director de centro, tengo 10 docentes más de los que necesito en esas labores, puedo estar tranquilo si me surgen 3 o 4 bajas en un día, pues ya tengo los sustitutos en el centro, preparados para trabajar y haciendo labores de apoyos a los compañeros que en este curso están ya de por sí saturados por las medidas tomadas.

Hace falta inversión, hacen falta docentes en todos los niveles. No deberíamos llegar a mandar a los alumnos a casa otra vez, nadie en Europa se lo plantea, pero para eso debemos estar preparados.

Hay que dar un golpe en la mesa, pero no aquí, si no en Madrid, y plantarse, y pedir medidas urgentes, y si no cerrar, y que familias, docentes y toda la comunidad educativa, y nuestra DP y nuestros dirigentes deberían estar a la cabeza aquí, echándose a la calle pedir esas medidas. Porque no vamos bien, y esto no va a parar.

Y por cierto, ¿alguien está preparando un posible, aunque no deseado, confinamiento total, para la llamada “enseñanza telemática”? ¿Qué pasará con la conciliación familiar?

No dejéis pasar más tiempo, hay que tomar medidas ya.

En otro asunto, desde ANPE se ha solicitado información a la D.P. del MEFP sobre la actual situación del CEE Reina Sofía y los alumnos ACNEAE.

Expliquemos primero un poco estas siglas. Según la LOMCE, un alumno con necesidades específicas de apoyo educativo (ACNEAE), es aquel que necesita una atención educativa diferente a la ordinaria. Imaginemos una gran caja con círculos dentro. Digamos que los alumnos ACNEAE van a ser todos los círculos que hay dentro:

- Son ACNEAE los niños con necesidades educativas especiales –ACNEE–.
- Son ACNEAE los niños dificultades específicas de aprendizaje, DEA.
- Son ACNEAE los niños con trastorno y déficit de atención e hiperactividad. TDAH.
- Son ACNEAE los niños con altas capacidades.
- Y son ACNEAE también los niños de incorporación tardía al sistema educativo, por condiciones personales o historia escolar.



Son muchos años ya los que se lleva luchando para conseguir los alumnos ACNEAE sean atendidos en las escuelas de nuestra ciudad como es debido. El COVID19 no puede ser una excusa para privar de esta atención especial a estos alumnos, pues en todo caso debería ser al revés, son en momentos como estos en los que necesitan más apoyo aún si cabe. Una reivindicación es, por ejemplo, que dispongan de espacios adecuados en los centros para ser atendidos, ya que en el caso de nuestra ciudad, se conocen aulas hasta en huecos de escaleras. Otra, quizás más importante aún, es conseguir que durante toda la etapa de escolarización obligatoria sean atendidos de manera efectiva, ya que hay un escalón bastante importante entre primaria y secundaria, y esto produce, en algunos casos, el que los alumnos pasen por muchas dificultades en ese cambio de etapa.

Esperemos que esto se tenga muy en cuenta y no se escatime ni en medios personales ni materiales. Debemos tener en cuenta que el profesorado que se dedica a estas especialidades tiene un contacto mucho más estrecho con este alumnado por sus características, por lo que deben ser considerados como prioritarios en su cuidado y consideración profesional.

Otra cosa es la situación del CEE Reina Sofía. Todo el mundo conoce la situación que el año pasado atravesó este centro. Lo del transporte escolar fue de traca y no llegó a una solución finalmente satisfactoria, simplemente a un apaño. Este tema debería no suponer ningún problema más allá de que fuese cual fuese la empresa que gestionase este asunto, los alumnos y sus familias no viesan ninguna merma en su día a día. ¿Nos podrían dar desde DP respuesta específica sobre esto? Estos alumnos lo necesitan y el equipo docente del centro que realiza una excelente labor desde sus inicios, debe estar centrado solo en el ámbito educativo, que es para el cual están encomendados.

Tampoco puede haber déficit en docentes, cuidadoras, enfermeras,... nada puede fallar, y no puede su comunidad educativa estar pendiente, año tras año, de si va a haber problemas o no.

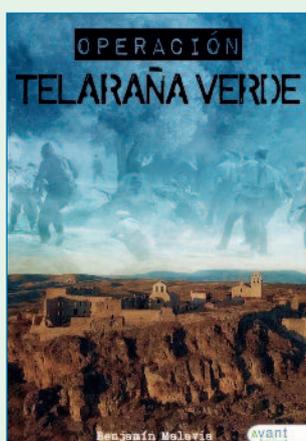
Es por todo esto que desde ANPE Melilla, conociendo la realidad actual de los dos temas expuestos, pedimos el máximo respeto a este colectivo.

Libros

LOS JUEGOS TRADICIONALES Y POPULARES DE ANDALUCÍA COMO HERRAMIENTA PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETENCIA MATEMÁTICA

Autores: Juan Francisco Cara Muñoz y José Alberto Martínez Sánchez

Obra avalada por un excelente marco teórico donde se aborda el Juego Tradicional, las Matemáticas y la Educación Física, y referencias legislativas y bibliográficas novedosas de las áreas anteriormente citadas. Esta obra se convierte en una herramienta valiosa para profesores/as, maestros/as, técnicos, animadores/as, monitores/as, padres, madres, niños y niñas, en un momento en el que cada vez se valora más la capacidad de utilización del tiempo libre y de ocio.



OPERACIÓN TELARAÑA VERDE

Autor: Benjamín Malavia López

Editorial: Avant

Sinopsis: el arma secreta republicana que a punto estuvo de cambiar el desenlace de la Guerra Civil española, es una obra llena de creatividad, realismo y viveza.

La novela se desarrolla en dos planos temporales: años 30-40 y 60-70 del siglo pasado. La trama se inicia en una aldea conqueense en el año 1969; dos personas diferentes y antagónicas establecen poco a poco lazos de amistad y ternura.

Premios Fundación Endesa a la Ecoinnovación Educativa

Un proyecto de Fundación Endesa en colaboración con la Fundación Europea Sociedad y Educación

El objetivo de los Premios Fundación Endesa a la Ecoinnovación Educativa es recopilar las buenas prácticas en materia de educación medioambiental, concretamente la enfocada en la preservación y cuidado de nuestro entorno. Los proyectos premiados obtienen difusión nacional y europea para poner de manifiesto el compromiso de nuestro país con la cultura ecológica y la conservación del medioambiente. Inscríbete ya y tu idea dará la vuelta al mundo.

En qué consisten los Premios Fundación Endesa a la Ecoinnovación Educativa

Convocan a participar en este programa de educación medioambiental a estudiantes de Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional de Grado Medio y sus centros docentes a que desarrollen un proyecto relacionado con la conservación de la naturaleza y el medio ambiente.

Información: <https://www.fundacionendesa.org/es/premios-innovacion-educativa/a201906-premios-educacion-ambiental>



EL PENSAMIENTO

"Daría todo lo que sé, por la mitad de lo que ignoro".

Descartes, sobre la ignorancia



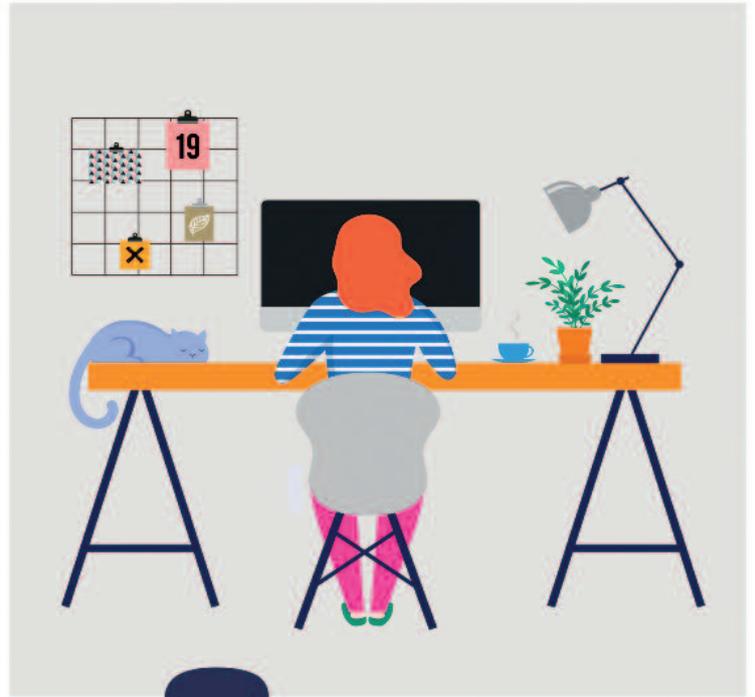
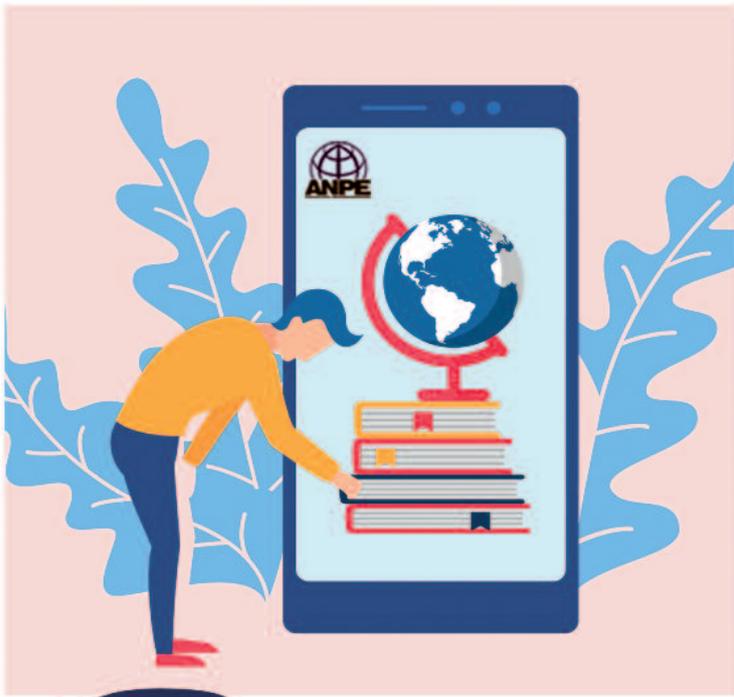
EL HUMOR



ANPE te desea Feliz Navidad y un próspero año nuevo



"Que la educación siga siendo la mejor herramienta para el progreso personal y social"



Gracias a tod@s l@s Docentes

Gracias por vuestro inestimable trabajo y esfuerzo diario.

#AnpeContigo

